RUSSY

ENCUESTA AUTOCUIDADO COVID-19

20-04-2020

Sandra Santiago.

ELVIS CARPIO	1096212001	31	M	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X	Elvis C.P.
ALVERO CARPIO	1042211689	33	M	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X	Alvero
HECTOR JULIO ESCOBAR	91425553	58	M	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X	Julio
ANTONIO CABALLERO	1096242479	25	M	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X	Antonio C
ALEX JIMENEZ	13565252	40	M	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X	Alex
YESENIA ALVAREZ	1096226349	29	F	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X	Yesenia Alvarez
CESAR VALDEZ	1098754093	28	M	Sura	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X	Cesar V
SALOMEA SALTARIN	39712004	40	F	Famisanar	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X	Salomea

Observaciones: (Información adicional que el encuestado considere importante)

RUSSY INGENIEROS S.A.S.	PLANILLA DE CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL	CÓDIGO: HSE-FOR-59 VERSIÓN 1 FECHA DE APROBACIÓN: 02/01/2019

Fecha: 21 - 04 - 2023 | Hora Apertura: 7:00 AM | 5:00 PM | Encargado Apertura: Sandra Santiago.

Nombre del personal	Identificación	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma	Observaciones
ELVIS CARPIO	1096212001	7:00 AM	Elvis carpio	5:00	Elvis Carpio	
ALVARO CARPIO	1042211689	7:00	Alvaro	5:00	Alvaro C	
HECTOR JULIO ESCOBAR	91425553	7:00	JULIO	5:00	JULIO	
ANTONIO CABALLERO	1096242479.	7:00	Antonio C	5:00	Antonio C	
YESENIA ALVAREZ	1096226349	7:00	Yesenia Alvarez	12:00	YESENIA ALVAREZ.	
CESAR NARVAEZ	1093754083	7:00	CESAR NARVAEZ	5:00	CESAR NARVAEZ	
SANDRA SANTIAGO	37712004	7:00	Sandra	5:00	Sandra	
ALEX JIMENEZ	13565252	7:00	ALEX	5:00	ALEX	

Powered by CamScanner

WRUSSY

ENCUESTA AUTOCUIDADO COVID-19

21-04-2023

Sandra Santiago

ELVIS CARPIO.	1096212001	31	M	Nueva EPS	SUR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		ELVIS CARPIO
ALVARO CARPIO	1042211689	33	M	Nueva EPS	SUR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		ALVARO
HECTOR JULIO ESCOBAR	91425553	58	M	Nueva EPS	SUR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		X	JULIO
ANTONIO CARVALLIDO	1096242479	25	M	Nueva EPS	SUR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		ANTONIO C
ALEX JIMENEZ	13565252	40	M	Nueva EPS	SUR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		X	ALEX
YESENIA ALVAREZ	1096226349	29	F	Nueva EPS	SUR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		YESENIA AH
CESAR VALDAEZ	1098754093	28	M	SURA	SUR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		X	CESAR
SALOMA SALTARIN	39772004	40	F	FAMILIA	SUR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		

Observaciones: (Registrar aquella que el personal considere importante)

Powered by CamScanner

RUSSY SEGURIDAD S.A.S.	PLANILLA DE CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL	CÓDIGO: NSE-FOR-59 VERSIÓN 1 FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2019

Fecha: 22-04-23 | Hora Apertura: 7:00 AM / 12:00 AM | Encargado Apertura: Sandra Fautoya

Nombre del personal	Identificación	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma	Observaciones
ELVIS CAPIO	1096212001	7:00	Elvis Capio	12:00	Elvis Capio	
ALVEIRO CAPIO	1122116859	7:00	Alveiro C	12:00	Alveiro C	
HECTOR JULIO ESCOBAR	91425553	7:00	Julio	12:00	Julio	
ANTONIO CABALLERO	1096242479	7:00	Antonio C	12:00	Antonio C	
YESENIA ALVAREZ	1096226549	7:00	Yesenia AM (CESAR ON)	12:00	Yesenia AM (CESAR ON)	
CESAR ALVAREZ	1093755405	7:00		12:00		
SANDRA SANTIAGO	37712004	7:00		12:00		
Alex Jimenez		7:00	Alex	12:00	Alex	

Powered by CamScanner

RUSSY

ENCUESTA AUTOCUIDADO COVID-19

22-04-22

Sandra Santos

ELVIS CARDIO	1096212001	31	M	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		ELVIS C.
ALVERO CARDIO	1042211689	33	M	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		ALVERO
HECTOR JULIO ESCOBAR	91425553	58	M	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		X	
ANTONIO CARVALLIDO	1096242479	25	M	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		ANTONIO
ALEX JIMENEZ	13565252	40	M	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		X	ALEX
YESENIA ALVAREZ	1096226349	29	F	Nueva EPS	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	N.O.	X		YESENIA
CESAR VALDAEZ	1098754093	28	M	SURA	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		X	CESAR
SALOMA SANTIAGO	39712004	40	F	Famisanar	Sura	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		

Observaciones: (Información adicional que el personal considere importante mencionar)

Powered by CamScanner

12- REGISTRO FOTOGRAFICO

10-04-23













10-04-23





11-04-23













11-04-23







13-04-23













13-04-23









12-04-23













12-04-23













13-04-23











13-04-23













13-04-23









15-04-23















15-04-23







18-04-23

























19-04-23





































20-04-23





























21-04-23























22-04-23













24-04-23

















25-04-23





















26-04-23























27-04-23













28-04-23



















29-04-23















02-05-23

















3-05-23

























13- ATS
PERMISOS

RUSSY INGENIEROS S.A.S.	ANALISIS SEGURO DE TRABAJO	CÓDIGO HSE-FOR-26
		VERSIÓN 2
		FECHA DE APROBACION: 09/09/2019

Empresa:	(RUSSY Ingenieros S.A.S
Lugar de Trabajo:	J.T.S.I. Barrancabermeja
Fecha de inicio	04- 04- 2023
Fecha de finalizacion	04- 05- 2023

Descripción de la tarea a realizar:
*Demolición en mampostería de muro existente y concretos.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	☐	ESPACIO CONFINADO	☐
ENERGIA PELIGROSAS	☐	ELECTRICO	☐
		CALIENTE	☐
		OTRO, CUAL?	☐

(Cedula) Nombres Y Apellidos de los trabajadores (El/ellos)	
1096212001 Elvis Carpio	
1042211689 Alveiro Carpio	
91425553 Hector Julio Escobar	
1096242479 Antonio Carvallido	
13565252 Alex Jimenez	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Porros, paladragas, carretilla, palas, barros
Eléctricos	X	Pulidora
Neumáticos		
Hidráulicos		
Mecánicos		
Otros		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso puerta trasera del Colegio I.T.S.I. Barrancabermeja
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Epp.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes de vaqueta, botas, gafas, protectores auditivos.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	5
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Htas Manuales,
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	SI
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Desnivel de piso.

Pasos detallados de la tarea		Riesgos/Consecuencias	CONTROLES	RESPONSABLE
*Demolición de mampostería de muro existente y concreto. *Riesgo Ergonomico *Peligros Comunes a todas las actividades existentes de trabajo.	CARGA FISICA	*Deformación en la columna lumbagos, agotamiento, dolor de espalda y cintura. *Sobre esfuerzo por actividades repetitivas *Condiciones del terreno superficies lisas, desnivel	*inspeccionar área reconocimiento de la zona identificar el estado del terreno antes de ingresar *Señalizacion *Señalizar obstaculos que no se pueden mover y retirar	* HSE operativo * Ing. Residente * HSE operativo * Ing Residente
		caidos contusiones, golpes fracturas,	*Implementar, Señalizaciones preventivos * Divulgacion al personal	* HSE operativo * Ing Residente
		*Posturas atrapamiento * Sobre esfuerzos, manipulación de cargas exceso	de los riesgos *Disponer de residuos en lugar adecuado	* HSE operativo * Ing residente
		de fuerzas o cambios. bruscos de posiciones que pueden general lesiones	* Levantamiento seguro * Establecer pausas activas * Realizar dotaciones	* HSE operativo * Ing Residente
	BIOLOGICO	* Picaduras, mordeduras excremento intoxicaciones	* Los elementos y Htas estenal alcance del trabajador *	* HSE operativo * Ing Residente
		*	* Realizar fumigaciones * Eliminar aguas estancadas * Desinfectar	* HSE operativo. * Ing Residente
	FISICO	*temperatura, iluminacion * Golpe de calor * Deshidratación	* Pausas activas * hidratación * tiempo del trabajador	* HSE operativo * Ing Residente.
	* FISICO			

FIRMA INSPECTOR HSEQ	
FIRMA ASESORA HSEQ	
RESIDENTE DE OBRA	

RUSSY INGENIEROS S.A.S.	ANALISIS SEGURO DE TRABAJO	CÓDIGO HSE-FOR-26 VERSIÓN 2 FECHA DE APROBACION: 09/09/2019

Empresa:	(W RUSSY Ingenieros S.A.S).
Lugar de Trabajo:	I.T.S.I. Bantancabermeja
Fecha de Inicio	05-05-23
Fecha de finalizacion	05-06-23

Descripción de la tarea a realizar:
- Excavación manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	☐	ESPACIO CONFINADO	☐	CALIENTE	☐
ENERGIA PELIGROSAS	☐	ELECTRICO	☐	OTRO, CUAL?	☐

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	
1096212001 Elvis Carpio	—
1042211689 Alveiro Carpio	—
91425553 Hector julio Escobar	—
1096242479 Antonio Carvallido	—
13565252 Alexander Jimenez	—
—	—
—	—

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	X	Porras, paladragas, Canastillas, palas, barras,
Eléctricas		—
Neumáticas		—
Hidráulicas		—
Mecánicas		—
Otras		—

Powered by CamScanner

ANALISIS DE LA TAREA	
¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso puerta trasera del Colegio I.T.S.I Barranca bermeja
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Epp.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, gafas, botas, guantes, protectores auditivos.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	5
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Htas manuales
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	NO
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	SI
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Desnivel del piso. o suelo.

Pasos detallados de la tarea	Riesgos/Consecuencias		CONTROLES			RESPONSABLE
* Excavación Manual.	Riesgo Mecánico	Politraumatismo, cortadura, lesiones en cara ojos, brazos, pierna x levantamiento de particulas al golpear la pica	utilizar epp igafas casco botas	careta de Protección		* Hse operativo * Ing Residente.
	Riesgo ergonómico	* Posturas atrapamiento * Sobre esfuerzos, manipulación de cargas exceso de esfuerzo	* Señalización * Señalizar obstaculos que no se pueden mover o quitar			* Hse operativo * Ing Residente.
		a cambios bruscos de posiciones que pueden general lesiones * Posturas atrapamientos	* Implementar Señalización Preventiva * Divulgacion al personal de los Riesgos			* Insp SST * Ing Residente
	Biológico	* Picaduras, mordeduras excrementos	* Disponer residuos en lugar adecuado * levantamiento seguro * Establecer pausas activas			* Insp SST * Ing Residente
	Físico	* temperatura iluminación * Golpe de calor * Deshidratación	* Realizar dotaciones * los elementos y htas esten al alcance del personal			* Insp SST * Ing Residente
			* Realizar fumigaciones * Eliminar agua estancada * Desinfectar			* Insp SST * Ing Residente
			* hidratación * tiempo del trabajador			

FIRMA INSPECTOR HSEQ	
FIRMA ASESORA HSEQ	
RESIDENTE DE OBRA	*

Powered by CamScanner

5.11. INFORME SOCIO AMBIENTAL DE OBRA

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1	**INFORME MENSUAL**

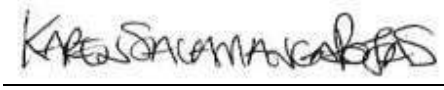
INFORME AMBIENTAL 2

PERIODO: 06 ABRIL - 05 MAYO 2023

DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1	**INFORME MENSUAL**

Elaboró:



KAREN SALAMANCA ROJAS
WRUSSY INGENIEROS SAS

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
WRUSSY INGENIEROS SAS

CONTENIDO

INTRODUCCION 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 6
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 6
3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS APLICABLES 6
4. COMPONENTE AMBIENTAL 7
4.1. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS 7
4.2. TRATAMIENTO Y MANEJO DE COBERTURA VEGETAL 11
4.3. DESCAPOTE Y REMOCIÓN DE LA CAPA ORGÁNICA 11
4.4. MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES 12
4.5. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS 12
4.6. TRANSPORTE DE MATERIALES Y ESCOMBROS 13
4.7. MANEJO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS 13
4.8. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS 13
4.9. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONVENCIONALES 13
4.10. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS 13
4.11. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 13
4.12. CAPACITACIONES 14
4.13. REGISTRO DE MATERIALES PETREOS 14
5. COMPONENTE SOCIAL 14
5.1. ACTAS DE REUNIÓN 14
5.2. INFORME SOCIAL 15
6. CONCLUSIONES 15

LISTA DE ILUSTRACIONES

lustración 1. Ubicación del proyecto. Google maps. 6

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Registro fotográfico Señalización y cerramiento 7
Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD 12
Tabla 3. Programación capacitaciones 14
Tabla 4. Asistencia a capacitaciones. 14

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1	**INFORME MENSUAL**

INTRODUCCION

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Barrancabermeja en la dirección Cra. 28 # 55-10, como se evidencia en la ilustración N 1.

lustración 1. Ubicación del proyecto. Google maps.



Fuente: https://www.google.com/maps/

2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79- 94 Bogotá D.C.
Contrato de Obra No. 0756-23
Objeto: CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMEDOR Y COCINA DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS APLICABLES

Durante el periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023 no se ejecutaron actividades que requerian permisos y/o licencias ambientales.

4. COMPONENTE AMBIENTAL

A continuación se describen las actividades de implementación del PMA en el periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023; para la interpretación de los programas que demuestran la ejecución de las medidas de manejo y sus anexos.

4.1. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS

Se realizó señalizacion preventiva e informativa, ademas se realiza cerramiento de las áreas de intervención.

Tabla 1. Registro fotográfico Señalización y cerramiento

RUSSY INGENIEROS S.A.S.
Nit. 901.109.885-1

INFORME MENSUAL













RUSSY INGENIEROS S.A.S.
Nit. 901.109.885-1

INFORME MENSUAL













RUSSY INGENIEROS S.A.S.
Nit. 901.109.885-1

INFORME MENSUAL




















4.2. TRATAMIENTO Y MANEJO DE COBERTURA VEGETAL

Durante el periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. DESCAPOTE Y REMOCIÓN DE LA CAPA ORGÁNICA

Durante el periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

Durante periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

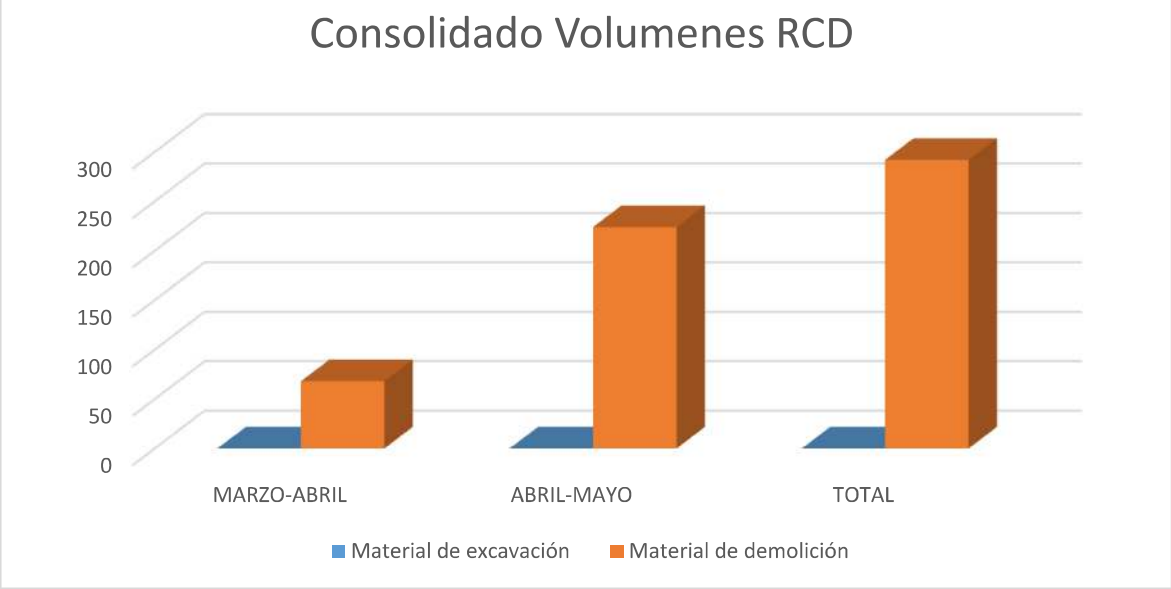
4.5. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

Durante periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023, se realizaron actividades con retiros de residuos de construcción y demolición, los soportes se encuentran en el **ANEXO 4**

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\% \, Disposición \, escombros = \frac{Vol. escombros \, dispuestos \, en \, escombrera \, m3}{Vol. \, escombros \, generados \, m3} (mes) * 100$
$\% \, Disposición \, escombros = \frac{224}{224} * 100 = 100\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de excavación (m^3)	Demolición (m^3)	Cantidad Total (m^3)
MARZO-ABRIL	0	68	68
ABRIL-MAYO	0	224	224
TOTAL	**0**	**292**	**292**



4.6. TRANSPORTE DE MATERIALES Y ESCOMBROS

Durante del 06 de abril al 05 de mayo de 2023, varios vehiculos prestaron sus servicios para la empresa, los documentos de los vehiculos se encuentran en el **ANEXO 1** de este informe.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}}(\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{7}{7}(mes) * 100 = 100\%$

4.7. MANEJO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS

En el **ANEXO 1** se encuentran los documentos de los vehiculos que prestaron sus servicios para WRUSSY INGENIEROS SAS.

4.8. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Durante el periodo comprendido del 06 de abril al 05 de mayo de 2023 no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No. quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4.9. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONVENCIONALES

Para del 06 de abril al 05 de mayo de 2023, se generaron residuos solidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecologicos presentes en el frente de obra, y posterior a ello la recoleccion la realizó la empresa de servicios publicos de aseo de Barrancabermeja, Aguas de Barrancabermeja S.A ESP.

4.10. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Durante el periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023 no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.11. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del 06 de abril al 05 de mayo de 2023 se utilizaron varias sustancias quimicas de las cuales se anexa la ficha tecnica en el **ANEXO 2.**

4.12. CAPACITACIONES

En el periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023 se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 3. Programación capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
04/05/2023	04/05/2023	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023**.**

Tabla 4. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACION	NOMBRE DE TRABAJADOR	CARGO
CALENTAMIENTO GLOBAL	SANDRA SANTIAGO	INSPECTORA SST
	CESAR NARVAEZ	ING RESIDENTE
	ELVIS CARPIO	AYUDANTE
	ANTONIO CARVALLIDO	AYUDANTE
	ALEXANDER JIMENEZ	AYUDANTE
	HECTOR ESCOBAR	AYUDANTE
	ALVEIRO CARVALLIDO	AYUDANTE

ANEXO 3. Capacitaciones

4.13. REGISTRO DE MATERIALES PETREOS

Durante el periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

5. COMPONENTE SOCIAL

A continuación se describen las actividades de la gestion social que se realizó en el periodo del 06 de abril al 05 de mayo de 2023.

5.1. ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo comprendido del 06 de abril al 05 de mayo de 2023, se realizaron reuniones de socializacion con la comunidad sobre el inicio del proyecto la cual se encuentra la evidencia en el **ANEXO 5.**

5.2. INFORME SOCIAL

Se realiza informe mensual social, el cual se encuentra en el **ANEXO 6**.

6. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **06 de abril al 05 de mayo de 2023.**

- Se realizaron actividades de supervisión de los trabajos desarrollados con apoyo del residente e inspector HSE, de esta manera se garantizó el cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente en el contrato y en la normatividad legal vigente colombiana.

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo.

- Se realizo retiro de material de excavacion y se dispuso con gestor autorizado por la entidad ambiental competente.

ANEXO 1
DOCUMENTOS VEHICULOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 74124

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC138700	CATERPILLAR	236D3	2020

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	CAT0236DHF9C00673

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	8KY0687	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2952 Kg	2080 mm	1670 mm	3680 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
H.G. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S

IDENTIFICACIÓN
NIT 846.000.560

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
PRENDA-GFCM COMERCIAL MEXICO, S.A DE C.V. , SOFOM, E.N.R SUCURSAL COLOMBIA

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
13-10-2020	19-10-2020	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482020000391802	10/08/2020

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000003845

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario **482020000391802-9**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social			
860002576	1	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA			
13. Dirección		15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
AV AMERICAS 42 A 21		4055554	48	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
802000764	8	AGENCIA DE ADUANAS LOPEZ HERMANOS S.A. NIVEL 1	26	0210
29. Numero documento de identificacion		30. Apellidos y nombres		
7921548		UTRIA MARTELO LUIS FERNANDO		

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 918491918	2020 - 08 - 10	No. 595906899	2020 - 03 - 27

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod. País Exportador
CATERPILLAR INC	PEORIA-ILL.	249
49. Direccion exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail	
100 NE ADAMS ST PEORIA IL 61629-0001	rojas_steve@cat.com	

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
01G 135191	2020 - 03 - 24	918	1	434	25	MAERSK COLOMBIA S.A	3,775.95

S	59. Subpartida arancelana	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429510000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.dcms.	72. Peso neto kgs.dcms.	73. Codigo embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	249	2,952.50	2,952.50	PK	1	1	u	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
34,866.50	293.75
80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
7.67	96.25
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
397.67	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
35,264.17	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	133,155,743	0	0	0
I.V.A.	5.00	133,155,743	6,658,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	6,658,000		0

91. Descripcion de las mercancias(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

001 595906899 007 ZFEQ 001/001 NOS ACOGEMOS AL DTO. 925 DE 9 MAYO/2013. Nos acogemos al Dto. 723 de abril 10 d e 2014. MERCANCIA NUEVA. PRODUCTO: MINICARGADOR. MARCA: CATERPILLAR. MODELO: 236D3. USO O DESTINO: CONSTRUCCION Y MINERIA. REFERE NCIA: 512-4238. SERIAL PRINCIPAL: CAT0236DHF9C00673. SERIAL MOTOR: 8KY0687. MODELO MOTOR: C2.3B. MANIFIESTO DE CARGA NUMERO: 1165 75010803984 DE FECHA: 2020-04-02. FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA: 918474534 DE FECHA: 2020-04-14. ORDEN NUMERO: BS000692. NA CIONALIZACION PARCIAL BL NUMERO: 595906899. CANTIDAD: (00001) Or: US XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

127. Valor pagos anteriores: 0

128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX

129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuacion aduanera
Estado de levante: Levante automático
No hay declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptacion declaración 482020000391802

133. Fecha: 2020 08 10

134. Levante No. 482020000342726

135. Fecha 2020 - 08 - 10

Firma funcionario responsable

136. Nombre **LUIS FERNANDO UTRIA**

137. C.C. No. **7.921.548**

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $ 0

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Numero del adhesivo)

SYGA
Autoadhesivo 92482001606774
Fecha presentación 2020-08-1014:58:04
Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2020-08-1015:00:06

20203269654966

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22180912	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MARCA : .
MODELO :
PLACA : .
LINEA : .
COLOR : .
MOTOR : .
SERIE : .
UBICACION : PUTUMAYO MOCOA TODO EL TERRITORIO NACIONAL

AMPARO	SUMA ASEGURADA	MONEDA
AMPARO BASICO - DAÑOS MATERIALES MAQUINARIA Y/O EQUIPO	4,625,477,660.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, ERUPCIÓN VOLCANICA, TSUNAMI	4,625,477,660.00	$
INUNDACIÓN, CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, DESBORDAMIE	4,625,477,660.00	$
HMACCP - AMIT	4,625,477,660.00	$
HURTO Y HURTO CALIFICADO	4,625,477,660.00	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5,000,000,000.00	$

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como límites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

TIPO: SEGURO TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA INCLUYENDO HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, AMIT, SABOTAJE Y TERRORISMO.

ASEGURADO: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS y/o entidades afiliadas y/o subsidiarias y/o asociados y/o como estén constituidas actualmente y/o como puedan llegar a ser constituidas a futuro y/o como sus respectivos derechos e intereses aparezcan.

PERÍODO: 12 de septiembre de 2022 hasta el 12 de septiembre de 2023.

INTERES ASEGURADO:
Se ampara la Maquinaria y Equipo de propiedad de los asegurados, incluyendo aquellas sobre las cuales tenga algún interés asegurable (Propiedad de terceros o empresas consorciadas) y cuyo valor se encuentre incluido en el valor asegurable expresamente mediante la relación de equipos suministrada a la aseguradora.
Nota: Se acepta asegurar la maquinaria en dólares, siempre y cuando el valor asegurado se establezca igualmente en esta moneda. La indemnización se hará con TRM de la fecha de ocurrencia del siniestro.

VALOR ASEGURADO: COP4.625.477.660 según relación adjunta

BASE DE VALORIZACION: Valor Reposición

AMBITO TERRITORIAL: Republica de Colombia

CONDICIONES
ORIGINALES:
" Equipo y Maquinaria según clausulado: Munich Re
" Responsabilidad Civil Extracontractual
" Cláusula de exclusión de contaminación radioactiva, química, biológica, bioquímica y armas electromagnéticas del instituto CL 370.
" Cláusula de exclusión de ataque cibernético del instituto CL 380.
" Cláusula de limitación de sanción y exclusión LMA 3100
" Excluyendo pérdida y/o daño al equipo mientras está desatendido a menos que esté protegido y almacenado en un recinto seguro.
" Excluyendo pérdida y/o daño al equipo mientras está operando bajo tierra a menos que sea traído a la superficie por el asegurado bajo su propio costo, después del agotamiento de cualquier cobertura pre acordada según lo dispuesto en el presente documento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22180912	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES: (TODA Y CADA PERDIDA)

" Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular: 10% del valor de la pérdida, mínimo USD$2.500 toda y cada perdida
" Hurto y Hurto Calificado: 10% del valor de la pérdida, mínimo USD$2.500 toda y cada perdida.
" Riesgos catastróficos y eventos de la naturaleza, terremoto, temblor, erupción volcánica:10% del valor de la pérdida, mínimo USD$2.500 toda y cada perdida
" Rotura de Maquinaria: 10% del valor de la pérdida, mínimo USD$5.000 toda y cada perdida
" Otros eventos amparados: 10% del valor de la pérdida, mínimo USD$2.500
" Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% de la pérdida, mínimo USD$1.500 toda y cada pérdida.
" ICOW (Incremento En Costos de Operación) 5 días
" Equipos y operaciones bajo tierra: 15% de la perdida minimo USD$15.000
" AMIT, Sabotaje y Terrorismo: 10% de la perdida minimo USD$5.000
" Equipos con valor menor a USD$100.000: 10% de la perdida minimo USD$1.500 toda y cada perdida.

CONDICIONES
ADICIONALES:
1. Básico de todo riesgo por daño material físico proveniente de cualquier causa accidental externa, incluyendo, pero no limitada a Incendio y/o Rayo, Explosión, caída de aeronaves, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierras, derrumbes, caída de rocas, volcamiento, choque, colisión, impericia, negligencia, montaje, desmontaje (estos dos últimos que estén trabajando sobre tierra) entre otros
2. Hurto y Hurto calificado.
3. Huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular al 100%
4. Actos mal intencionados de terceros (AMIT), sabotaje y terrorismo al 100%
5. Terremoto, temblor y/o erupción volcánica y otra convulsión de la naturaleza tales como Tifón, ciclón, huracán, maremoto, tsunami, tornado, fuego subterráneo entre otros.
6. Daños por agua, anegación, avalancha e inundación.

7. Responsabilidad Civil Extracontractual como consecuencia de daños causados a terceros por la maquinaria asegurada bajo la presente póliza limitada a COP$5.000.000.000 por evento y en el agregado anual.
8. Daños ocasionados a Maquinaria y Equipo Asegurados causados por vehículos con licencia de tránsito.
9. Gastos de traslado del equipo siniestrado a su sitio de reparación hasta COP50.000.000 por evento y COP100.000.000 vigencia, incluyendo los gastos de protección, conservación, vigilancia y salva guardia del equipo siniestrado. Estos gastos deben ser consultados previamente a la compañía de seguros para su aprobación y autorización. Esta cobertura será adicional al costo total de la reparación y aplica solo para pérdidas parciales.
10. Cobertura para Equipos utilizados bajo tierra y/o para todas las obras y proyectos que realice el asegurado y/o sus empresas consorciadas.
11. Se incluye la cobertura de pérdida de contenidos para y de los bienes asegurados como tanques y otros medios de almacenamiento, hasta un límite de COP40.000.000 por evento y vigencia.
12. Tándem Lifting (levantamiento de carga compartida).
13. Cobertura de daños para bienes izados
14. Actividades bajo tierra USD$1.000.000 por evento y en el agregado.
15. Cobertura para equipos trabajando sobre planchón o en ríos o depósitos de aguas; (Aumento del 25% en la tasa para equipos con operaciones sobre el agua durante el período que duren los trabajos. O desde inicio de vigencia, para los equipos que trabajen en equipo flotante en todo momento.
Adicionalmente, aumentaría los deducibles 10% con un mínimo USD 5.000 toda y cada una de las pérdidas
Las condiciones operacionales son que no debe haber ningún equipo desatendido en ningún momento.
Asimismo, deben existir procedimientos de evacuación establecidos para prever el retorno inmediato y rápido del equipo a la orilla o muelle en caso de vientos fuertes o condiciones climáticas extremas.)
16. Descuento del 50% en la tarifa para equipos inactivos, con inactividad mínima de 30 días y reporte trimestral para el ajuste
17. Gastos de búsqueda y recuperación de la maquinaria sublímite USD$75.000 por evento y USD$250.000 en el agregado.
18. Cláusula de devolución del 4% de las primas para la realización del avalúo por parte de la firma especializada Incoajustes de Colombia que pertenece a la Sociedad Colombiana de Avaluadores.
19. Aceptación de diferencia del 155 entre el valor asegurado y el valor del avalúo
20. Plazo para el avalúo 90 días.
21. En caso de incremento durante la vigencia de la suma asegurada el máximo límite de responsabilidad por el asegurador para AMIT, Sabotaje y terrorismo es USD1.500.000 por evento y USD3.000.000 en el agregado.

Amparos Adicionales:
Amparo automático de nuevos equipos hasta: COP 2.000.000.000 y 30 días para el aviso
Gastos adicionales por flete aéreo: COP 600.000.000 Evento y Vigencia
Remoción de escombros COP1.500.000.000 evento y vigencia
Traslado Temporal de bienes hasta COP 600.000.000 y plazo 30 días

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22180912	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Gastos adicionales por horas extras, trabajos nocturnos o en días festivos
y flete expreso COP 600.000.000 evento y vigencia
Honorarios profesionales COP 500.000.000 evento, agregado anual
Gastos de extinción COP 350.000.000 evento, agregado anual
Cobertura de tránsito o movilizaciones a nivel nacional con 20 minutos de descanso de confort cada 150km (sin previo aviso) para maquinaria solamente en camabaja (o en camión si se trata de maquinaria liviana) en todo el territorio nacional con un límite de COP 2.000.000.000 por camión o en caso de caravanas. Entendiéndose por caravanas convoy de dos o más vehículos despachados por el asegurado y que se movilizan uno detrás de otro. Este límite no aplica cuando el equipo sea transportado como equipo sobredimensionado y se cumpla con toda la normatividad vigente al respecto en cuyo caso, no habrá necesidad de reportar la movilización ni solicitar previamente la autorización a la aseguradora.

Por sus propios medios se acepta la movilización de maquinaria en un radio no superior a 100 km del lugar donde esté operando la maquinaria y/o por fuera del perímetro de la obra o proyecto donde se encuentre.

Nota: Queda claro y convenido que la presente póliza se extiende a amparar todas las movilizaciones de la maquinaria asegurada a partir del momento en que los equipos se encuentren en las instalaciones del asegurado, puertos y aeropuertos, en instalaciones de terceros, sitios donde el asegurado los tenga almacenados y/o parqueaderos o desde y hasta las obras donde trabajarán tales equipos. Es decir, desde el mismo momento que los equipos se encuentren por cuenta y riesgo del tomador de la póliza.

Para el caso de los puertos y aeropuertos, la cobertura opera y se inicia desde el mismo momento en que los bienes queden por cuenta y riesgo del tomador y/o de los asegurados según los términos Incoterm de compra - venta y siempre que tales bienes o equipos no estén amparados en otra póliza / cobertura (transporte - permanencia, etc.) por parte del proveedor, del leasing o de los mismos asegurados
Gastos para la preservación de los bienes.

CLAUSULAS
ADICIONALES:
1. Revocación de la póliza a 60 días, excepto AMIT, HMACC 10 días.
2. Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro con cobro de prima, excepto para AMIT, HMACC y Responsabilidad civil.
3. Ampliación del aviso de siniestro a 10 días, excepto AMIT, HMACC a 3 días.
4. Primer derecho sobre el salvamento para el asegurado.
5. Designación de bienes.
6. Anticipos de Indemnización del 50%, una vez haya sido demostrada la ocurrencia y la cuantía de la pérdida y esta haya sido declarada y aceptada por el asegurador.
7. Arbitramento.
8. Cláusula de exclusión de datos electrónicos (CYBER CLAUSE EXCLUSION). Según CL 380
9. No aplicación de infraseguro para las maquinas que cuentan con avalúo, para las maquinas incluidas dentro de la vigencia y que por ende no cuentan con avalúo se renunciará al infraseguro solamente si se recibe factura de compra (cuyo valor debe ser el mismo del valor asegurado reportado en la póliza) y/o avalúo realizado por Leasing (cuyo valor debe ser el mismo del valor asegurado reportado en la póliza).
10. Cláusula de Rotura Interna. Según Munich Re endoso.
11. Cobertura para actos de Autoridad
12. Labores y Materiales
13. Conocimiento del riesgo
14. Las cláusulas de garantía y exclusiones que figuren en la póliza, sólo serán aplicables en aquellos siniestros que tengan una relación directa de causalidad con el evento a reclamar.
15. Se amparan las pérdidas o daños materiales que sufran las calderas u otros aparatos generadores de vapor que hagan parte de los equipos asegurados como consecuencia de falta de agua, implosión, explosión química de gases impropiamente quemados en la cámara de combustión de calderas, explosión física siempre y cuando se origine en la máquina misma. Queda expresamente declarado y convenido que la cobertura otorgada por estos equipos se realiza en virtud de la garantía dada por el Asegurado que, durante su vigencia, cumplirá las siguientes obligaciones, así mismo quedan amparados los daños que se causen a los demás equipos y bienes asegurados, que se originen en o por los daños en las calderas u otros aparatos generadores de vapor:

a. Revisar y en caso necesario reacondicionar completamente tanto las partes mecánicas como las eléctricas que formen parte de las calderas o aparatos generadores de vapor.

Esta revisión se llevará a cabo en estado totalmente descubierto de la máquina y tendrá lugar por lo menos una vez al año.

Dicha revisión deberá ser interna y externa y para demostrar la revisión bastará con la firma de un ingeniero calificado para tal efecto, en la planilla de mantenimiento.

Si se requiere un período mayor de un año entre una revisión y otra, el Asegurado debe solicitarlo por escrito a la Compañía, en cuyo caso ésta comunicará por escrito al Asegurado la autorización correspondiente o su decisión de dar por terminado el amparo.

b. Informar a la Compañia con diez (10) días hábiles de anticipación, la fecha en que se inicie la revisión, para que ésta pueda

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22180912	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

enviar un representante; los gastos ocasionados por el representante de la Compañía serán a cargo de la misma.

NOTA: El incumplimiento a este(os) compromiso(s) o garantía(s) dará lugar a las Sanciones que establece el Artículo 1.061 del Código de Comercio

16. Cobertura para Obligaciones Financieras

Cuando un bien asegurado bajo la presente póliza tenga contrato de Leasing o crédito Financiero y sufra daños y/o pérdidas materiales por un evento amparado y contratado en esta póliza, la Aseguradora indemnizará al asegurado por el canon del Leasing o cuota Financiero(a) sobre el bien asegurado en virtud de cualquier contrato de leasing o crédito financiero, así:

Para efectos de esta cláusula la suma máxima que la Aseguradora indemnizará por este amparo adicional nunca será superior al 3% del valor asegurado del bien afectado por el siniestro o el 100% del valor del canon o cuota mensual, el que resulte menor, con un máximo de COP 80.000.000, durante la vigencia para toda la póliza. Solo se reconocerán dos (2) canon o cuotas por evento.

" La suma a indemnizar por este amparo adicional se basa en el valor de la cuota mensual (canon de arrendamiento) de acuerdo con el valor del contrato de leasing o del crédito financiero.
" Será indemnizable solo una vez por vigencia y por equipo y hasta el límite máximo por póliza de COP50.000.000 por Equipo y hasta $100.000.000 por vigencia.
" La entidad financiera (leasing) deberá certificar el valor de la cuota mensual del activo que se vio afectado por el siniestro.
" El límite máximo de indemnización para esta cobertura es de $100.000.000 durante la vigencia para toda la póliza de Maquinaria y Equipo del asegurado.

17. Con el fin de disminuir el impacto de los siniestros y de las pérdidas, se conviene en autorizar al asegurado a negociar directamente con los proveedores autorizados de los repuestos, los costos de los mismos, bajo los convenios y/o acuerdos que tengan establecidos con estos y siempre y cuando, resulten inferiores a los otorgados directamente a la Compañía. En todo caso, la aseguradora realizará el pago directamente a quien suministre los repuestos.

Igualmente, y con el ánimo de minimizar los costos de reparación de Mano de Obra y de traslado de los equipos, se conviene en autorizar al asegurado a realizar las reparaciones de los vehículos asegurados, siempre y cuando cuente con los recursos e infraestructura para garantizar una adecuada reparación y un buen estado final del vehículo siniestrado. El costo de la MO, la compañía se lo indemnizará directamente al asegurado, siempre y cuando este resulte igual o inferior al costo promedio cobrado por los talleres autorizados por la Aseguradora.

18. Cláusula de Rotura de Maquinaria: Se amparan, sujetos a los términos, cláusulas y condiciones de la presente póliza, la maquinaria especificada contra alguno de los daños materiales y directos causados por:

Daños directos de energía eléctrica como cortocircuito, arcos voltaicos y otros efectos similares, causados por la caída de un rayo.
Fallo en los dispositivos de regulación
Daños consecuenciales.

Elementos no asegurados:

" Correas
" Bandas de toda clase
" Cables
" Neumáticos
" Matrices
" Troqueles
" Rodillos
" Objeto de vidrio
" Esmaltes
" Filtros
" Coladores
" Cimentadores
" Refractarios
" Quemadores
" Rodamientos
" Amortiguadores

" Se excluyen los siguientes eventos:

" Falta de mantenimiento de los equipos
" Defectos o vicios existentes al contratar el seguro
" Mantenimiento en servicio de un objeto asegurado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22180912	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

" Pérdidas indirectas de cualquier clase, como falta de alquiler o uso, suspensión o paralización del trabajo, incumplimiento o recesión de contratos, multas contractuales, y en general cualquier perjuicio.
" Experimentos, ensayos o pruebas
" Errores de diseño y fabricación
" Prototipos

Para esta cobertura se otorga un sublímite de 15% del valor del bien afectado, hasta USD 200.0000 Evento / USD 500.000 agregado anual.

La Indemnización a valor de reposición o reemplazo para pérdidas totales que afecten la cobertura de rotura de maquinaria para equipos con edad inferior a tres (3) años de uso al momento del reemplazo, hasta el 30% del valor del bien afectado.

19. Incremento en costos de operación hasta USD 50.000 por evento y USD 500.000 por vigencia en caso de una pérdida cubierta bajo la presente póliza.

20. Cobertura de AMIT y Terrorismo

21. CLÁUSULA DE AMPARO AUTOMÁTICO PARA EQUIPOS EN ALQUILER Y DE PROPIEDAD DE TERCEROS (MAQUINARIA Y EQUIPO):

¢ La presente póliza amparará de forma automática todos aquellos equipos livianos y pesados (Maquinaria Amarilla y Estática), que sean de propiedad de terceros en general, y por lo cuales sea legal o comercialmente responsable el asegurado, que le hubieren sido entregados en carácter de alquiler, préstamo, demostración, comodato. Límite US$1.000.000

El presente amparo automático se otorga por un periodo de dos (2) meses, a partir del momento (fecha) en que el asegurado hubiere recibido o debido recibir el equipo del tercero propietario, y se rige bajo las siguientes condiciones y consideraciones:

a. Para los equipos de propiedad de terceros, la póliza aplica y opera en igualdad de condiciones y términos que para los equipos propios.
b. La presente cobertura se otorga independientemente a que el equipo fuere operado y/o manejado por un funcionario del asegurado o del tercero propietario.
c. El asegurado se obliga a reportar a la Compañía cada dos meses, mediante una planilla, la información de los equipos que recibió y utilizó bajo cualquiera de las mencionadas figuras, durante los dos meses anteriores a la fecha del reporte, informando: Datos completos del Equipo - Valor Comercial - Propietario - Fecha de Recibo - Fecha de Entrega - Prima a Prorrata de acuerdo al tiempo de utilización del equipo.
d. La Compañía realizará solo un documento de cobro o anexo para cada planilla de reporte bimensual.
e. Queda claro y convenido que en caso de que el tercero propietario tenga contratado un seguro para el equipo afectado, este no anulará la presente cobertura, ni se aplicará la coexistencia de seguros y en tal sentido, el siniestro y la reclamación podrá ser atendida, bien de forma directa por el propietario del equipo, o bien, vía subrogación del otro asegurador.

22. Otras Condiciones particulares:
" La cobertura de movilización y/o transporte de los equipos y bienes asegurados en la presente póliza, opera de forma automática y no tendrá que darse aviso previo a la compañía.
" Se establece Bogotá como la ciudad donde tendrá lugar y aplicabilidad la cláusula de Arbitramiento.
" La póliza se extiende a amparar e incluye las siguientes coberturas adicionales:
" Gastos de Defensa sublímite de COP 50.000.000 evento / vigencia
" Gastos de Viaje y estadía sublímite de COP 50.000.000 evento / vigencia
" Gastos agilización trámites y documentos sublímite de COP 50.000.000 evento / vigencia
" Costo de recuperación de equipos con Daños sublímite de USD 500.000 evento / vigencia
" Costo de recuperación de equipos sin Daños sublímite de USD 500.000 evento / vigencia
" Se incrementa el límite asegurado para Remoción de Escombros a USD1.000.000.

23. Cláusula para Combustibles: Por medio de esta se amparan los daños y/o pérdidas sufridas por el asegurado a consecuencia de alguno de los eventos amparados en la póliza para combustibles contenidos en los equipos amparados y/o tanques en predios del asegurado.
Los líquidos y/o combustibles objeto de esta cláusula son:
Líquidos hidráulicos.
Refrigerantes.
Líquidos de frenos.
Combustibles.
Esta cobertura tiene un límite de COP 5.000.000 evento / COP 10.000.000 Agregado anual.
Deducible: 8% del valor de la pérdida.

Para base de valoración a Reposición, las indemnizaciones son calculadas a valor reposición - tabla de demérito.

Edad en Años % De Demérito
(depreciación)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22180912	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

De 0 a 2 0%
De 2 a 5 10%
De 5 a 8 15%
De 8 a 10 25%
De 10 a 20 35%
Mas de 20 50%

EXCLUSIONES:
o Lucro cesante.
o Rc Profesional.
o Perdida financiera pura.
o Asbestos

COBERTURA ESPECIAL PARA EQUIPOS BAJO TIERRA:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidas en la póliza o en ella endosados, la presente póliza indemnizará al asegurado toda pérdida de o daños a los bienes (según relación que se adjunta) debido a avenidas, inundaciones, corrimiento de tierra o caída de rocas, hundimiento o asentamiento, hundimiento de minas, galerías, túneles y similares.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA, QUIMICA, BIOLOGICA, BIOQUIMICA Y ARMAS ELECTROMAGNETICAS DEL INSTITUTO
(Traducción libre, siempre prevalecerá el texto original en inglés)

Esta cláusula prevalecerá y estará por encima de cualquier cosa contenida en este seguro

1. En ningún caso este seguro cubrirá pérdida, daño, responsabilidad o gasto, directa o indirectamente causado por, o contribuido por, o a consecuencia de

I. radiaciones iónicas de o contaminación por radioactividad de cualquier combustible nuclear o por cualquier desperdicio o por la combustión de combustible nuclear

II. la radioactividad, toxicidad, explosión u otras propiedades azarosas o contaminantes de cualquier instalación o reactor nuclear, u otro montaje o componente nuclear de esto.

III. cualquier arma o aparato que emplee fisión y/o fusión atómica o nuclear u otra reacción similar o fuerza o contenido radioactivo.

IV. la radioactividad, toxicidad, explosividad u otras propiedades azarosas o contaminantes de cualquier contenido radioactivo. La exclusión en esta sub-cláusula no se extiende a isótopos radioactivos, diferentes a combustible nuclear, cuando dichos isótopos estén siendo preparados, transportados, almacenados, o usados para propósitos comerciales, agrícolas, médicos, científicos u otros propósitos pacíficos.

V. cualquier arma química, biológica, bioquímica o electromagnética.

CL 370
10/11/2003.

GARANTIA DE PAGO
DE PRIMA: 30 días a partir del inicio de vigencia.

TASA
BRUTA (100%): 6.92%o por mil sobre el valor total asegurado

ACTIVIDAD: Obras civiles, vías y locaciones
.
SINIESTRALIDAD: CERO últimos 5 años según reportado por el asegurado, incluyendo la vigencia que expira 2021-2022 también de CERO.

La Cotización está sujeta a la siguiente información que se debe proporcionar dentro de los 30 días posteriores de la fecha de inicio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22180912	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Si la información solicitada no es proporcionada o no es satisfactoria, resultara en la cancelación por parte de los aseguradores de acuerdo con la cláusula de cancelación incluida en el contrato de seguro.

a) Detalles completos de las medidas de seguridad del sitio y su comportamiento, Esto hace referencia a los sitios actuales en los cuales se encuentran operando los equipos.
b) Sistemas de extinción de incendios, Como extintores y/o protecciones de incendio.
c) Detalles completos de la capacitación del operador y la evaluación continua. Se debe informar la capacitación que se da usualmente a los operarios para poder operar los equipos y si se les hace una evaluación continuada sobre su desempeño.
d) Programa general de aptitud física para el trabajo, que incluye pruebas de detección de drogas y alcohol y manejo de la fatiga.
e) Confirmación de que, con respecto a cualquier operación de izado o perforación, se debe realizar una evaluación de riesgos por escrito completa antes del comienzo de la operación.
f) Con respecto a las exposiciones mineras, se proporcionarán detalles completos de los sistemas de gestión del tráfico, incluido el ancho de las vías de arrastre, el mantenimiento realizado en las estructuras civiles, incluido el control del movimiento del terreno.

Términos Generales y Condiciones

Cláusula de cancelación de seguro: como original más 30 días, sin exceder 60 en total. Si no se emite una cláusula de cancelación dentro del original, 30 días para presentar la solicitud.
Cláusula de control de reclamos como se adjunta.

Las siguientes garantías aplican:

1) Toda la maquinaria y equipo es operada y se le efectúa mantenimiento de acuerdo con los requerimientos del fabricante.
2) Todas las grúas deben contar con alarmas operacionales de sobrepeso e indicadores de velocidad de vientos. Si los equipos no cuentan con estos dispositivos se deben hacer las mediciones en forma manual con los instrumentos que cuente el asegurado para hacer estas mediciones.
3) Todos los operarios de la maquinaria asegurada deben tener licencias para operar estas máquinas de acuerdo con los requerimientos estatutarios locales
4) En áreas donde no haya requerimientos estatutarios locales, el operario deberá haber terminado todos los cursos de entrenamiento del asegurado y en todos los casos tendrá suficiente practica y experiencia
5) Con relación a compañías de alquiler o Leasing, el robo por el arrendador o inquilino está excluido
6) Se señala y se acuerda que es una condición precedente a la responsabilidad de que los asegurados, sus representantes, sus empleados permanentes, temporales o contratados o cualquier persona o personas que actúen en una capacidad que pueda permitirles ser considerados, como tales, deben cumplir sin excepción lo siguiente:
Todas las normas, reglamentos, recomendaciones, salvaguardias, criterios de adhesión medidas, y/o precauciones de seguridad relativas a la capacitación y a al operación, la puesta en marcha y/o el desmantelamiento, el tránsito y/o el movimiento en el lugar que hayan sido emitidos, impresos o comunicados en cualquier formato, pertenecientes a cualquier planta, equipo y/o grúa, propiedad, arrendada, contratada o usada y asegurada bajo esta póliza, de cualquiera de los siguientes organismos:-
Los mismos se aseguró
Criterios de membresía de la asociación profesional
El ejecutivo de salud y seguridad
Autoridades locales o nacionales
El fabricante (s) de plantas, equipos o grúas y/o el distribuidor (es) de la ley local
Códigos de práctica de la industria
7) Condición de equipos con edad superior a 25 años no se otorga cobertura, dentro del listado actualizado existe un equipo año 1990.

Exclusiones:
7) Renovación tacita o disposiciones para la asignación de esta.
8) Abandono absolutamente como ocurra o donde ocurra
11) NMA 2802 Clausula de Reconocimiento de fecha electrónica
12) NMA464 Exclusión de Guerra y Guerra Civil
13) NMA 1975(a) Cláusula de exclusión Nuclear
14) NMA 1685 C Cláusula de exclusión filtración y Polución
15) NMA 1270 Clausula de Contaminación radioactiva
16)JC2010/014 Cláusula de exclusión por limitación y sanción
17) CL380 Cláusula de exclusión de ataque cibernético
18) Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles LMA 5393
Rotura de maquinaria

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22180912	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Rotura de maquinaria significará:
pérdida o daño físico repentino e imprevisto que cause la ruptura o la quema de cualquier parte de un artículo asegurado que requiera reparación o reemplazo antes de que el trabajo normal pueda reanudarse, incluido, entre otros, el daño resultante de
(a) defectos en el diseño del material, construcción, montaje o ensamble
(b) Accidentes de trabajo fortuitos como vibraciones, desajuste, el aflojamiento de partes moleculares, fatiga, fuerza centrífuga, tensiones anormales, falta de lubricación o golpe de ariete sobrecalentamiento local, defectos eléctricos o mecánicos electrónicos o falla de los dispositivos de protección
(c) la presión eléctrica excesiva por cualquier causa de falla de cortocircuitos de aislamiento abierto circuitos o arcos o los efectos de la electricidad estática
(d) destrucción o daño causado por la explosión debido a la fuerza del vapor interno o la presión del fluido,
en cualquier caso, causando el paro repentino de la maquinaria asegurada.

El asegurador no será responsable de:
1. El costo de hacer buen desgaste y deterioro gradual, oxidación, moho, erosión, corrosión u oxidación, podredumbre húmeda o seca, contracción, evaporación, pérdida de peso, humedad, sequedad, desgaste, arañazos, insectos o parásitos a menos que sea causado por daños que de otra manera están asegurados por esta Póliza.
2. Pérdida o daño a las cimentaciones chimeneas de ladrillo y mampostería intercambiables o piezas de repuesto o accesorios como unidades flexibles o herramientas utilizadas para cortar la perforación pulir esmerilar o propósitos similares patrones de moldes pulverizando y triturando mallas en superficies y tamices cilindros grabados refractarios revestimientos cuerdas cinturones cadenas elevador y cintas transportadoras baterías neumáticos que conectan alambres y cables flexibles de unión y material de embalaje y todas las demás partes no metálicas (excepto el aislamiento de conductores eléctricos) filtros de combustible rellenos medios refrigerantes lubricantes catalizadores químicos u otros medios operativos, pero esta exclusión no se aplicará a cualquier pérdida o daño que resulte de una pérdida asegurada
3. pérdida o daño a la planta como resultado de experimentos o sobrecarga o pruebas similares que requieran la imposición de condiciones anormales (distintas de la sobrecarga o pruebas similares llevadas a cabo con la aprobación del fabricante o por las reglas normales de buenas prácticas operacionales), pero esta exclusión no se aplicará a ninguna pérdida, destrucción o daño resultante de una causa subsiguiente que no esté excluida de otra manera.
La verificación del correcto funcionamiento de la planta no se considerará como prueba o experimentación,
4. pérdida o daño de cualquier elemento de la planta, el equipo o la maquinaria causado por o derivado de modificaciones a ese artículo más allá de las especificaciones establecidas por su fabricante
5. Pérdida o daño por los cuales un proveedor, fabricante, contratista o reparador es responsable en la medida en que el Asegurado pueda recuperar dicha parte por ley o bajo contrato.
6. (a) trabajos de mantenimiento o servicio en general
a. mano de obra defectuosa o mala que ocurra durante la ejecución de las reparaciones
b. pérdida o daño directamente debido a cualquier falla o defecto en la maquinaria conocida por el asegurado antes del inicio y no divulgado a los aseguradores
C. pérdida o daño causado por o proveniente de la aplicación directa de herramientas durante el trabajo de reparación o mantenimiento o la acción de fluidos liquidos o gaseosos que se escapen de la maquinaria
7. Pérdida o daño causado por o que surja del incumplimiento por parte del Asegurado de una retirada de fábrica, equipo o maquinaria por parte de su fabricante o proveedor o los requisitos de mantenimiento especificados por el fabricante o proveedor para ese artículo.
8. Menor rendimiento o eficiencia de la maquinaria asegurada
9. Pérdida o daño causado o derivado de una falla de cualquier sistema de telecomunicaciones directa o indirectamente debido a:
a) un acto deliberado por parte del Asegurado de su poder para retener o restringir el funcionamiento del sistema
b) la incapacidad del asegurado para operar o mantener el sistema debido a la acción

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de seguridad: vJ5kSO/hwghDe4FRaJ3pUg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601)2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSIÓN CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	22180916	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	846.000.560-2
DIRECCIÓN	CR 8 CL 1 41 BRR SIMON BOLIVAR	TELÉFONO	4290170
ASEGURADO	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	846.000.560-2
DIRECCIÓN	CARRERA 8 A 1 - 41	TELÉFONO	4290170
BENEFICIARIO	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	846.000.560-2
DIRECCIÓN	CARRERA 8 A 1 - 41	TELÉFONO	4290170

OBJETO DE CONTRATO

MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO : VALOR REPOSICION

Riesgo : **1**

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA)

12/09/2022 12/09/2023

ACTIVIDAD: OBRAS CIVILES
TIPO MAQUINARIA : SEGUN RELACION

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LARIETH SALAZAR CORONADO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **(601) 327 4712 - (601) 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	22180916	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MARCA : .
MODELO :
PLACA : .
LINEA : .
COLOR : .
MOTOR : .
SERIE : .
UBICACION : PUTUMAYO MOCOA TODO EL TERRITORIO NACIONAL

AMPARO	SUMA ASEGURADA	MONEDA
AMPARO BASICO - DAÑOS MATERIALES MAQUINARIA Y/O EQUIPO	4,625,477,660.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, ERUPCIÓN VOLCANICA, TSUNAMI	4,625,477,660.00	$
INUNDACIÓN, CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, DESBORDAMIE	4,625,477,660.00	$
HMACCP - AMIT	4,625,477,660.00	$
HURTO Y HURTO CALIFICADO	4,625,477,660.00	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5,000,000,000.00	$

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como límites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

CONTINUACION DE TEXTO

CLAUSULA MUNICH RE 332
AJUSTE DE DEPRECIACIÓN PARA REPARACIONES DE MOTORES DE COMBUSTION
Se acuerda y entiende que, de lo contrario, sujeto a los términos, exclusiones, disposiciones y condiciones que figuran en la Política o respaldados al respecto, se aplicará lo siguiente a este seguro:
En caso de daños en los revestimientos de los cilindros, culatas incluyendo accesorios y pistones, el importe indemnizable por los artículos afectados se depreciará a una tasa anual que se determinará en el momento de la pérdida, esta tasa no será inferior a 10 % por año, pero no más de 60% en total.

Garantía de las disposiciones de elevación en tándem
Por la presente, el Asegurado garantiza que siempre que se realicen operaciones de elevación o descenso en las que se comparta una sola carga entre cualquier grúa y otra grúa o dispositivo de elevación, el Asegurado deberá:
(a) Asegurar que la operación se planifique y supervise completamente.
(b) Asegurarse que las grúas involucradas en la operación tengan idéntica velocidad de elevación y giro;
(c) Asegurar que la carga se comparta equitativamente entre las grúas;
(d) A los efectos de la operación, reducir la capacidad de las grúas en un 25% en toda su gama completa de cargas.
Sujeto de otra manera a los términos, excepciones, condiciones y limitaciones de la Póliza.

RELACION DETALLADA DE LA MAQUINARIA
MAQUINA MARCA REFERENCIA MODELO VR. A REPOSICIÓN S/N
BRAZO HIDRAULICO GRUA CHASIS SXC473 PALFINGER PK54000E 2006 $ 200.000.000 H0546364
BRAZO HIDRAULICO GRUA CHASIS TFX197 PALFINGER PK33000EH 2017 $ 312.000.000 100407792
GRUA HIDRAULICA TELESCOPICA TEREX T775 2007 $ 1.400.000.000 1T91418787W778046
PLATAFORMA ELEVADORA MANLIFT JLG 450 AJ 2012 $ 200.000.000 0300161695
PLATAFORMA ELEVADORA MANLIFT JLG 600AJ 2012 $ 340.000.000 0300161425
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310J 2012 $ 225.000.000 1T0310JXLBD215479
EXCAVADORA CATERPILLAR 313D 2017 $ 455.000.000 CAT0313DVRDE10063
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K 2011 $ 400.000.000 CAT0120KCSZN00745
VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS433E 2015 $ 300.000.000 CATCS433TMC200107
VIBROCOMPACTADOR LIUJONG CLG612H 2008 $ 220.000.000 Y044274
MINICARGADOR CATERPILLAR 236D3 2020 $ 151.492.950 F9C00673

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	B-400002026	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	22180916	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2022	24:00 Horas Del	12/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BRAZO DE EXCAVACION CATERPILLAR BH150 2020 $ 91.334.880 KEP02205
MARTILLO HIDRAULICO CATERPILLAR B6 2020 $ 43.911.000 HA604246
MINICARGADOR CATERPILLAR 236D3 2020 $ 151.492.950 F9C00616
BRAZO DE EXCAVACION CATERPILLAR BH150 2020 $ 91.334.880 KEP02200
MARTILLO HIDRAULICO CATERPILLAR B6 2020 $ 43.911.000 HA0604196
$ 4.625.477.660

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

SITECH Soluciones Avanzadas S.A.S.
NIT. 900.438.551.-2

Avenida de las Americas 42-66 P2
Bogotá, Colombia
Tel: (57).1.344.0109

www.SITECH.com.co

Bogotá, 17/02/2023

Señores

Gecolsa

Bogotá

Referencia: Certificado No. 200F9C06474820150149

Sitech como proveedor autorizado de monitoreo GPS, y para dar cumplimiento del decreto 723, certifica que las siguientes maquinas cuentan con las unidades Satelitales relacionadas a continuación:

Serial Máquina : CAT0236DHF9C00673

Serial GPS : 0-2694748

Marca : CATERPILLAR

Modelo : 236D3

Cordialmente,

Isabel Vásquez.

Isabel Vasquez
Analista de tecnología
SITECH Soluciones Avanzadas S.A.S.

Powered by CamScanner



SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	COLOMBIANA/NOTORIA	MODELO
82661319 - 601602451	EJK785	CARGA O MIXTOS	PARTICULAR	7820	1988

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	CHEVROLET	VOLCO

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
C 70	4B9CME2U0022632	CM460217	NA	4,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAQUEL VANEGAS DE QUINTERO	3132552942	CC	63285660	BARRANCABERMEJA

CODIGO DE VEHICULOS	VOL. ANUAL/KILOMETRAJE	CLAVE FASECOLDA	No. FOLDER	CIUDAD CIRCULACION
1217	82	80000441	82661319	76001

EDAD	SALARIO	VALOR INCAPACIDAD PERMANENTE	VALOR GASTOS FUNERARIOS
31	$ 460.500	$ 269.900	$ 1.900

TOTAL A PAGAR

$ 732.400

FIRMA AUTORIZADA

AMPARO POR VICTIMA	VALOR
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! Ingresa a Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones en nuestra red de establecimientos de comercio a nivel nacional. registra.tubeneficiomundial.com

Si registras el vehículo asegurado en nuestra plataforma, además podrás acceder GRATIS a nuestra asistencia vial en carretera. www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

En caso de accidente de tránsito:

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Plazos para

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2022.06.11 11:21:37 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186147364

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL BOSTON

NIT: 901433737 **No. de Certificado de Acreditación:** 21-CDA-075

Fecha de expedición: 2022/07/08 **Fecha de vencimiento:** 2023/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EJK785	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1988
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7820	**NRO. MOTOR:**	469GM2U0922532
NRO. CHASIS:	CM450217	**VIN:**	
LÍNEA:	C 70		
COLOR:	BLANCO CALIMA		

NOMBRE PROPIETARIO: RAQUEL VANEGAS D.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON

Consorcio RUNT S.A. / Nit 900.153.463-4 / Colombia / Atención al usuario Línea Nacional 018000910305 / www.runt.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026847947

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
IAF064	CHEVROLET	SIN LINEA	1955

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.998	ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	3000

NÚMERO DE MOTOR
468TM2U403414

REG
N

VIN
******

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
******

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GUARIN ARAQUE CARLOS ALBERTO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1096245521

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
2194

RE
I

FECHA IMPORT
10/01/1955

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
12/03/1955

FECHA EXP. LIC. TTO.
08/08/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT03004[illegible]941

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2022	10	19

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2022	10	20
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2023	10	19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1530109364601	IAF064	VOLQUETA	PARTICULAR	5998	1955

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	13 - PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: SIN LINEA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
468TM2U403414		0	3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARLOS ALBERTO GUARIN ARAQUE	3012419042	CC	1096245521	BARRANCABERMEJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
66914	1530	66914	1530109364601	BUCARAMANGA-SANTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$480,600.00	$249,900.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $732,600.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, ***lo invitamos a ingresar aquí.***

El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160645831

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL BOSTON

NIT: 901433727

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-075

Fecha de expedición: 2022/08/02

Fecha de vencimiento: 2023/08/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IAF064

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1955

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5998

NRO. MOTOR: 468TM2U403414

NRO. CHASIS:

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: LUCELY PEDRAZA D.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1096205060

NOMBRE

LUBIN TOLOZA GUTIERREZ

FECHA DE NACIMIENTO

23-04-1990

SANGRE-RH

O-

FECHA DE EXPEDICION

04-08-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INSP TTOyTTE BARRANCABERMEJA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

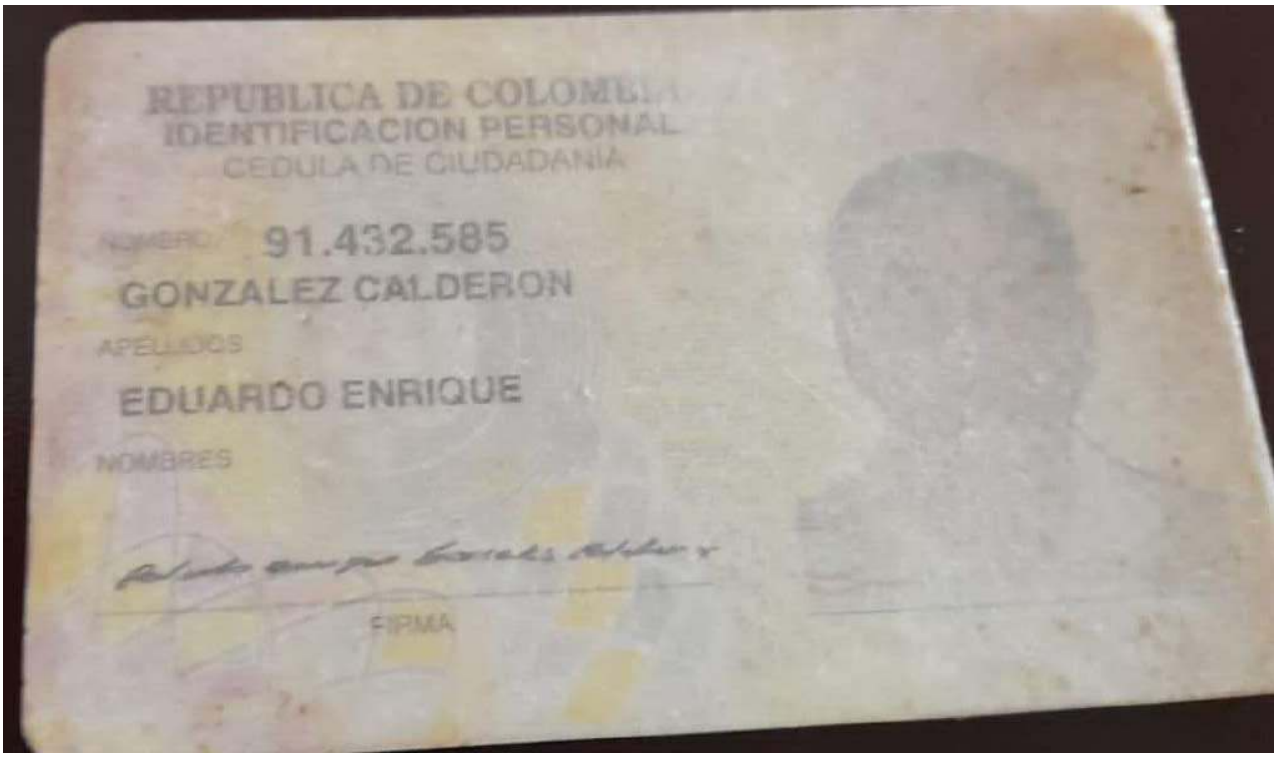
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	04-08-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	04-08-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01008654205

REPÚBLICA
MINISTERI
LICENCIA DE T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.432.585
GONZALEZ CALDERON
APELLIDOS
EDUARDO ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1968
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-MAR-1987 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2701900-00121203-M-0091432585-20081104
0005234215A 1
7160004917

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 91432585



NOMBRE

EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO

03-12-1968

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

06-09-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INSP TTOyTTE BARRANCABERMEJA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	06-09-2028	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	06-09-2021	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01008297786



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022220533

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IDE318	DODGE	D 600	1975

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.200	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
51Z46748	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	FRE126685	S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

GOMEZ MORENO LUIS EVELIO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 13893730



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E: I

FECHA IMPORT.

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/11/1997	16/02/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSP TTOYTTE BARRANCABERMEJA

LT01008609656

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162225773

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL BOSTON

NIT: 901433727

Fecha de expedición: 2022/10/22

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-075

Fecha de vencimiento: 2023/10/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IDE318

MARCA: DODGE

SERVICIO: Particular

CILINDRAJE: 8200

NRO. CHASIS: FRE126685

LÍNEA: D 600

COLOR: VERDE

CLASE: VOLQUETA

MODELO: 1975

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 51Z46748

VIN:

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS E. GOMEZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON

SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre junto a ti !

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
2022 | 8 | 2	2022 | 8 | 3	2023 | 8 | 2

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRADA/VATIOS	MODELO
4000010261	IDE318	CARGA O MIXTOS	PARTICULAR	8200	1975

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DODGE	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D 600	51Z46748	FRE126685	0	7,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GOMEZ MORENO LUIS EVELIO	3134016322	CC	13893730	BARRANCABERMEJA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1502	400	2677	AT1502 4000010261	BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
321	$ 694.500,00	$ 361.100,00	$ 1.900,00

TOTAL A PAGAR:
$ 1.057.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo puedan solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarree multas economicas, la detencion del vehiculo y en caso de accidente de transito el recobro por todos los costos de la atencion de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud mas cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos medicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institucion prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus [illegible]. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020361511

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RHA480	FORD	SIN LINEA	1979

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.000	AZUL CIELO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
RHA480	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
AJF75T45894	N	AJF75T45894	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GARCIA GUTIERREZ RAMIRO	C.C. 1096199550

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E
I

FECHA IMPORT.

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
01/10/2004

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/02/2020

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSP MCPAL TTOYTTE SAN GIL

LT01008280441

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164639936

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL BOSTON

NIT: 901433727

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-075

Fecha de expedición: 2023/02/11

Fecha de vencimiento: 2024/02/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RHA480

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FORD

MODELO: 1979

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6000

NRO. MOTOR: RHA480

NRO. CHASIS: AJF75T45894

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AZUL CIELO

NOMBRE PROPIETARIO: RAMIRO GARCIA G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	8	18	2022	8	19	2023	8	18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
83934004 - 605833777	RHA480	CARGA O MIXTOS	PARTICULAR	6000	1979

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FORD	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO
SIN LINEA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
RHA480	AJF75T45894	NA	7,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMIRO GARCIA GUTIERREZ	3508126621	CC	1096199550	SAN GIL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	83934004	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 694,500	$ 361,100	$ 1,900

TOTAL A PAGAR

$ 1,057,500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

¿SABÍAS QUÉ CON NUESTRO **SEGURO TER-CERO**
PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito
y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en:
www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la poliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, l
son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscrip
contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento
Personales, la cual puede ser consultada en: www.segurosmundial.com.co/legal
de Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las
que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar s
personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio My**
donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en cie
establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.**

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma auto
ábrelo y haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para disfrutarlo

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.08.18 18:11:59 -05:00

Powered by CamScanner

SOAT

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL
2022-11-01	2022-11-02	2023-11-01

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
209963200	UAD483	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	5900	1977

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DODGE	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO	CAPACIDAD TON
D 600 157	7.00

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN
468TM2U542730	DT711810	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PALOMINO TORO, LUIS ALBEIRO	3144121030	CC	88268669	B/meja

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	124	1322801	0	B/meja

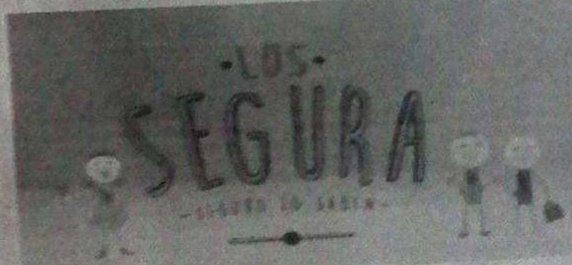
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 694500	$ 361100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1057700

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



HASTA NUESTROS EXPERTOS EN SEGUROS USAN NUESTRAS LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá
307 7050

Línea nacional
01 8000 113390

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.

-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT

-Conduzca de manera responsable y respete las normas de tránsito, el exceso de velocidad y el consumo de alcohol pueden ocasionar accidentes de tránsito.

-Recuerde que el SOAT cubre la atención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el culpo por multas económicas, la atención de las víctimas del accidente.

-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se configure la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades anteriormente autorizadas y aquellas que consideren necesario la información personal recolectada en estos formatos, referente a la expedición y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales, la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned by TapScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 88268669

NOMBRE

LUIS ALBEIRO PALOMINO TORO

FECHA DE NACIMIENTO

03-10-1983

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

12-09-2014

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

INSP TTOyTTE BARRANCABERMEJA

Scanned by TapScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	12-09-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	12-09-2017	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03001244309

60947.0.0-9 04/14

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010294860

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UAD483	DODGE	D 600 157	1977

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.900	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
468TM2U542730	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
DT711810	N	DT711810	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PALOMINO TORO LUIS ALBEIRO Y OTRO(S)	C.C. 88268669

Scanned by TapScanner

TRACCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
*****

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
9278

I/E
I

FECHA IMPORT
19/06/1974

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
13/01/1986

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/09/2015

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
UNIDAD TTO CALDAS/VILLAMARIA



Morpho C100228885-2014-09-18

LT01005626443

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.268.669

PALOMINO TORO

APELLIDOS

LUIS ALBEIRO

NOMBRES

Luis A Palomino

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1983

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

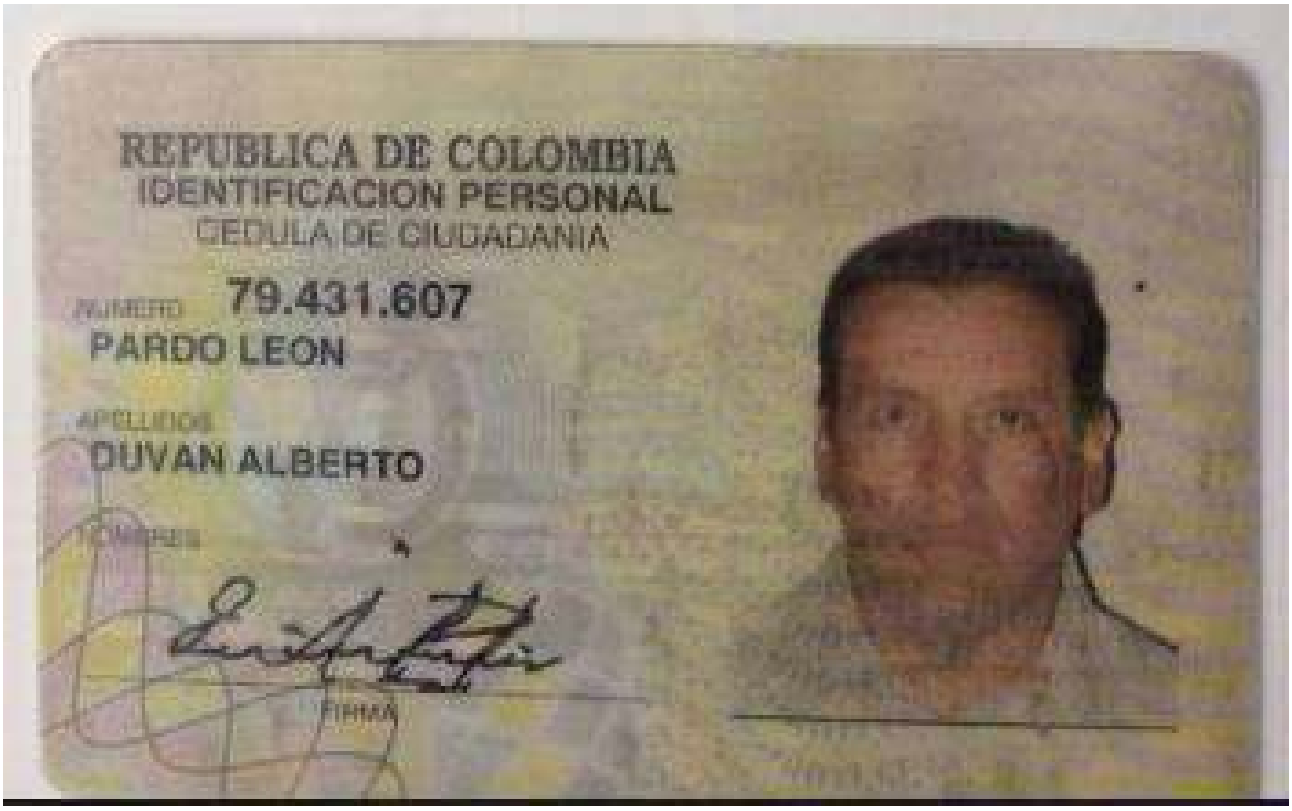
20-NOV-2001 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00423558-M-0088268669-20130131 0032312050A 1 7152194340

Scanned by TapScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.431.607
PARDO LEON

APELLIDOS
DUVAN ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1966
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 79431607
DUVAN ALBERTO PARDO LEON
O+
NO BAD DAYS
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.


CATEGORIAS AUTORIZADAS
A2
B1
C1
LC06001997598

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161313209

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIFULL SAS

NIT: 900959412

No. de Certificado de Acreditación: 16-OIN-042-001

Fecha de expedición: 2022/09/09

Fecha de vencimiento: 2023/09/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: *WNL976*

CLASE: CAMIONETA

MARCA: *DFSK*

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1310

NRO. MOTOR: EQ474I15053333

NRO. CHASIS: LVZ132K78GAB00439

VIN: LVZ132K78GAB00439

LÍNEA: EQ5021XXYF 1.3

COLOR: *BLANCO*

NOMBRE PROPIETARIO: WRUSSY INGENIEROS SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO ANDRES QUIROGA DIAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014987184

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WNL976	DFSK	EQ5021XXYF 1.3	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.310	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PANEL	GASOLINA	750

NÚMERO DE MOTOR
EQ474I15053333

REG
N

VIN
LVZ132K78GAB00439

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
LVZ132K78GAB00439

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
WRUSSY INGENIEROS SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 901109885

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
82

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352015M00000463

I/E
I

FECHA IMPORT.
15/05/2015

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
04/08/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
08/11/2017

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA





LT01007447587

ANEXO 2
SUSTANCIAS QUIMICAS.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Esta FDS cumple con la legislación colombiana, según la fecha de revisión arriba mencionada.

1.1. IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO

Nombre del Producto:	Cemento Hidráulico
Otros nombres:	Cemento, Cemento Uso General, Cemento UG, Cemento Estructural, Cemento Superresistente, Fibrocemento, Cemento Uso Ambiente Marino, Cemento MRS, Cemento Alta Resistencia Temprana, Cemento ART, Cemento Portland, Clinker Portland, Cemento Tipo I, Cemento Blanco.
Descripción del Producto:	Polvo fino constituido por una mezcla de Clinker, sulfato de calcio y materiales adicionales, finamente molidos, el cual, al ser mezclado con el agua, forma una pasta que endurece al aire o bajo agua.
Uso previsto:	Conglomerante hidráulico en la fabricación de hormigones, morteros y pastas, especialmente diseñados para construir.

1.2. INFORMACIÓN SOBRE EL FABRICANTE

Productor/Fabricante:	CEMEX Colombia S.A. Calle 99 No. 9A – 54 Bogotá- Colombia.
Información Técnica:	+57 (1) 6039000

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1. CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA.

Sistema Globalmente Armonizado

Corrosión cutánea, Categoría 1.
Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) (irritación del tracto respiratorio). Categoría 3.
Carcinógeno (inhalación). Categoría 1A

2.2. ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

Pictogramas de Peligro:



Palabra de advertencia:	Peligro	
Frases de Peligro (Frases H):	H314	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves
	H317	Puede causar reacciones alérgicas en la piel
	H335	Puede irritar las vías respiratorias
	H350	Puede provocar cáncer (Vía respiratoria)
Frases de Prudencia (Frases P):	Prevención	
	P201	Leer instrucciones antes del uso

P202	No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad
P260	Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles
P264	Lávese bien las manos luego de manejar este producto
P270	No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto
P271	Utilizar solo al aire libre o en un lugar bien ventilado
P280	Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/cara
P281	Utilice el equipo de protección personal como se requiere
Intervención	
P314	Obtenga atención médica si se siente indispuesto
P308+P313	Si se expone o está preocupado: Obtenga atención médica
P304+P340+ P312	SI SE INHALA: Remueva a la víctima a un área donde haya aire fresco y manténgala en reposo en una posición cómoda para respirar. Llame al al médico si se siente indispuesto.
P302+P325+ P362 +P363	SI ES EN LA PIEL: Lávese con mucha agua y jabón. Quítese la ropa contaminada. Lave la ropa contaminada antes de volverla a utilizar
P332+P313	Si ocurre irritación de la piel: Obtenga atención médica.
P305+P351 +P338+P310	SI ES EN LOS OJOS: Enjuáguese cautelosamente con agua por varios minutos. Remueva los lentes de contacto, si los tiene y puede removerlos fácilmente. Continúe enjuagándose. Llame inmediatamente al médico.
Almacenamiento	
	Almacene el producto en un área que se mantenga seca y ventilada y donde se minimice la generación de polvo.
Eliminación	
P501	Eliminar el contenido conforme la reglamentación local

2.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El contacto del cemento húmedo con la piel, puede causar irritación, dermatitis o quemaduras.
Puede provocar daños en elementos hechos de aluminio u otros metales no-nobles.
Trazas de químicos, presentes naturalmente podrían detectarse en el análisis químico. Estos constituyentes pueden incluir residuo insoluble, el cual parte puede ser cuarzo libre (sílice cristalina), óxido de calcio (también conocido como Cal o cal viva), óxido de magnesio, sulfato de potasio, sulfato de sodio, compuestos de cromo y compuestos de niquel.

SECCIÓN 3 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIA/MEZCLA

Cemento hidráulico, mezcla de diversos componentes.

Nombre	# CAS	Concentración (% en masa)
Clinker de cemento Portland	65997-15-1	55-96
Cuarzo (Sílice cristalina) *	14808-60-7	0-16
Cromo hexavalente**	7440-47-3	**
Carbonato de calcio	1317-65-3	2-30
Sulfato de calcio	7778-18-9	3-9

Notas
- Cualquier concentración ilustrada como un rango se usa para proteger la confidencialidad, también se debe a las variaciones en los registros de formulaciones de la producción.
- Aditivos químicos pueden ser utilizados y estar presentes en rangos promedio menores a 1%.

- * Análisis cuantitativo de fases mineralógicas realizado por espectrometría de difracción de rayos X. En la muestra no se tuvo en cuenta la fase amorfa, por lo tanto, de presentarse, las fases identificadas pueden estar sobre estimadas.
- ** El cromo hexavalente se incluye debido a su asociación como componente sensible a la piel.
- No hay ingredientes adicionales presentes que, dentro del conocimiento actual del fabricante y en las concentraciones aplicables, sean clasificados como peligrosos a la salud o al medio ambiente y que requieran ser reportados en esta sección.

SECCIÓN 4 PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

General

No es necesario el uso de equipos de protección individual por parte de las personas que dispensen los primeros auxilios. Los trabajadores que dispensen primeros auxilios deben evitar entrar en contacto con cemento húmedo o mezclas húmedas que lo contengan.
Asegurar que el personal médico es consciente de los materiales involucrados y tomar precauciones para protegerse a sí mismos.

Inhalación

Si una persona presenta trastornos por la inhalación de grandes cantidades de cemento, se debe trasladar inmediatamente a un lugar al aire libre.
En caso de paro respiratorio emplear el método de reanimación cardiopulmonar (RCP), mantener al paciente abrigado y acostado.
Conseguir atención médica tan pronto como sea posible.

Contacto con la piel

Si la piel entra en contacto con cemento, es necesario lavar inmediatamente con agua y jabón la zona del cuerpo afectada; en su defecto, utilice un detergente suave (pH neutro) para eliminar el cemento.
Solicitar asistencia médica siempre que se produzca irritación o quemadura cáustica.

Contacto con los ojos

No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico. Buscar atención médica inmediatamente. Llamar al médico. Lavar los ojos inmediatamente con abundante agua, levantando ocasionalmente los párpados superiores e inferiores. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes.
Continuar lavándose durante al menos 15 minutos.

Ingestión

No inducir el vómito.
Si la víctima está consciente, enjuagar la boca para eliminar el material o polvo e ingerir agua en abundancia.
Solicitar asistencia médica de inmediato.

4.2 SÍNTOMAS/EFECTOS POR EXPOSICIONES AGUDAS

Inhalación

La inhalación repetida de polvo de cemento durante un largo periodo de tiempo incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares.

Contacto con la piel

El cemento puede tener un efecto irritante sobre la piel húmeda (debido al sudor o la humedad) después de un contacto prolongado o puede causar dermatitis de contacto tras el contacto repetido sin protección adecuada.
El contacto prolongado con cemento húmedo, sin la protección adecuada, puede provocar graves quemaduras ya que se desarrollan sin sentir dolor (por ejemplo, al arrodillarse en mortero o pasta de cemento fresco, incluso llevando pantalones).
Para más información ver Referencia IV.

Contacto con los ojos

El contacto directo con polvo de cemento (húmedo o seco) puede provocar lesiones graves, potencialmente irreversibles

Ingestión	No se espera que sea una vía de entrada importante. Puede causar quemaduras en boca, garganta y estómago

4.3 SÍNTOMAS/EFECTOS POR SOBRE-EXPOSICIÓN

Inhalación	Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: irritación del tracto respiratorio y causar tos.
Contacto con la piel	Los síntomas pueden incluir los siguientes: puede ocurrir dolor o irritación, enrojecimiento y ampollas, quemaduras de la piel, ulceración y necrosis.
Contacto con los ojos	Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo y enrojecimiento.
Ingestión	Los síntomas pueden incluir los siguientes: dolores de estómago.

4.4 RECOMENDACIONES PARA ATENCIÓN MEDICA INMEDIATA

Si grandes cantidades han sido inhaladas o digeridas	Buscar tratamiento médico y contacte a un especialista en tratamientos por Envenenamiento.
Notas para el especialista medico	Tratar los síntomas.
Protección para los socorristas	Ninguna acción deberá ser tomada que pueda implicar un riesgo para el personal o para aquellos sin entrenamiento adecuado. Puede ser peligroso para la persona que proporciona la ayuda el dar reanimación respiratoria de boca a boca. Lave la ropa contaminada con abundante agua antes de retirarla, o use guantes.

SECCIÓN 5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN

Medios de extinción adecuados:	No es inflamable. Usar un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.
Medios de extinción no adecuados:	No utilice agua o compuestos halogenuros, excepto cuando grandes cantidades de agua puedan ser utilizadas para inundar pequeñas cantidades de cal.

5.2 PELIGROS ESPECIALES PROCEDENTES DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

Peligros específicos:	No hay riesgos de incendios o explosiones
Productos de Combustión Peligrosos:	Pueden incluir los siguientes materiales: dióxido de carbono, monóxido de carbono, óxidos de azufre y óxidos metálicos.

5.3 CONSEJOS PARA BOMBEROS

Equipos de Protección Especial:	Elementos de respiración autónoma de presión positiva (SCBA) y ropa protectora ante el fuego.
Precauciones Especiales:	Evacuar el área. Luchar contra el fuego con las precauciones normales a una distancia razonable. Mover los contenedores presentes en el área incendiada si estos presentan un riesgo.

SECCIÓN 6 MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Para personal que no sea de emergencia:	Ninguna acción deberá ser tomada que envuelva riesgo personal o sin un adiestramiento adecuado. Evalúe las áreas alrededor. Mantenga al personal que no

sea necesario y sin protección de entrar al área afectada. No toque o camine sobre el material derramado. Prevea ventilación adecuada. Utilice un respirador apropiado cuando la ventilación no sea adecuada. Utilice equipo de protección personal apropiado.

Para personal socorrista Evacuar alrededores si es necesario. Evitar la entrada a de personal innecesario y no protegido. No respirar el polvo. Proporcionar una ventilación adecuada.
Para los equipos de protección personal, remitirse a la sección 8.

6.2 PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES

Precauciones ambientales Evite la dispersión, escorrentía y contacto con el suelo del material derramado. Notifique a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación al medio ambiente (alcantarillas, canales, suelo o aire).

6.3 MÉTODOS Y MATERIALES DE AISLAMIENTO Y LIMPIEZA

Derrames pequeños Usar el equipo de protección personal apropiado como se describe en la sección 8 para la limpieza, contención y eliminación de derrame.
Nota: consulte la sección 1 para obtener información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de residuos.
Cemento seco
Minimizar generación de polvo. Limpiar con una aspiradora con un sistema de filtración suficiente para extraer e impedir la recirculación del polvo (Se recomienda una aspiradora equipada con un filtro de alta eficiencia para aire con partículas (HEPA). Otras alternativas para limpiar el polvo son: fregar, cepillado húmedo o baldeo (suave para evitar levantar polvo) y luego recoger la mezcla en un contenedor. Si no es posible, limpiar mezclando directamente con agua (ver apartado cemento húmedo)
NO UTILICE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES.
Cemento húmedo
Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en la Sección 13.

Derrames grandes Usar el equipo de protección personal apropiado como se describe en la sección 8 para la limpieza, contención y eliminación de derrame.
Nota: consulte la sección 1 para obtener información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de residuos.
Cemento seco
Utilice medidas de control del polvo y cuidadosamente recoja mediante cucharón o pala y póngalo en un recipiente limpio y seco para su posterior reutilización o eliminación. NO UTILICE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES.
Cemento húmedo
Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en la Sección 13.

SECCIÓN 7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA LA MANIPULACIÓN Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Medidas de protección Usar equipo de protección y personal adecuado (ver sección 8). Las personas con un historial de problemas de sensibilización de la piel no deben ser empleadas en cualquier proceso en el que se utiliza este producto. Evitar la exposición obteniendo y siguiendo las instrucciones especiales antes del uso. No manipular hasta que haya leído y entendido todas las precauciones de seguridad. No permitir que entre en los

ojos o que haga contacto con la piel o la ropa. No respirar el polvo. No ingerir. Usar sólo con ventilación adecuada. Usar respirador apropiado cuando la ventilación sea inadecuada.

Consejos de higiene

Comer, beber y fumar debería estar prohibido en las zonas donde este material es manipulado, almacenado y procesado. Los trabajadores deben lavarse las manos y la cara antes de comer, beber y fumar.

Condiciones para almacenamiento seguro

Almacenar y manipular de acuerdo con las reglamentaciones y normas actuales.
El cemento a granel debe almacenarse en lugar seco (minimizando la condensación), a cubierto, limpio y a salvo de contaminación.
Peligro de sepultamiento: El cemento puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contengan cemento sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.
El producto envasado, debe almacenarse en sacos cerrados, en un entorno fresco, seco, protegido de corrientes de aire excesivas que puedan afectar a la calidad del cemento.
Los sacos deben apilarse de manera estable.
No utilizar recipientes de aluminio para el almacenamiento o el transporte de mezclas que contengan cemento húmedo debido a la incompatibilidad de los materiales.

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 VALORES LIMITES OCUPACIONALES

NOMBRE DEL COMPONENTE	# CAS	ACGIH TLV (8 horas)
Clinker de Cemento Portland	65997-15-1	1 mg/m^3 8 horas (Fracción Respirable)
Cuarzo (Sílice Cristalina)	14808-60-7	0.025 mg/m^3 8 horas (Fracción Respirable)
Carbonato de calcio	1317-65-3	10 mg/m^3 8 horas (Fracción total)
Sulfato de calcio	7778-18-9	10 mg/m^3 8 horas (Fracción respirable)
Partículas (Insoluble o poco soluble) no definidas de otra manera	N/A	3 mg/m^3 (Fracción Respirable) 10 mg/m^3 (Fracción Total o Inhalable)

8.2 CONTROLES DE INGENIERÍA APROPIADOS

Usar sólo con ventilación adecuada. Si las operaciones del usuario generan polvo, utilizar procesos de acopio de polvo, sistemas de ventilación locales u otros controles de ingeniería para mantener exposición de los trabajadores a contaminantes del aire por debajo de los límites legales o recomendados.
Las emisiones provenientes de la ventilación o equipo para proceso de trabajo se deben verificar para asegurarse de que cumplen con los requisitos de legislación de protección del medio ambiente.

8.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Protección ojos/rostro

Gafas de seguridad que cumplan con el estándar aprobado deber ser utilizadas cuando una evaluación de riesgo indique que es necesario para evitar la exposición a polvo, gases, neblina o salpicaduras de líquidos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, a menos que la evaluación haya indicado un grado mayor de protección: gafas contra salpicaduras de productos químicos o protector de cara. Si existe riesgo por inhalación, podrá ser requerido un respirador de cara completa en su lugar.

Protección para manos

Guantes impermeables resistentes a químicos, que cumplan con los estándares

aprobados deben ser utilizados en todo momento cuando se manejen productos químicos y la evaluación de riesgo indica que es necesario. Considere las especificaciones del guante por el fabricante, verifique durante el uso de los guantes si todavía mantienen las propiedades de protección. Se debe notar que el tiempo de ruptura de cualquier material de los guantes puede ser distinto por los distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, que consisten de varias sustancias, el tiempo de protección de los guantes no podrá ser calculado certeramente.

Protección para el cuerpo No es necesario cuando este empaquetado. Si el polvo se genera durante el uso: Usar botas impermeables, resistentes al agua, resistentes a la abrasión y álcali-resistente y camisas protectoras de manga larga y pantalones largos para proteger la piel del contacto con polvo húmedo. Para reducir la exposición pie y tobillo, utilice botas que sean lo suficientemente altas como para evitar el ingreso de polvo dentro de ellas. No permitir polvo dentro de botas, zapatos o guantes. Retirar la ropa y equipo de protección que este satura con polvo y lavar inmediatamente las áreas expuestas del cuerpo.

Protección respiratoria Utilizar respirador con filtro de partículas propiamente ajustado, cumpliendo con un estándar aprobado, si una evaluación de riesgos indica que esto es necesario. La selección del respirador debe estar basada en niveles de exposición conocidos o anticipados, los peligros del producto y el factor asignado de protección del respirador seleccionado.

SECCIÓN 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Nota: Las propiedades físicas y químicas se proporcionan únicamente para consideraciones de seguridad, salud y medio ambiente y pueden no representar por completo las especificaciones del producto. Consulte al proveedor para información adicional.

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS FUNDAMENTALES

Estado físico	Sólidos suspendidos (pasta)	Comentarios
Color	Gris o blanco	-
Olor	No tiene olor distintivo	-
Umbral de olor	No disponible	-
pH (en agua)	12 a 13	(Solución Saturada) a 25ºC
Punto de fusión	No disponible	-
Punto de ebullición	>1000 °C (>1832 °F)	-
Punto de inflamabilidad	No inflamable. No combustible	-
Tiempo de combustión	No disponible	-
Velocidad de combustión	No disponible	-
Velocidad de evaporación	No disponible	-
Inflamabilidad (Solido, gas)	No disponible	-
Límite superior e inferior explosivo (Inflamable)	No aplica	-
Presión de vapor	No aplica	-
Densidad del vapor	No aplica	-
Densidad relativa	2.7 a 3.2	-
Solubilidad	Ligeramente soluble en agua	-
Solubilidad en agua	0.1% a 1%	-
Coeficiente de partición Octanol/Agua	No aplica	-

Estado físico	Sólidos suspendidos (pasta)	Comentarios
Temperatura de autoignición	No aplica	-
Temperatura de descomposición	No disponible	-
SADT	No disponible	-
Viscosidad	No aplica	-

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad Reacciona lentamente con el agua formando compuestos hidratados, liberando calor y produciendo una solución fuertemente alcalina hasta que la reacción es substancialmente completa.

Estabilidad química El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producirán reacciones peligrosas.

Condiciones a evitar No hay datos específicos.

Materiales incompatibles Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales oxidantes, ácidos, sales de aluminio y sales amonio. El polvo de cemento es altamente alcalino y reacciona con los ácidos para producir una reacción violenta, generando calor. Gases o vapores tóxicos pueden emanarse dependiendo el ácido implicado. Polvo de aluminio, elementos alcalinos y alcalinotérreos reacciona en mortero o concreto, liberando gas de hidrógeno. La caliza se inflama en contacto con flúor y es incompatible con ácidos, alumbre, sales de amonio y magnesio. Sílice reacciona violentamente con agentes oxidantes potentes como el flúor, trifluoruro de boro, trifluoruro de cloro, trifluoruro de manganeso y difluoruro de oxígeno produciendo posibles incendios o explosiones. Silicatos se disuelven fácilmente en ácido fluorhídrico produce un gas corrosivo, tetrafluoruro de silicio.

Productos de descomposición peligrosos Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no deberían presentarse por descomposición productos peligrosos.

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 VÍAS PROBABLES DE EXPOSICIÓN

Inhalación Puede causar irritación del tracto respiratorio. Los síntomas pueden incluir los siguientes: irritación del tracto respiratorio, tos.

Contacto con la piel Puede causar irritación en la piel. Puede causar quemaduras serias en presencia de humedad. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor o irritación, enrojecimiento, ampollas, quemaduras en la piel, ulceraciones y necrosis.

Contacto con los ojos Causa daño serio en los ojos. Puede causar quemaduras serias en presencia de humedad. Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo, enrojecimiento.

Ingestión Puede causar quemaduras en boca, garganta y estómago. Síntomas adversos pueden incluir dolor de estómago.

11.2EFECTOS AGUDOS Y CRÓNICOS

Efectos inmediatos Se desconoce los efectos significativos o peligros críticos.

(Agudos)

Efectos crónicos potenciales	La inhalación de polvo repetida o prolongada pudiera ocasionar una irritación crónica del tracto respiratorio. Si existe sensibilidad al cromo hexavalente, una reacción cutánea alérgica grave puede ocurrir después de exposición a niveles muy bajos.
Carcinogenicidad	El Cemento Portland no se considera un carcinógeno. El cuarzo (sílice cristalina) se considera un peligro por inhalación. La exposición excesiva a cuarzo (sílice cristalina) pudiera causar silicosis, una enfermedad pulmonar no-cancerosa. El cuarzo (Sílice cristalina) es considerado un riesgo por inhalación. IARC ha clasificado el cuarzo (Sílice cristalina) como una sustancia del grupo 1, carcinogénico para humanos. Esta clasificación se basa en los resultados de laboratorio obtenidos en animales (Inhalación e implantación) y estudios epidemiológicos que fueron considerados suficientes para carcinogenicidad. Para más información, ver Referencias IV y XI.
Mutagenicidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos. Para más información, ver Referencias IX y X.
Teratogenicidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos.
Efectos en la fertilidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos.

11.3DATOS NUMÉRICO-TOXICOLÓGICOS

Toxicidad Aguda (Inhalación CL 50)	No disponible.
Toxicidad Aguda (Oral DL 50)	No disponible.
Toxicidad Aguda (Dérmica DL 50)	No disponible.

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Ecotoxicidad	El producto no es peligroso para el medio ambiente. Ensayos de ecotoxicidad de cemento Portland con Daphnia magna [Referencia V] y Selenastrum coli (ver Referencia VI) han demostrado un mínimo impacto toxicológico, por lo que no se han podido determinar valores de LC50 y EC50 (ver Referencia VII). No hay indicación sobre toxicidad de la fase sedimentaria (ver Referencia VIII). En caso de derrame accidental de grandes cantidades de cemento al agua se puede producir una débil subida de su pH, que bajo ciertas circunstancias podría representar cierta toxicidad para la vida acuática.
Persistencia y degradabilidad	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Bioacumulación potencial	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Movilidad en suelos	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Otros efectos adversos	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Recuperar el material derramado cuando sea posible. El material no contaminado puede ser reutilizado. Desechar el desperdicio en conformidad con las regulaciones locales, estatales y federales aplicables.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El cemento no está afectado por la legislación internacional de transporte de mercancías peligrosas (IMDG, IATA, ADR/RID). Mercancía no peligrosa según la reglamentación de transporte. No es necesario adoptar ninguna precaución especial aparte de las mencionadas en la sección 8.

No.UN	No disponible
Clase de peligro en el transporte	Ninguno.
Grupo de embalaje/envase	No aplica
Peligros para el medio ambiente	Ninguno
Precauciones especiales	Ninguno

SECCIÓN 15 INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Ley 55 de 1993 Presidencia de la Republica	Por medio de la cual se aprueba el convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
Decreto 1973 de 1995 Ministerio de relaciones exteriores	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990
Decreto 1609 de 2002 Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 4741 de 2005. Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Decreto 1079 de 2015 Ministerio de Transporte	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Decreto 1076 de 2015 Presidencia de la Republica	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1496 de 2018 Ministerio del Trabajo	Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 1023 de 2005 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación. En las cuales se incluye la siguiente guía: Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos

ANEXO 3
CAPACITACIONES.

RUSSY INGENIEROS S.A.S.	EVALUACION CONTAMINACIÓN DEL AGUA		
NOMBRE: Sandra Santiago	CARGO: Insp. SST.	FECHA: 04-05-23	NOTA:

1. ¿Qué es la contaminación del agua?

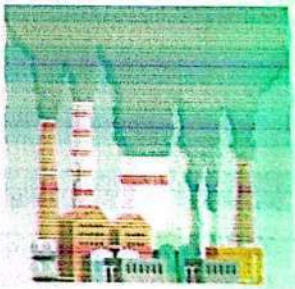
   a. La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire
   b. Es una modificación de esta, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades, así como para los animales
   c. Algunos contaminantes del aire son tóxicos. Su inhalación puede aumentar las posibilidades de tener problemas de salud
   d. Todas las anteriores

2. Cuales son algunas causas de la contaminación del agua:

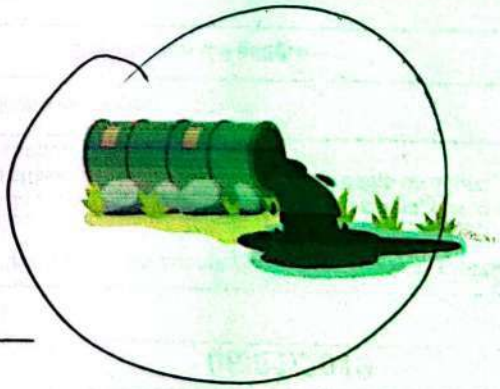
   a. Fumar cigarrillo, usar insecticidas, degradación paisajista
   b. Basura urbana, pruebas atómicas, eliminación de desechos
   c. Origen doméstico, origen agrícola-ganadero, origen industrial
   d. Todas las anteriores

3. Encierre en un círculo las causas de la contaminación del agua:









Sandra Santiago.

FIRMA

Powered by CamScanner

RUSSY INGENIEROS S.A.S.	EVALUACION CONTAMINACIÓN DEL AGUA

NOMBRE: Cesar Navaez	CARGO: Ing Residente.	FECHA: 04-05-23	NOTA:

1. ¿Qué es la contaminación del agua?

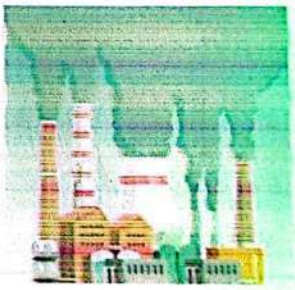
   a. La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire
   b. Es una modificación de esta, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades, así como para los animales
   c. Algunos contaminantes del aire son tóxicos. Su inhalación puede aumentar las posibilidades de tener problemas de salud
   d. Todas las anteriores

2. Cuales son algunas causas de la contaminación del agua:

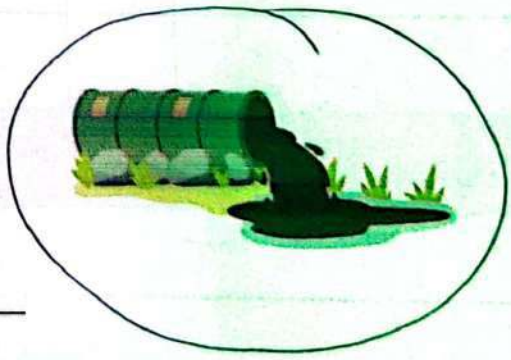
   a. Fumar cigarrillo, usar insecticidas, degradación paisajista
   b. Basura urbana, pruebas atómicas, eliminación de desechos
   c. Origen doméstico, origen agrícola-ganadero, origen industrial
   d. Todas las anteriores

3. Encierre en un círculo las causas de la contaminación del agua:









FIRMA

Powered by CamScanner

RUSSY INGENIEROS S.A.S.	EVALUACION CONTAMINACIÓN DEL AGUA		
NOMBRE: Elvis Carpio	CARGO: Ayudante	FECHA: 04-05-23	NOTA:

1. ¿Qué es la contaminación del agua?

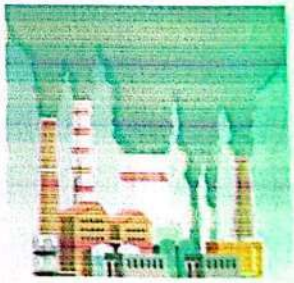
   a. La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire
   b. Es una modificación de esta, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades, así como para los animales
   c. Algunos contaminantes del aire son tóxicos. Su inhalación puede aumentar las posibilidades de tener problemas de salud
   d. Todas las anteriores

2. Cuales son algunas causas de la contaminación del agua:

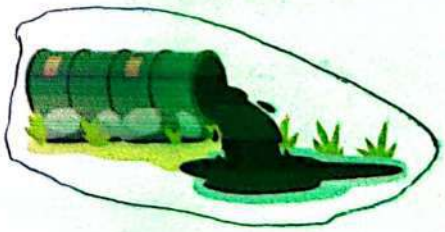
   a. Fumar cigarrillo, usar insecticidas, degradación paisajista
   b. Basura urbana, pruebas atómicas, eliminación de desechos
   c. Origen doméstico, origen agrícola-ganadero, origen industrial
   d. Todas las anteriores

3. Encierre en un círculo las causas de la contaminación del agua:









Elvis Carpio Perdomo

FIRMA

Powered by CamScanner

RUSSY INGENIEROS S.A.S.

EVALUACION CONTAMINACIÓN DEL AGUA

NOMBRE:	CARGO:	FECHA:	NOTA:
Antonio Carvallido	Ayudante.	04-05-23	

1. ¿Qué es la contaminación del agua?

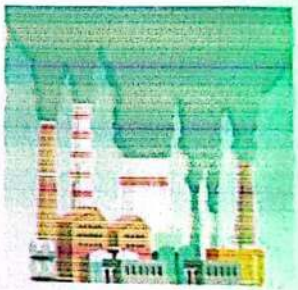
   a. La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire
   b. Es una modificación de esta, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades, así como para los animales
   c. Algunos contaminantes del aire son tóxicos. Su inhalación puede aumentar las posibilidades de tener problemas de salud
   d. Todas las anteriores

2. Cuales son algunas causas de la contaminación del agua:

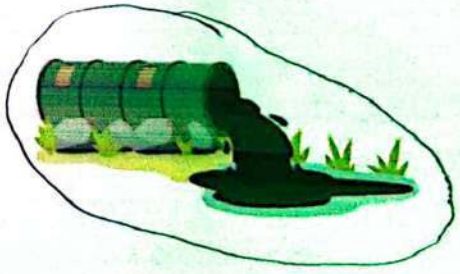
   a. Fumar cigarrillo, usar insecticidas, degradación paisajista
   b. Basura urbana, pruebas atómicas, eliminación de desechos
   c. Origen doméstico, origen agrícola-ganadero, origen industrial
   d. Todas las anteriores

3. Encierre en un círculo las causas de la contaminación del agua:









Antonio. Carvallido

FIRMA

Powered by CamScanner

RUSSY INGENIEROS S.A.S.	EVALUACION CONTAMINACIÓN DEL AGUA

NOMBRE: Alexander Jimenez	CARGO: Ayudante.	FECHA: 04-05-23	NOTA:

1. ¿Qué es la contaminación del agua?

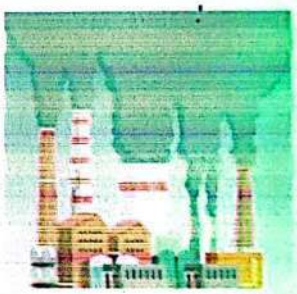
   a. La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire
   b. Es una modificación de esta, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades, así como para los animales
   c. Algunos contaminantes del aire son tóxicos. Su inhalación puede aumentar las posibilidades de tener problemas de salud
   d. Todas las anteriores

2. Cuales son algunas causas de la contaminación del agua:

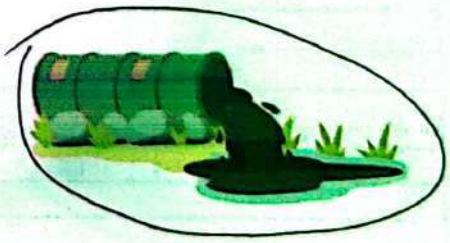
   a. Fumar cigarrillo, usar insecticidas, degradación paisajista
   b. Basura urbana, pruebas atómicas, eliminación de desechos
   c. Origen doméstico, origen agrícola-ganadero, origen industrial
   d. Todas las anteriores

3. Encierre en un círculo las causas de la contaminación del agua:









Alexander Jimenez

FIRMA

Powered by CamScanner

RUSSY INGENIEROS S.A.S.	EVALUACION CONTAMINACIÓN DEL AGUA

NOMBRE: Hector Escobar	CARGO: Ayudante.	FECHA: 04-05-23	NOTA:

1. ¿Qué es la contaminación del agua?

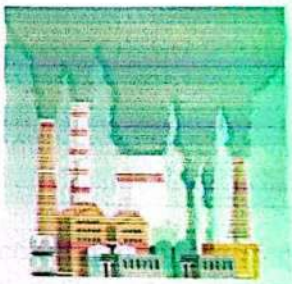
   a. La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire
   b. Es una modificación de esta, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades, así como para los animales
   c. Algunos contaminantes del aire son tóxicos. Su inhalación puede aumentar las posibilidades de tener problemas de salud
   d. Todas las anteriores

2. Cuales son algunas causas de la contaminación del agua:

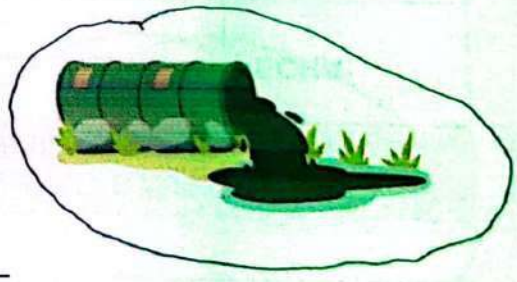
   a. Fumar cigarrillo, usar insecticidas, degradación paisajista
   b. Basura urbana, pruebas atómicas, eliminación de desechos
   c. Origen doméstico, origen agrícola-ganadero, origen industrial
   d. Todas las anteriores

3. Encierre en un círculo las causas de la contaminación del agua:









H Julio B

FIRMA

Powered by CamScanner

RUSSY INGENIEROS S.A.S.

EVALUACION CONTAMINACIÓN DEL AGUA

RE: Alveiro Campo	CARGO: Ayudante.	FECHA: 04-05-23	NOTA:

1. ¿Qué es la contaminación del agua?

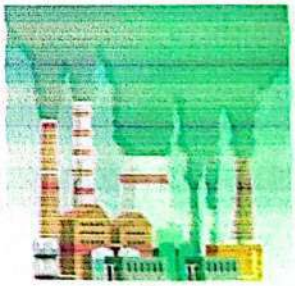
   a. La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire
   b. Es una modificación de esta, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades, así como para los animales
   c. Algunos contaminantes del aire son tóxicos. Su inhalación puede aumentar las posibilidades de tener problemas de salud
   d. Todas las anteriores

2. Cuales son algunas causas de la contaminación del agua:

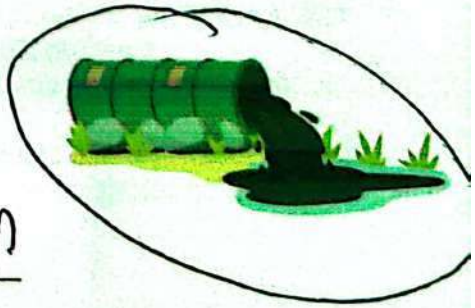
   a. Fumar cigarrillo, usar insecticidas, degradación paisajista
   b. Basura urbana, pruebas atómicas, eliminación de desechos
   c. Origen doméstico, origen agrícola-ganadero, origen industrial
   d. Todas las anteriores

3. Encierre en un círculo las causas de la contaminación del agua:









Alveiro Campo P

FIRMA

Powered by CamScanner

ANEXO 4
DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.



ESCOMBRERA SANTA LUCIA

Resolución N° SPDT 001 DEL 13 ENERO 2021

Yondó Antioquia, 05/ 05/ 2023

CERTIFICACIÓN

La empresa WRUSSY INGENIEROS S.A.S Identificada con NIT: 901109885-1 realizó disposición en la escombrera SANTA LUCIA, de 224 metros cúbicos correspondientes al material de residuos de construcción y demolición provenientes del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE COMEDOR Y COCINA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER, durante el periodo comprendido entre el 6 de abril al 5 de mayo de 2023

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

Atentamente

GUSTAVO SOLANO
Propietario Escombrera santa lucia

Scanned by TapScanner

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bca-bja.	DIA 25	MES 03	AÑO 2023	N° 1.
PIN DE OBRA				
PLACA RHA 480 FORD.		PROPIETARIO Ramiro Garcia Gutierrez.		
CONCEPTO x Retiro escombro				
METROS DE ESCOMBROS x 7 m³				
PERSONA QUE ENTREGA: x Ramiro Garcia		PERSONA QUE RECIBE:		
CEDULA: x 1092190550		CEDULA:		
FIRMA: x		FIRMA:		

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD	DIA 27	MES 03	AÑO 2023	N° 2
PIN DE OBRA				
PLACA XKJ 132 Rocky.		PROPIETARIO: HANS ALEJANDRO SILVA		
CONCEPTO Retiro de escombro.				
METROS DE ESCOMBROS 8 M³.				
PERSONA QUE ENTREGA: HANS SILVA.		PERSONA QUE RECIBE:		
CEDULA: 91.133.954		CEDULA:		
FIRMA:		FIRMA:		

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD	DIA 27	MES 03	AÑO 2023	N° 3.
PIN DE OBRA				
PLACA XKJ 132		PROPIETARIO HANS ALEJANDRO SILVA.		
CONCEPTO Retiro de escombro.				
METROS DE ESCOMBROS 8M³				
PERSONA QUE ENTREGA: Hans Silva.		PERSONA QUE RECIBE:		
CEDULA: 91. 133. 954		CEDULA:		
FIRMA: x		FIRMA:		

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bca-bja.	DIA 28	MES 03	AÑO 2023	N° 4.
PIN DE OBRA				
PLACA XKJ 132		PROPIETARIO Hans Algandro Silva		
CONCEPTO Retiro de escombro				
METROS DE ESCOMBROS 8M³				
PERSONA QUE ENTREGA: Hans silva.		PERSONA QUE RECIBE:		
CEDULA: 91. 133. 954		CEDULA:		
FIRMA: x		FIRMA:		

Powered by CamScanner

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bga-bq.	DIA 31-03-2023	MES 03	AÑO 2023.	N° 1.	
PIN DE OBRA					
PLACA XRJ 132.		PROPIETARIO Hans alejandro silva.			
CONCEPTO Retiro de escombro.					
METROS DE ESCOMBROS 8m³					
PERSONA QUE ENTREGA: Hans A Silva		PERSONA QUE RECIBE:			
CEDULA: 91133954		CEDULA:			
FIRMA:		FIRMA:			

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bga-bq	DIA 27	MES 03	AÑO 23.	N°	
PIN DE OBRA					
PLACA UAD 483		PROPIETARIO	Lu palomino.		
CONCEPTO Retiro de escombro.					
METROS DE ESCOMBROS 8M³					
PERSONA QUE ENTREGA: Hans silva.		PERSONA QUE RECIBE:			
CEDULA: 91.133.954		CEDULA:			
FIRMA:		FIRMA:			

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Barranca	DIA 27	MES 03	AÑO 23.	N°	
PIN DE OBRA					
PLACA UAD 483		PROPIETARIO			
CONCEPTO Retiro de escombro					
METROS DE ESCOMBROS 8M³.					
PERSONA QUE ENTREGA: Lu palomino.		PERSONA QUE RECIBE:			
CEDULA:		CEDULA:			
FIRMA:		FIRMA:			

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bga bq	DIA 97.	MES 04	AÑO 23	N°	
PIN DE OBRA					
PLACA EJK 785.		PROPIETARIO			
CONCEPTO Retiro Escombro.					
METROS DE ESCOMBROS 8M³					
PERSONA QUE ENTREGA: Leonardo Machado		PERSONA QUE RECIBE:			
CEDULA:		CEDULA:			
FIRMA:		FIRMA:			

Powered by CamScanner

RUSSY INGENIEROS S.A.S. NIT. 901.109.885-1	PLANILLA DE DISPOSICION DE ESCOMBROS	CODIGO: HSE-FOR-29 VERSION 1 FECHA APROBACION : 08/01/2019

FECHA	PLACA DE LA VOLQUETA	N° DE VALE	N° PINDE OBRA	LUGAR	VOLUMEN TRANSPORTADO M3	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR	FIRMA DEL RESPONSABLE DE OBRA
25-03-2023	RHA 480.				7M3.	Ramiro Garcia.	ESAR ON
27-03-2023	XKJ 132				8M3	Hans Silva.	ESAR ON
27-03-2023	XKJ 132				8M3	Hans Silva	ESAR ON
28-03-2023	XKJ 132				8M3	Hans Silva	ESAR ON
29-03-23	XKJ 132				8M3.	Hans Silva.	ESAR ON
29-03-23	UAD 488				7M3	Los palomino.	ESAR ON
29-03-23	UAD 483				6M3	Los palomino	ESAR ON
31-03-23	XWK 132				8M3	Alejandro Silva	ESAR ON
1-04-23	UAD 483				8M3	Los palomino	ESAR ON
17-04-23	EJK 785				8M3	LeonardoMachado	ESAR ON
17-04-23	IAT 064				8M3	Ubin tolosa	ESAR ON
18-04-23	UAD 483				8M3	Los palomino	ESAR ON
18-04-23	IAF 064				8M3	Ubin tolosa	ESAR ON
18-04-23	EJK 785				8M3	LeonardoMachado	ESAR ON
18-04-23	IDE 318				8M3	Eduardo Gonzalez	ESAR ON

Firma Inspector HSEQ

Firma Residente de obra

Powered by CamScanner

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bga-b/a	DIA 18	MES 04	AÑO 23	Nº 5584

PIN DE OBRA

PLACA UAD 483 — PROPIETARIO Jus palomino

CONCEPTO Retiro de escombro a Laguna.

METROS DE ESCOMBROS 8M3

PERSONA QUE ENTREGA: Jus palomino	PERSONA QUE RECIBE:
CEDULA :	CEDULA:
FIRMA:	FIRMA:

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS | CÓDIGO HSE-FOR-25 | VERSIÓN 1 | FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bga b/a	DIA 18	MES 04	AÑO 23	Nº 5583

PIN DE OBRA

PLACA IAT 064. — PROPIETARIO Juban fabza

CONCEPTO Retiro Escombro a Laguna.

METROS DE ESCOMBROS 8M3

PERSONA QUE ENTREGA: Juban fabza.	PERSONA QUE RECIBE:
CEDULA :	CEDULA:
FIRMA:	FIRMA:

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS | CÓDIGO HSE-FOR-25 | VERSIÓN 1 | FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bga b/a	DIA 18	MES 04	AÑO 23	Nº 5582

PIN DE OBRA

PLACA IOE 318. — PROPIETARIO Eduardo gonzales

CONCEPTO Retiro a Laguna Escombro

METROS DE ESCOMBROS 8M3

PERSONA QUE ENTREGA: Eduardo Gonzales.	PERSONA QUE RECIBE:
CEDULA :	CEDULA:
FIRMA:	FIRMA:

RUSSY INGENIEROS S.A.S. Nit. 901.109.885-1

RETIRO DE ESCOMBROS | CÓDIGO HSE-FOR-25 | VERSIÓN 1 | FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bga b/a	DIA 31 M	MES 03	AÑO 23	Nº 5577

PIN DE OBRA

PLACA XWK 82 — PROPIETARIO Alejandro silva.

CONCEPTO Retiro Escombro.

METROS DE ESCOMBROS 8M3

PERSONA QUE ENTREGA: Alejandro silva.	PERSONA QUE RECIBE:
CEDULA :	CEDULA:
FIRMA:	FIRMA:

RUSSY INGENIEROS S.A.S.

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bca-Sg	DIA 17	MES 04	AÑO 23	N° 5573

PIN DE OBRA

PLACA JAT 064. | PROPIETARIO Lubin Tolosa.

CONCEPTO Retiro a Maquina (Escombro).

METROS DE ESCOMBROS $8m^3$

PERSONA QUE ENTREGA: Lubin Tolosa. | PERSONA QUE RECIBE:

CEDULA: | CEDULA:

FIRMA: Lubin Tolosa | FIRMA:

RUSSY INGENIEROS S.A.S.

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bca Sg.	DIA 17	MES 04	AÑO 23	N° 5572.

PIN DE OBRA

PLACA UAD 433 | PROPIETARIO

CONCEPTO Retiro Escombro a Maquina.

METROS DE ESCOMBROS $8m^3$

PERSONA QUE ENTREGA: Juo palomino. | PERSONA QUE RECIBE:

CEDULA: 91 11 329 74. | CEDULA:

FIRMA: | FIRMA:

RUSSY INGENIEROS S.A.S.

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bca Sg	DIA 28	MES 03	AÑO 23	N° 5498.

PIN DE OBRA

PLACA XWJ 132 | PROPIETARIO Alejandro silva.

CONCEPTO Retiro Escombro.

METROS DE ESCOMBROS $8m^3$

PERSONA QUE ENTREGA: Alejandro silva. | PERSONA QUE RECIBE:

CEDULA: | CEDULA:

FIRMA: | FIRMA:

RUSSY INGENIEROS S.A.S.

RETIRO DE ESCOMBROS	CÓDIGO HSE-FOR-25
	VERSIÓN 1
	FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

CIUDAD Bca Sg	DIA 18	MES 04	AÑO 23	N° 5585.

PIN DE OBRA

PLACA | PROPIETARIO

CONCEPTO Retiro Escombro a Maquina.

METROS DE ESCOMBROS $8m^3$

PERSONA QUE ENTREGA: Leonardo Machado | PERSONA QUE RECIBE:

CEDULA: | CEDULA:

FIRMA: | FIRMA:

ANEXO 5
ACTAS DE SOCIALIZACIÓN.

RUSSY INGENIEROS S.A.S.	**ACTA DE ENTREGA**	**CÓDIGO DE-FOR-01**
		VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 08/01/2019

FECHA REUNIÓN: 19-04-2023 **HORA: 7:00 AM** **LUGAR: I.T.SI** **ACTA NO.**

REUNIÓN CONVOCADA POR	Alcaldía de Barrancabermeja
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Reunión de seguimiento
CONTRATO N°	0756-23
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción y Dotación del comedor y cocina del I.T.S.I en el distrito de Barrancabermeja
ORGANIZADOR	Juan Carlos Silva
APUNTADOR	Yesenia Alvarez Morales
ASISTENTES	Contratista, Contratante, Supervisores e interventoría.

TEMAS DE DISCUSIÓN
Comité de seguimiento de obra, contratista, supervisión del contrato e interventoría.
Reunión convocada para tratar los siguientes temas:
1. Intervención Árbol Ceiba
2. Revisión diseño estructural del proyecto

DESARROLLO TEMAS DE DISCUSIÓN

Tema 1. Intervención del Árbol Ceiba.
Se analizan las diferentes opciones de intervención (tala, poda, construcción de contenedor de raíces), dado a que el árbol se encuentra en el área de influencia del proyecto. A su al redor estará ubicado el mayor porcentaje de estructuras a construir.
Durante el desarrollo de la reunión se menciona que la alcaldía ya se encuentra adelantando los diferentes permisos ante la CAS.

Tema 2. Revisión del diseño estructural del proyecto.

De acuerdo con el concepto tecnico estructural emitido por el contratista, sobre el diseño de la cimentación a construir; se analizó de manera conjunta con el equipo estructural de la supervisión y la interventoría llegando a la conclusión de que se debe realizar nuevamente la modelación de la estructura proyectada y su comportamiento, para que de esta manera dar respuesta al contratista y continuar con las actividades de excavación y cimentación del proyecto.

CONCLUSIONES

Se debe tener un concepto tecnico del profesional forestal quien dictaminara la decisión sobre la Ceiba.
Realizar la respectiva socialización sobre dicho concepto a la comunidad del área de influencia.

COMPROMISOS

- Por parte de la contratista se debe emitir un concepto tecnico forestal, social y cultural, como soporte y justificación de la tala del árbol por interferencia en el proyecto.
- Se debe realizar la socialización de dicho concepto ante la comunidad del área de influencia del proyecto.
- Por parte de la interventoría se debe emitir un concepto tecnico estructural sobre el diseño existente, el cual será enviado junto con el concepto del contratista a la supervisión, para su revisión por parte del equipo consultor.

FIRMA ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Wilson Rafael Cano V.	Interventora	
Fabio A. Moños	Interventorio	
Andrés Garzón M.	Ing. Residente Int.	
Rafael M Senegal A	Ing SST Interventoria	
Paola Andrea Pinzón Pulido	Ingeniera S.E.D.	
Juan Carlos Soto A	Prof. Univ. - Soc. Infra	
Luisa Orozco	Sec. de Infraest	
Wilver F. Duque C.	Residente Legal	
Camila Hoyos	Seguimiento Proyectos Despacho Alcaldía-Apoyo	
Cesar Narvaez	Ing. Residente Contrat.	
Yesenia Alvarez M.	Trabajadora Social	

RUSSY INGENIEROS S.A.S.	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO DE-FOR-01
		VERSIÓN 2
		FECHA DE APROBACIÓN: 08/01/2019

FECHA REUNION: 21-04-23 HORA: 8:30 AM LUGAR: I.T.S.I. ACTA NO.

REUNIÓN CONVOCADA POR	Juan Carlos Silva.
TIPO DE REUNIÓN	Intervención de la Ceiba.
CONTRATO N°	0756-23
OBJETO DE LA REUNION	construcción y dotación del comedor y cocina del Instituto Tecnico superior Industrial en el distrito de Bermeja
ORGANIZADOR	Juan Carlos Silva
APUNTADOR	Yesenia Alvarez morales.
ASISTENTES	Contratista, Ing Foresta de Sec. Medio Ambiente, Interventoria

TEMAS DE DISCUSIÓN
Intervención de la Ceiba

DESARROLLO TEMAS DE DISCUSIÓN
El ingeniero Forestal de la secretaria de Medio ambiente revisó el concepto dado por el ingeniero forestal de la contratista, manifestando que no esta de acuerdo con el concepto emitido, argumentando que la Ceiba esta en buenas condiciones y las raices no afectanan.

Powered by CamScanner

Se procede a validar nuevamente la especie arborea y observa que posiblemente el arbol obstruye la Construcción de la cimentación del comedor.

CONCLUSIONES

Realizar el dia lunes un comite de reunion con todo el equipo de trabajo para definir lo anteriormente expuesto.

COMPROMISOS

Por parte del contratista hacer la implantación real de la cimentación en obra para tomar decisiones sobre la intervención de la Ceiba

Powered by CamScanner

FIRMA ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Santiago	Insp SST.	
[illegible]	Ing Fta Sec. Medio Amb	
Andrés Camilo Garzón	Residente Interventoria.	
Wilson Rafael Quiroz C.	Auxiliar de Interventoria	
Gisell D. Plata P.	Apoyo técnico sec. infraestructura	
Juan Carlos Silva	Prof. Univ. – Supervisor del Contrato	
Cesar Narvaez	Ing. Residente Contratista	
Yesenia Alcalez M.	Trabajo social contratista	

Powered by CamScanner

ANEXO 6
INFORME SOCIAL.

Informe mensual de Trabajo Social	
Objeto: Construcción y Dotación del comedor y cocina del Instituto Tecnico Superior Industrial del Distrito de Barrancabermeja.	
Actividades ejecutadas en el periodo: 06 de abril de 2023 a 05 de mayo de 2023	No. Contrato: 0756-23

Postulación de Empleo.

Se realizo apertura de la vacante obrero y ayudante de obra a traves de la pagina de empleo CAFABA, se oferta con el código 1626363807-1, la postulación estará abierta hasta el día 31 de mayo del 2023.

PQRS

Durante el mes de abril se recibe inconformidad de maneral oral por parte de los docentes de la comunidad del ITSI por la tala del árbol de mango quien mantuvo durante varios años en la Institución, manifestando que la tala del árbol no era necesaria, para esto se les manifiesta a los docentes interesados que era necesarios puesto que interfería con el diseño del comedor.

Se presenta malestar continuo por parte del señor Ramon Orlando Duque Rodríguez, quien desde el inicio de la obra ha venido manifestando que la obra no cuenta con mano de obra local y las estructuras se mandaron a realizar por fuera de Barrancabermeja, afirma que ha mantenido comunicación con el señor Juan Carlos Silva a quien le envió dos cotizaciones de empresas que pueden realizar las estructuras requeridas para el comedor. Se ha atendido en varias ocasiones al señor de manera presencial y virtual quien recurre en manifestar lo mismo de manera reiterativa. Igualmente ha generado malestar a la comunidad de padres de familia debido a su comportamiento altanero, quien también ha manifestado a traves de las redes sociales su inconformidad con lo que se esta realizando.
Se ha atendido de manera atenta al señor y se ha dado respuesta a todas sus preguntas, pero ha dejado claro en varias ocasiones que requiere que el contratista lo atienda de manera personal.
Se le solicito de manera cordial al señor que manifieste sus inconformidades por medio de una carta dirigida a la contratista, quien argumento que llevo dos cartas una a la Secretaria de Educación y otra a Infraestructura, aludiendo además, " que no va a descansar hasta que las cosas se hagan bien".

Anexos Fotográficos



Certificado de registro y publicación de vacante

Sin ampliación, 8 de mayo de 2023

El prestador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA -CAFABA con Nit 8902702755, adscrita a la Red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA que, una vez consultado el sistema de información, la empresa WRUSSY INGENIEROS SAS con Nit 9011096851 inscrita con el prestador desde el 04 de abril de 2018 ha registrado una vacante con código 1626363807-1, denominada Obrero y Ayudante de Obra. La publicación de esta vacante se efectuó el día 28 de abril de 2023.

La vacante tiene la siguiente distribución:

Colombia - Santander - Barrancabermeja

La vacante tiene las siguientes sedes asociadas:

WRUSSY INGENIEROS SAS- CAFABA - CAFABA CARRERA 17

Se expide el presente, para que surta los efectos oportunos.

ANEXO 7

APROVECHAMIENTO FORESTAL.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
OFICINA DE APOYO REGIONAL MARES
AUTO RMS No 37.2023 - 20-04-2023 02:43

"Por medio del cual se admite una solicitud de permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados y se dictan otras disposiciones."

Que la **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA con NIT No. 890201900-6 y** representada legalmente por el señor **Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No 79.780.077 de Bogotá, solicita mediante oficio y sentado con radicado CAS**. 80.30.4132.2023** con fecha 15 de marzo de 2023, allegado a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, Oficina de Apoyo Regional Mares, solicitud de permiso Aprovechamiento Forestal de árboles aislados, para el proyecto denominado**: "ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

El Peticionario adjunto a su solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud de Aprovechamiento Forestal de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
- Formulario Único Nacional (FUN) de solicitud de aprovechamiento forestal con Radicado CAS No. 80.30.4132.2023.
- Informe SMAB 0270-2023
- Inventario forestal
- Resumen ejecutivo del proyecto
- Acta de posesión del Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE
- Cedula de ciudadanía del Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE
- Registro Único Tributario RUT Alcaldía de Barrancabermeja
- Presupuesto del proyecto

Mediante memorando interno RMS No 00138-2023 con fecha 21 de marzo del 2023 la coordinadora de la Regional Mares la ingeniera Bibiana Paola Gómez Castro hace entrega del radicado 4132-2023 a la Contadora Publica contratista María Juliana González Amorocho para que proceda a realizar la respectiva liquidación.

ESTIMACIÓN PARA EL COBRO DE LA TARIFA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN.

Que el Numeral 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deben ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el Numeral 13 ibídem, dispone que es función de las Corporaciones Autónomas regionales, Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasa, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción, con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que mediante Resolución DGL No. 000270 del 05 de mayo de 2022 "Por medio de la cual se modifica una Resolución y se dictan otras disposiciones" en su Artículo Cuatro Reza: Recibir, tramitar y otorgar – Negar solicitudes de aprovechamiento forestal de árboles aislados fuera de la cobertura de bosque natural y árboles de sombrío hasta un volumen total de cien (100) metros cúbicos madera.

Que la ley 633 de 2000, en su artículo 96, facultó a las autoridades Ambientales para cobrar los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, Permisos, concesiones, Autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley.

Que mediante Resolución 1280 del 7 de julio de 2010 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2115 SMMV y se adopta la tabla única para la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa.

Las tarifas máximas establecidas en la escala tarifaria definida en la mencionada providencia, deberán ser actualizadas anualmente por las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas por la Ley 768 de 2002, de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional del año inmediatamente anterior, fijado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Mediante Acuerdo No 208 del 29 de Junio de 2012, La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, establece los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de Evaluación y Seguimiento Ambiental de Licencias Ambientales, Permisos, Concesiones, Autorizaciones y demás Instrumentos de Control y Manejo Ambiental en el área de su jurisdicción.

Mediante Resolución DGL No.000132 de fecha 09 de Febrero de 2015, se adoptan las categorías de profesionales y valores de las mismas para la fijación de la tarifas a cobrar por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, por los servicios de evaluación y seguimiento de las Licencias Ambientales, Permisos, Concesiones, Autorizaciones y demás instrumentos de Control y Manejo Ambiental, y se dictan otras disposiciones.

Mediante Resolución DGL No. 0408 de septiembre 1 de 2021, se fija la escala de viáticos para el personal que labora en la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, para la vigencia fiscal 2019 y que deban cumplir comisión de servicios en el Interior o Exterior del País.

(...) LIQUIDACIÓN DE TARIFAS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AÑO 2023

El valor a cancelar a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, por Concepto de Tarifa de Evaluación Ambiental a la Solicitud de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados para el proyecto denominado: **"ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"** es el valor obtenido por medio de la siguiente metodología:

ALCALDIA DISTRITAL DE BARANCABERMEJA con NIT 890201900-6, en la solicitud informa que el valor del proyecto es de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($3.684.062.560,80),** el cual se revisa el presupuesto detallado y se toma el valor de las actividades preliminares **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/TCE ($452.919.059)**

Teniendo en cuenta los costos reportados la **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA** con NIT 890201900-6, en la solicitud informa que el valor del proyecto es de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($3.684.062.560,80),** el cual se revisa el presupuesto detallado y se toma el valor de las actividades preliminares **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/TCE ($452.919.059)** valor equivalente a **TRESCIENTOS NOVENTA SMMLV (390)** Salarios Mínimos Mensuales

Legales Vigentes (SMMLV), los cuales deben ser considerados para efectuar la presente liquidación. (Valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente año 2023 es de ($ 1.160.000).

De conformidad con lo establecido en la Resolución 1280 de Julio de 2010, y dado que el valor del proyecto *es* inferior a 2115 SMMV se procede a liquidar mediante la tarifa máxima establecida en el Artículo 1 de la citada Resolución, así:

Liquidación de tarifas por Método de Tope Máximo

ESCALA TARIFARIA PARA EL COBRO DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES, PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL. (Resolución 1280 de 2010, Artículo 1)	
VALOR DEL PROYECTO	**Tarifa Máxima Año 2023**
menores a 25 SMMV	$136.250
igual o superior a 25 SMMV e inferior a 35 SMMV	$190.906
igual o superior a 35 SMMV e inferior a 50 SMMV	$272.958
igual o superior a 50 SMMV e inferior a 70 SMMV	$382.360
igual o superior a 70 SMMV e inferior a 100 SMMV	$546.463
igual o superior a 100 SMMV e inferior a 200 SMMV	$1.093.473
igual o superior a 200 SMMV e inferior a 300 SMMV	$1.640.483
igual o superior a 300 SMMV e inferior a 400 SMMV	$2.187.493
igual o superior a 400 SMMV e inferior a 500 SMMV	$2.734.503
igual o superior a 500 SMMV e inferior a 700 SMMV	$3.828.522
igual o superior a 700 SMMV e inferior a 900 SMMV	$4.922.542
igual o superior a 900 SMMV e inferior a 1500 SMMV	$8.204.602
igual o superior a 1500 SMMV e inferior a 2115 SMMV	$11.568.713

Realizada la liquidación por la Tabla anteriormente indicada, se obtiene que el valor máximo a cobrar por servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de Aprovechamiento Forestal para el proyecto denominado **"ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, es de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.187.493).**

No obstante, lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, procede a realizar la liquidación de acuerdo al número de funcionarios que deben intervenir en el proceso de Evaluación Ambiental a la solicitud anteriormente citada, mediante la implementación de la Tabla Única establecida en la Resolución 1280 de 2010 para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método determinado en la Ley 633 de 2000 para la liquidación de la tarifa de Evaluación, así:

TABLA ÚNICA								
HONORARIOS Y VIÁTICOS								
CATEGORÍA DE PROFESIONALES	(a) HONORARIOS	(b) VISITAS A LA ZONA	© DURACIÓN DE CADA VISITA	(d) DURACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO	(e) DURACIÓN TOTAL (b*(c+d))	(f) VIÁTICOS DIARIOS	(g) VIÁTICOS TOTALES (b*c*f)	(h) SUBTOTALES ((a*e)+g)
8	$ 192.000	1	1	2	3	$ 298.863	$298.863	$874.863
8	$ 192.000	0	0	3	2	$ 298.863	$0	$384.000
			(A) Costo honorarios y viáticos (sumatoria h)					$1.258.863
			(B) gastos de viaje					$160.000

© costo análisis de laboratorio y otros estudios	$0
costo total (A+B+C)	$1.418.863
Costo de Administración (25%)	$354.716
VALOR TABLA ÚNICA	$1.773.579

Mediante la aplicación de la Tabla Única se obtiene un valor de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MTCE ($ 1.773.579).**

De acuerdo al **Parágrafo 1° del Artículo 2° de la Resolución 1280 de 2010**, si de la aplicación de la Tabla Única resulta un mayor valor a cobrar para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento de las Licencias Ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos, obras o actividades cuyo valor sea **inferior a 2115 salarios mínimos mensuales** (SMMV) las Autoridades Ambientales deberán cobrar el menor valor resultante entre el costo total del servicio y la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Acto Administrativo en mención.

Según lo anterior y una vez realizada la liquidación del servicio de Evaluación Ambiental aplicando las metodologías enunciadas, se determina que el valor a pagar por parte de la **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA con NIT No. 890201900-6 y** representada legalmente por el señor **Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No 79.780.077 de Bogotá, es la suma de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MTCE ($ 1.773.579).**

Las tarifas máximas establecidas en la escala tarifaria definida en el Artículo 1° de la Resolución 1280 de 2010, deberán ser actualizadas anualmente por las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas por la Ley 768 de 2002, de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional del año inmediatamente anterior, fijado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Mediante Acuerdo No. 0256 de 26 de junio de 2014, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, y señala las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de *Administración de la Oferta Recursos Naturales Renovables disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana* de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la Oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

En su Artículo 26, Ibídem, establece las funciones a realizar por la Subdirección de *Administración de la Oferta Recursos Naturales Renovables disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana*, dentro de las que se tiene: Surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos, así mismo Liquidar y proferir el Acto Administrativo de cobro, conforme a la Ley, las tasas y tarifas por concepto del uso y aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables.

En mérito de lo expuesto;

DISPONE:

PRIMERO: Requerir a la **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA con NIT No. 890201900-6 y** representada legalmente por el señor **Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No 79.780.077 de Bogotá, para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS la suma de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MTCE**

($ 1.773.579) Por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados para el proyecto denominado **"ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

SEGUNDO: La suma indicada en el numeral anterior deberá ser consignada en la cuenta de Ahorros **No. 4-6042-3-01127-1 del Banco Agrario de Colombia – Convenio No. 21026** a nombre de **CAS-TASA DE EVALUACIÓN-RM,** en el término de los **diez (10) días** hábiles siguientes, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, y el recibo de consignación o pago deberá remitirse a la Corporación Autónoma Regional de Santander-Cas, Oficina de Apoyo Regional Mares, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 esquina, Municipio de Barrancabermeja-Santander, Correos: mares@cas.gov.co contabilidadmares.cas@gmail.com de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS para ser anexado al trámite pertinente.

Parágrafo. La no cancelación de los costos señalados dentro del término previsto en el numeral anterior dará lugar al archivo de la solicitud por desistimiento tácito, de conformidad con el artículo 17 de la ley 1755 de 2015.

TERCERO: Por la Coordinación de la oficina de Apoyo Regional Mares, de la Corporación Autónoma Regional de Santander-Cas, conforme al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo notifíquese el contenido de la presente providencia al señor **Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No 79.780.077 de Bogotá, quien representa legalmente a la **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA con NIT No. 890201900-6** email: contactenos@barrancabermeja.gov.co , a quien se le hará entrega de una copia de la presente providencia, dejando la respectiva constancia dentro de la carpeta.

Parágrafo: De no ser posible la notificación personal, se deberá notificar según lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO: Contra la presente Providencia procede por vía gubernativa recurso de reposición el cual podrá interponerse ante la Coordinadora de la Oficina de Apoyo Regional Mares, de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Jefe Oficina de apoyo Regional Mares-CAS

RAD No. 80.30.4132.2023 APROVECHAMIENTO FORESTAL		
Elaboró	MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO	
Revisó	JENNY LILIANA LEON OSORIO	
Vo Bo	BIBIANA PAOLA GÓMEZ CASTRO	

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET

5.12. PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): ALFONSO MANUEL VERGARA HERRERA
No. Identificación: CC78323568
Dirección: CR 15 22 A 33 BRR LA INDEPENDENCIA
Telefono: 4111513
Correo: hseqwrussy@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8368118575

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	ALFONSO MANUEL VERGARA HERRERA
Tipo y número de identificación	CC78323568
Número de planilla	8368118575
Fecha pago	2023-05-30
Número de autorización pago	1000000111
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	mayo de 2023
Periodo de Cotización Pensión	mayo de 2023
Número de Administradoras	2
Total Pagado	330600
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	185600	1
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	145000	1

8368118575

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 78323568
APELLIDOS Y NOMBRES: ALFONSO MANUEL VERGARA HERRERA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS017	230201	1160000	1160000	0	0	145000	0	185600	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901109885-1	WRUSSY INGENIEROS SAS	CALE 8 F N 79 94	4111513	INGWILVER@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	INDEPENDIENTE	15	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	Y	30/05/2023	68153279	$139.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	139.200	139.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901109885-1	WRUSSY INGENIEROS SAS		CALE 8 F N 79 94	4111513	INGWILVER@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	INDEPENDIENTE	15	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	Y	30/05/2023	68153279	$139.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80212380	RUSSY LADINO WILVER FRANCINY	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.000.000	5	139.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RAZON SOCIAL :	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
IDENTIFICACION:	CC-80212380
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-30
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-21
FECHA DE PAGO:	2023-05-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26233697
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26233697
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 610.000	$ 610.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/07/2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	80212380-5	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO		Clle 11 B Bis A Num 78 23	4115589	ingwilver@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	Barranca	Barranca	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	19/05/2023	67486632	$1.798.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	139.200	0		0		0	1	200	0	139.400	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	92.800	0		0		0	1	200	0	93.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	1	300	0	185.900	1
230301	Porvenir	800224808-8	371.200	0	0	0	0	1	500	0	371.700	2
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	1	300	0	185.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	1	300	0	185.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	404.000				404.000	1	500	404.500			4.040	404.500	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF38	Cafaba	890270275-5	232.000	1	300	232.300	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	232.000	232.400
Pensión	4	928.000	929.400
Riesgos Laborales	1	404.000	404.500
CCF	1	232.000	232.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.796.000	1.798.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	80212380-5	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO		Clle 11 B Bis A Num 78 23	4115589	ingwilver@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	Barranca	Barranca	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 5 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-05	2023-04	E	19/05/2023	67486632	$1.798.600

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1042211689	CARPIO PEÑALOZA ALBEIRO	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF38	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1096212001	CARPIO PEÑALOZA ELVIS	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF38	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1096242479	CARVALLIDO CARPIO ANTONIO JOSE	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF38	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	13565252	JIMENEZ SANTAMARIA ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS041	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF38	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	91425553	ESCOBAR SAAVEDRA HECTOR JULIO	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS041	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF38	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901109885-1	WRUSSY INGENIEROS SAS		CALE 8 F N 79 94	4111513	INGWILVER@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	Barranca	Barranca	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	19/05/2023	67484982	$2.266.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	505.600	0	0	0	0	0	0		505.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	509.600				509.600	0	0	509.600			5.096	509.600	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF38	Cafaba	890270275-5	292.800	0	0	292.800	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	292.800	292.800
Pensión	3	1.171.200	1.171.200
Riesgos Laborales	1	509.600	509.600
CCF	1	292.800	292.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.266.400	2.266.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901109885-1	WRUSSY INGENIEROS SAS		CALE 8 F N 79 94	4111513	INGWILVER@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	Barranca	Barranca	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	19/05/2023	67484982	$2.266.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1096226349	ALVAREZ MORALES YESENIA	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF38	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1098754093	NARVAEZ QUIÑONEZ CESAR ORLANDO	1	0			S																	230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS010	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF38	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
3	CC	28060687	GUTIERREZ ACOSTA FANNY	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF38	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	37712004	SANTIAGO CAMACHO SANDRA MILENA	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF38	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901109885-1	WRUSSY INGENIEROS SAS		CALE 8 F N 79 94	4111513	INGWILVER@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	RIESGO 5	12	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	19/05/2023	67484942	$1.789.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	68.800	0		0		0	0	0	0	68.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.400	0		0		0	0	0	0	162.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	924.800	0	0	0	0	0	0		924.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	402.400				402.400	0	0	402.400			4.024	402.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	231.200	0	0	231.200	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	231.200	231.200
Pensión	1	924.800	924.800
Riesgos Laborales	1	402.400	402.400
CCF	1	231.200	231.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	1.789.600	1.789.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901109885-1	WRUSSY INGENIEROS SAS		CALE 8 F N 79 94	4111513	INGWILVER@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	RIESGO 5	12	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	19/05/2023	67484942	$1.789.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1057588784	SALAMANCA ROJAS KAREN LISSETH	1	0			S																	230301	4.060.000	649.600	0	0	0	0	EPS005	4.060.000	162.400	14-11	4.060.000	5	282.600	CCF24	4.060.000	162.400	0	0	0	0	0
2	CC	79431607	PARDO LEON DUVAN ALBERTO	1	0			S																	230301	1.720.000	275.200	0	0	0	0	EPS002	1.720.000	68.800	14-11	1.720.000	5	119.800	CCF24	1.720.000	68.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79650148
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ALBERTO OVIEDO CHAVARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 8F #79-94	TELÉFONO:	4111513
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**1106572421**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/05/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			3014074600

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																													PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79650148	OVIEDO CHAVARRO CARLOS ALBERTO	INDEPEND		$ 1.160.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 330.600

Planilla Pagada
Planilla Pagada

5.13. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DE LABOR

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



DOCUMENTO IDENTIDAD 37.712.004 Bucaramanga

FECHA NACIMIENTO: 21 Junio 1978 Barrancabermeja

DIRECCIÓN: Cra. 35D No. 74-12 Br. Cortijillo

TELEFONO: 3108673915 / 3112953681

EMAIL: Samile1978_2@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Técnico Seguridad Industrial, Técnico En Higiene Y Seguridad Industrial, Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente aplicando y actualizando con base en la normatividad vigente. Con capacidad de planear, organizar, ejecutar y controlar las políticas administrativas y de productividad de una empresa. Excelentes relaciones interpersonales y disponibilidad para trabajar en grupo. Responsable, respetuosa. Persistente y con orientación siempre a resultados.

ESTUDIOS

Estudios Primarios: CONCENTRACION ESCOLAR LA FLORESTA
5°Grado,
Barrancabermeja

Estudios Secundarios: COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS
Bachillerato académico
Barrancabermeja 2000

Powered by CamScanner

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

TITULO OBTENIDO:

ENTIDAD: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
TITULO: Técnico Seguridad Industrial
FECHA: Diciembre del 2010
LUGAR: Barrancabermeja/Santander

ENTIDAD: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
TITULO: Técnico en higiene y Seguridad industrial
FECHA: Junio del 2007
LUGAR: Barrancabermeja/Santander

OTROS ESTUDIOS:

EMPRESA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO: Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
HORAS: 50

EMPRESA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO: Atención y Servicio al Cliente
HORAS: 40

EMPRESA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO: Fundamentos Básicos para la Elaboración de Nomina y Prestaciones Sociales
HORAS: 40

EMPRESA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO: Ofimática Básica
HORAS: 40

EMPRESA: ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA PRIVADA
CURSO: Fundamentación Vigilancia
HORAS: 100

EMPRESA: ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA PRIVADA
CURSO: Atención al Cliente
HORAS: 12

EMPRESA: CAPACITACIONES RAD SAS
CURSO: AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
HORAS: 40

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	METCOL LTDA
CARGO:	INSPECTOR HSE
FECHA INGRESO:	23 de febrero 2022
FECHA RETIRO:	05 de marzo 2022
LUGAR:	Barrancabermeja

EMPRESA:	RANDLEY SAS
CARGO:	HSE OPERATIVO
FECHA INGRESO:	30 de agosto 2021
FECHA RETIRO:	30 de diciembre 2021
LUGAR:	Barrancabermeja

EMPRESA:	SYPROC SAS
CARGO:	HSE
FECHA INGRESO:	17 de Julio de 2020
FECHA RETIRO:	07 de Octubre de 2020
LUGAR:	Barrancabermeja/Santander

EMPRESA:	INGEPROM SAS
CARGO:	HSE Operativo
FECHA INGRESO:	08 de Julio de 2019
FECHA RETIRO:	16 de Agosto de 2019
LUGAR:	Barrancabermeja/Santander

EMPRESA:	TECNI CONSTRUCCIONES BR S.A.S
CARGO:	Inspector HSE
FECHA INGRESO:	30 Julio 2018
FECHA RETIRO:	28 Diciembre 2018
LUGAR:	Barrancabermeja/Santander

EMPRESA:	CDE S.A.
CARGO:	Coordinador HSE
FECHA INGRESO:	01 Abril 2015
FECHA RETIRO:	29 Noviembre 2015
LUGAR:	Barrancabermeja/Santander

EMPRESA:	CONEQUIPOS
CARGO:	Técnico Operativo
FECHA INGRESO:	02 Diciembre 2014
FECHA RETIRO:	21 Diciembre 2014
LUGAR:	Cartagena/Bolívar

EMPRESA:	TERMO TECNICA COINDUSTRIAL S.A.
CARGO:	Técnico Operativo HSE

Powered by CamScanner

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

FECHA INGRESO: 13 Agosto 2014
FECHA RETIRO: 09 Noviembre 2014
LUGAR: Aguachica/Cesar

EMPRESA: GTC-INGENIERIA
CARGO: HSE Operativo
FECHA INGRESO: 03 Febrero 2014
FECHA RETIRO: 23 Abril 2014
LUGAR: Arauquita/Arauca

EMPRESA: T&M ASSEMBLY & TECHNIQUES
CARGO: Inspector HSE
FECHA INGRESO: 08 Febrero 2013
FECHA RETIRO: 21 Diciembre 2013
LUGAR: Santander

EMPRESA: NOARCO S.A.
CARGO: Inspector HSE
FECHA INGRESO: 17 Mayo 2010
FECHA RETIRO: 21 Enero 2012
LUGAR: Barrancabermeja/Santander

EMPRESA: UT MANTENIMIENTOS CIVILES
CARGO: Supervisora HSE
FECHA INGRESO: 02 Septiembre 2009
FECHA RETIRO: 14 Mayo 2010
LUGAR: Barrancabermeja/Santander

EMPRESA: CONSORCIO EDIFICANDO
CARGO: Supervisora HSE
FECHA INGRESO: 04 Mayo 2009
FECHA RETIRO: 27 Agosto 2009
LUGAR: Barrancabermeja/Santander

EMPRESA: GARCITECNICAS LTDA
CARGO: Inspector HSE
FECHA INGRESO: 14 Enero 2008
FECHA RETIRO: 15 Diciembre 2008
LUGAR: Barrancabermeja/Santander

Powered by CamScanner

REFERENCIA PERSONALES

Nombres: ALBERTO GRANADOS RODRIGUEZ
Cargo: Coordinador de HSEQ
Teléfono: 315292 3213 - 6227058

Nombres: JORGE HUMBERTO RUEDA BARON
Cargo: Técnico Operativo 1Ecopetrol
Teléfono: 313 876 2188

Nombres: NELSON DIAZ VARGAS
Cargo: Uso Nacional
Teléfono: 316575 0035

Nombres: GUZMAN ALBERTO SANTIAGO CAMACHO
Cargo: Administrador compraventa la porra
Teléfono: 320 480 0322

Nombres: NELSON MOCTEZUMA SANTIAGO SANCHEZ
Cargo: Propietario taller Ideas
Teléfono: 314 543 4529



SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO
CC 37.712.004 DE BARRANCABERMEJA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.712.004**

SANTIAGO CAMACHO

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1978**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-SEP-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00157912-F-0037712004-20090530 **0011975213A 1** 7160008532

RESOLUCION NÚMERO 002900 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SANTIAGO CAMACHO SANDRA MILENA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37.712.004, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre del 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otórguese LICENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: SANTIAGO CAMACHO SANDRA MILENA – TECNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 37.712.004 en las áreas de APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, APOYO EN EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL SITEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTICULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el termino de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el Término máximo de un mes se debe informar a la secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e Intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUES Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 26 MAR. 2012

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Héctor Ariza – Director Administrativo
Aymer Alvarado – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández – Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Julián Pedraza – Contratista Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Powered by CamScanner



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.712.004

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Titulación

Seguridad industrial

Código: 130101031
Nivel: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTORA CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SGC2011TL00931 - 06/12/2010
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
05 DE Diciembre DE 2013

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 0540001301010311022CC37712004C.

Powered by CamScanner

REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 80598 - 2007/06/22

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO, Con Cédula de Ciudadanía No. 37.712.004

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Barrancabermeja, a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil siete (2007)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540002963SCC37712004A.

Powered by CamScanner



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.712.004

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNICO PROFESIONAL EN

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Barrancabermeja, a los veintidos (22) días del mes de Junio de dos mil siete (2007)

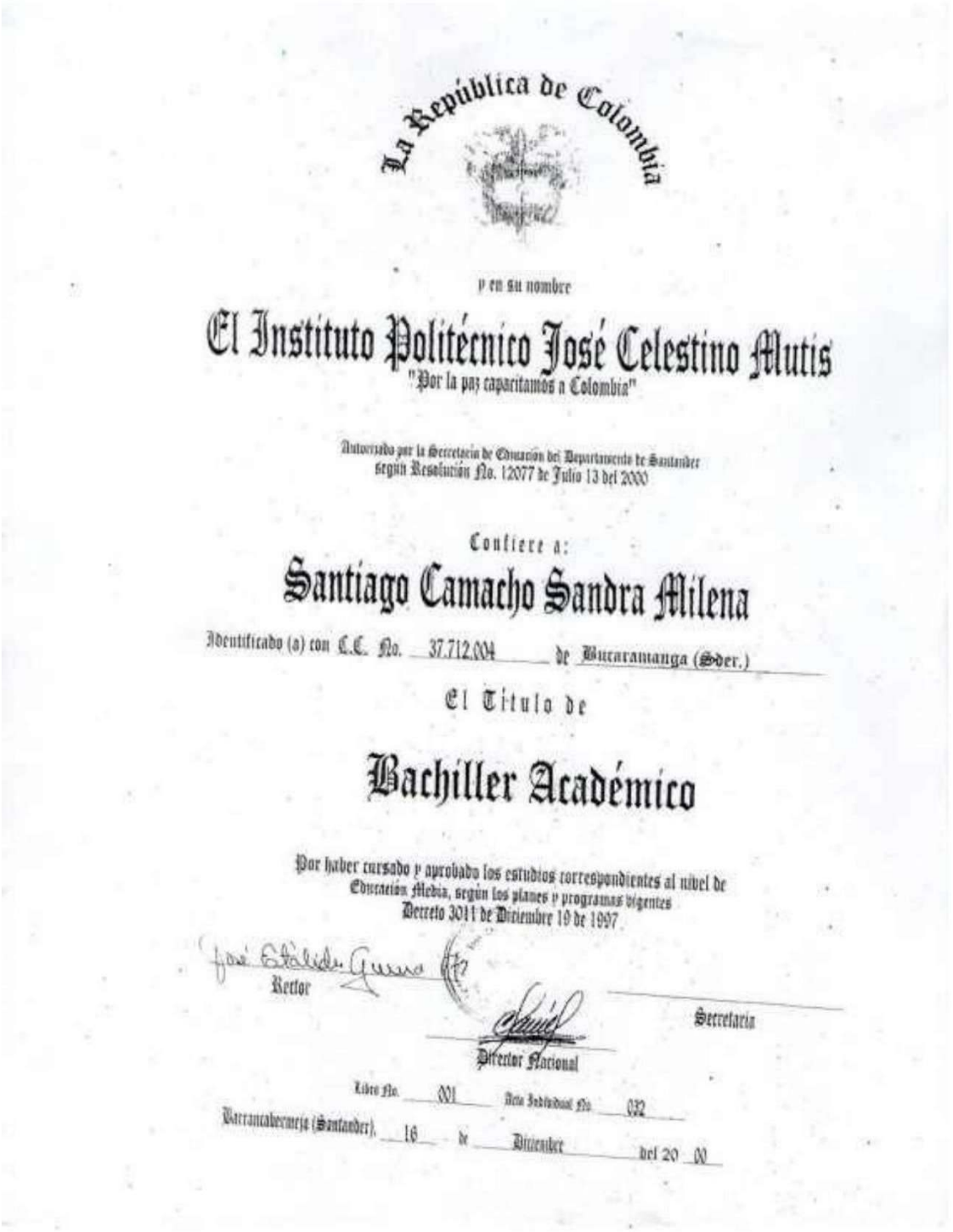
Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

80598 - 2007/06/22
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540802963SCC3771200AC.

Powered by CamScanner



La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Politécnico José Celestino Mutis

"Por la paz capacitamos a Colombia"

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander
según Resolución No. 12077 de Julio 13 del 2000

Confiere a:

Santiago Camacho Sandra Milena

Identificado (a) con C.C. No. 37.712.004 de Bucaramanga (Sder.)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes
Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997

José Khalide Gueva G.
Rector

Secretaria

Director Nacional

Libro No. 001 Acta Individual No. 032

Barrancabermeja (Santander), 16 de Diciembre del 20 00

ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA PRIVADA

NIT. 830.039.370-0

ISO 9001 icontec CO-SC-CER506812

IQNet

Licencia Renovada Según Resolución Supervigilancia N° 12397 del 19 de Febrero de 2013
Plan de Estudios Resolución 1404 del 7 de Marzo de 2012

República de Colombia

MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CERTIFICA QUE:

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con cédula de ciudadanía No. 37.712.004, asistió y aprobó el curso

FUNDAMENTACION VIGILANCIA

Llevado a cabo en la ciudad de BUCARAMANGA el 2 de Marzo de 2018
Con una Intensidad académica de 100 horas

Representante Legal

E.C.O.S

Director Académico

Número SVSP: ECSP981-E 309376

Número Interno: 00119383

Nº 103827

Confirmar autenticidad de este documento en: **www.ecolvip.com** / Tel: (7) 632 1302

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTR

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cedula de Ciudadania No. 37.712.004

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, al primer(1) dia del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

50222955 - 01/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540001607106CC37712004C.

[INDUSTR

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cedula de Ciudadania No. 37.712.004

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tauramena, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

48832890 - 17/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 9519001553987OC37712004C.

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTR

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANSRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cedula de Ciudadania No. 37.712.004

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los diecisiete (17) dias del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

24144056 - 17/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000844278CC37712004C.

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTR

Powered by CamScanner

SENA
REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO

CERTIFICA

Que SANSRA MILENA SANTIAGO CAMACHO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 37.712.004 de Barrancabermeja, realizó y aprobó el curso de TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS SOLIDOS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barrancabermeja, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senasofia.co, bajo el número 954000844178OC377120648.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cedula de Ciudadania No. 37.712.004

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS BASICOS PARA LA ELABORACIÓN DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tauramena, al primer(1) dia del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

46329527 - 01/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519001487473CC37712004C.

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTR

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANSRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cedula de Ciudadania No. 37.712.004

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los veintisiete (27) dias del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

23079706 - 27/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000814986CC37712004C.

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Powered by CamScanner

SENA
REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO

CERTIFICA

Que SANSRA MILENA SANTIAGO CAMACHO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 37.712.004 de Barrancabermeja, realizó y aprobó el curso de SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540008149866CC37712004E.

Powered by CamScanner



SAFETY
GRUPO INGESIN SAS
INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

SOMOS LA FICHA
CLAVE
para tu EMPRESA

CERTIFICA QUE:

SANDRA MILENA SANTIAGO

C.C. 37.712.004

Cursó y Aprobó la Formación en

ASEGURAMIENTO DE COMPORTAMIENTOS

Con una Duración de 4 Horas

SAFETY
GRUPO INGESIN SAS
INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
NIT. 900 439 138-8

Claudia Patricia Bermúdez Santamaría
Gerente Grupo Ingesin S.A.S.

EDGAR DARIO PARRA JAIMES
Coordinador Procesos de Formación
GRUPO INGESIN SAS

Fecha: 09 Noviembre 2013 Ciudad: Sabana de Torres -Santander

Aquí todo lo hacemos, pensando en usted...

www.grupoingesinsas.com

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTR

Powered by CamScanner

SENA
REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO

CERTIFICA

Que SANSRA MILENA SANTIAGO CAMACHO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 37.712.004 de Barrancabermeja, realizó y aprobó el curso de ASPECTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barrancabermeja, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000452583OC377122004E.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANSRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cedula de Ciudadania No. 37.712.004

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los dieciocho (18) dias del mes de enero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

11102187 - 18/01/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000452583CC37712004C.

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTR

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.712.004

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

9167821 - 26/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540003737I7CC3771206#C.

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTR

Powered by CamScanner



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.712.004

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Identificar los factores de riesgo que pueden causar accidentes de trabajo y daños a bienes, instalaciones y medio ambiente.

Código: 230101125

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2011NC02345 - 15/06/2011
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
15 DE Junio DE 2014

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTORA CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000230101125101SCC37712004C

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTR

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.712.004

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Emplear condiciones de salud y seguridad en los ambientes de trabajo.

Código: 280201124

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2011NC02612 - 05/07/2011
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
05 DE Julio DE 2014

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTORA CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000280201124101RCC3771204C.

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTR

Powered by CamScanner



CAPACITACIONES RAD SAS

Aprobación Ministerio de Trabajo N° 08SE2018220000000029249 del 13 de Agosto del 2018
BUREAU VERITAS CERTIFICATION C018.01692
ACREDITADO POR LA ONAC ISO/IEC 170565: 2012 09-CPR-008
NTC 6072:2014

En Cumplimiento a las Resoluciones 1409 del 23 de Julio 2012 y 1178 del 28 de Marzo 2017

Hace constar que

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

Con Cédula de Ciudadanía Nº37.712.004

Cursó y Aprobó la Acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Roger A. Alvarez Dávila
Entrenador y Evaluador en Trabajo
Seguro en alturas
Lic. SST 465/2015

Roger A. Alvarez D.

ROGER ALEXANDER ALVAREZ DAVILA
Representante Legal
Entrenador y evaluador de trabajo seguro en Alturas
Lic. SST Resolución 465 de 19/01/2015

25/08/2021 FECHA
11569 REGISTRO

Para verificar autenticidad de este documento puede consultar con el número de registro en nuestra página web https://www.capacitacionesrad.com/certificados/, a través de los correos: rogeralvarez_62@yahoo.es - capacitacionesrad01@gmail.com o a los teléfonos 6113581-3177686944.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **37.712.004**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Marzo del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO identificado(a) con CC 37712004 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/02/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**DIAGNOSTICO & SERVICIOS S.A.S - BARRANCABERMEJA**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 08 días del mes de marzo del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRI

Regresar

Digite el No de Cedula: Buscar Regresar

ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA

Nit. 890.201.900 - 6

Secretaria de Gobierno

Certificado de Territorialidad en Barrancabermeja

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Cedula No. 37712004

Cedula	Estado Certificado	Fecha de Estado	Comuna o Vereda	Pedir Copia del Certificado
37712004	Pendiente	--	Comuna 3	

2013 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. Derechos Reservados.
Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso - Políticas Editoriales y de Actualización

Barrancabermeja . Palacio Municipal Cra 5a No 50-43
Horario de atención: Lunes a Viernes: 8:00 a.m - 10:45 a.m / 2:00 p.m - 4:45 p.m
Correo electrónico: contactenos@barrancabermeja-santander.gov.co
Fax (57)+(7) 6229091
PBX(57)+(7) 611 55 55

Powered by CamScanner

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Barrancabermeja, 08 de Marzo del 2022

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A.*se permite informar que* **SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO** *identificado con cc 37712004 fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:*

Producto	*No Producto*	*Estado*
CTA AHORROS	*306-545526-53*	*Activa*

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Barrancabermeja - Of. 496 Iwana

Asesor de servicios Nº 153
Cédula Nº. 1356679 3

Rolando Alberto Alvear Pineda
Asesor integral
Ofic iwana 496
Barrancabermeja

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

VIGILADO
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL ITALCO
NIT. 901.290.178-3
Dirección: Calle 76 # 23-45 Barrio La Libertad
Celular: 3504859568

CC	37712004

UNION TEMPORAL ITALCO
CERTIFICA

Que el señor (a) SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37712004 laboró para este consorcio, en el contrato No. 3023605, "MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA REFINERIA DE BARRANCABERMEJA", en los siguientes periodos:

COD. CONTRATO	370.2-BCA-11287
Fecha de ingreso:	18 de octubre de 2022
Fecha de retiro:	2 de diciembre de 2022
Cargo:	**HSE OPERATIVO**
Tipo de contrato:	**OBRA LABOR**
Salario Basico Dia/Mes:	**$ 5.000.000**

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado y por los derechos consagrados y estipulados por la ley, en la ciudad de Barrancabermeja a los 19 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

Tania C Toro P.

TANIA TORO PEREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

METCOL Ltda
METALMECANICA COLOMBIANA

METCOL LTDA.
METALMECÁNICA COLOMBIANA
NIT. 800.119.025-9

OHSAS ISO 18001 icontec · ISO 14001 icontec · ISO 9001 icontec · Norsok S-006 icontec

Torno Control Numérico CNC hasta 870mm de Volteo x 3000mm de Longitud – Fresadora – Taladro – Prensa Hidráulica – Metalización hasta 65 Rockwell C Babitado a toda Clase de Cojinetes – Soldaduras en General y Especiales – Rectificado de Ejes y Superficies Planas

CERTIFICACIÓN

METCOL LTDA se permite certificar que Sandra Milena Santiago Camacho Identificada con la cedula de ciudadanía número 37712004 expedida en Bucaramanga laboro en nuestra empresa once (11) días, del 23 de febrero de 2022 al 05 de marzo de 2022 desempeñando el cargo de Inspector HSE en la parada de planta de la TEA 6 de Ecopetrol Refinería

La presente se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de marzo de 2022

En constancia firma,

METCOL LTDA
NIT:800.119.025-9
METALMECÁNICA COLOMBIANA

DEISY JOHANA DIAZ CUERO
JEFE RECURSOS HUMANOS
Cel. 3183758525
6200821 Ext. 101

Powered by CamScanner

RANDLEY SAS
NIT: 829.002.445-0
CLL 55 18A-20, BRR URIBE URIBE|Teléfono 6226703-6201913
BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja (Stder), 30 de diciembre de 2021 ID 2

CERTIFICACION DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

RANDLEY SAS

CERTIFICA

Que el Señor SANTIAGO CAMACHO SANDRA MILENA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 37712004, prestó sus servicios a esta empresa con el cargo de HSE OPERATIVO. Sus labores las desarrolló en las siguiente obra:

CONTRATO: **3019441 ODS 012**

CONTRATO No. 3019441 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL PARA EL HUB CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2018 AL 2021 CON OPCIÓN DE DOS (2) AÑOS"; ODS 012 "OBRAS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO REPOSICIÓN DEL SISTEMA PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIO DE LA GRB".

Fecha Ingreso: **30 de agosto de 2021**
Fecha Fin: **30 de diciembre de 2021**
Cargo: **HSE OPERATIVO**

Cordialmente,

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
Representante Legal

Firma Trabajador

Powered by CamScanner

SYPROC s.a.s.
NIT: 900.238.970-7

CERTIFICACION LABORAL
(De conformidad con el enciso 7º del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo)

SYPROC SAS identificada con NIT 900.238.970-7 certifica que el señora **SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO** identificada con cedula de Ciudadanía **No 37712004 de Bucaramanga**, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **HSE**, desde el Diecisiete (17) de Julio de 2020 al Siete (07) de Octubre de 2020, con contrato individual de trabajo por obra o labor terminada.

El siguiente certificado se expide en Ciudad de Bosconia a los Treinta (30) días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente.

JONNG MILLER VERA AMADOR
C.C 91.442.189 de Barrancabermeja
REPRESENTANTE LEGAL
SYPROC SAS

DIRECCIÓN: diagonal 68 No 189-80 int casa 302
Barrancabermeja
TELEFONO: 3002029006
EMAIL: gerenciasyproc@hotmail.com
gerencia@jonngmillervera.com

Powered by CamScanner

INGEPROM S.A.S.

NIT No 800.156.598 - 4
CONTRATO No 3011882

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SITEMAS DE INTERCOM MARCA GAI-TRONICS DE ECOPETROL S.A., BASADO EN EL ABE 7600497.

INT010

CERTIFICADO DE TRABAJO

De acuerdo con la Clausula Septima (7°) del articulo 57 del Codigo Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS

Que el Señor (a) SANTIAGO CAMACHO SANDRA MILENA identificado con cedula de ciudadania 37712004 laboró para esta firma contratista, correspondiente a SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SITEMAS DE INTERCOM MARCA GAI-TRONICS DE ECOPETROL S.A., BASADO EN EL ABE
7600497., desempeñando el cargo de HSE OPERATIVO En el siguiente periodo:

DESDE : lunes, 08 de julio de 2019 TOTAL DIAS 40
HASTA: viernes, 16 de agosto de 2019

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en la Ciudad de Barrancabermeja (Santander), y su fecha de expedición es sábado, 17 de agosto de 2019

HECTOR T. VALENCIA SANCHEZ
Representante Legal

Powered by CamScanner

DIRECCIÓN: CALLE 50 N. 17 - 34
Teléfonos: 622 21 12
BARRANCABERMEJA – SANTANDER – COLOMBIA

TECNI CONSTRUCCIONES BR S.A.S.

Para dar cumplimiento la obligación 7° del artículo 57 del código sustantivo del trabajo

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TECNICONSTRUCCIONES BR SAS

NIT: 900.809.116-4

CERTIFICO

Que el señor **SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO** identificado con cedula de ciudadanía N°37.712.004 de Bucaramanga, laboro para la empresa desempeñando el cargo de **INSPECTOR HSE,** desde el 30 de julio hasta el 28 de diciembre del 2018, en la ejecución del contrato N° **048 -2018 LIMPIEZA DE SUMIDERO DE MANJOLES EN EL PERIMETRO URBANO DE BARRANCABERMEJA,** siendo una persona responsable y cumplidora en su deber.

Dado en Barrancabermeja, a los (22) días del mes de enero de 2019.

PEDRO FERNANDO ROMERO
Representante Legal

Powered by CamScanner

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRI
DIAGONAL 60 N°43-143 B. LAS GRANJAS- TELEFONO: 6122500
TECNICONSTRUCCIONES15OTMAIL.COM

Powered by CamScanner

ID 155

CERTIFICADO DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el señor SANTIAGO CAMACHO SANDRA MILENA, Identificado con cedula de Ciudadanía N° 37712004, Laboro para esta firma contratista realizando actividades correspondientes al contrato No. PBR-30000358 "OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIONES ELECTRICAS PROYECTO IMPALA TERMINALS BARRANCABERMEJA S.A." En el cargo de COORDINADORA HSE Durante el siguiente periodo:

Desde: miércoles, 01 de abril de 2015

Hasta: jueves, 29 de octubre de 2015

Barrancabermeja (Stder), jueves, octubre 29, 2015

Cordialmente,

CDE S.A. construcciones diseños estudios NIT 890.306.034-8

YASSER CALAO LUENGAS
Administrador de Obra

37712004.

Firma del Trabajador

Powered by CamScanner

INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS
CONEQUIPOS
ING. LTDA
N.I. 830087234-2

CONSECUTIVO 00117

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente me permito certificar que la señor(a) **SANTIAGO CAMACHO SANDRA MILENA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37712004 de BUCARAMANGA, mantuvo una relación laboral con esta Empresa, desde **02 de diciembre de 2014** hasta el **21 de diciembre de 2014** en la obra: **"MA-0032369 - OBRAS Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS - ZONA NORTE",** desempeñando el cargo de **NIVEL VI TECNICO OPERATIVO II- HSE Operativo,** con un contrato **POR DURACION DE OBRA O LABOR CONTRATADA.**

Se expide por solicitud del interesado(a) en Toluviejo (Sucre), el día **21 de diciembre de 2014.**

Cordialmente,

SILVERIO DE LA OSSA ALVAREZ
Administrador de Obra.

37712004 sbmp

Powered by CamScanner

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SGS

Industria y Comercio

CERTIFICACION

Certificamos que el señor(a), **SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO,** identificado con la cédula de ciudadanía No 37712004 de BUCARAMANGA, laboró para nuestra Compañía TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A. Con el NIT No. 890.903.035-2, en la obra "EJECUCIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBURAS DE LA ZONA CENTRO ORIENTE DE LA VIT DE ECOPETROL S.A", desde el día **13** de **Agosto** de 2014 hasta el día **9** de **Noviembre** de **2014.**

Además se deja constancia que el mencionado Señor ocupó el cargo de:
TECNICO OPERATIVO III-HSE - NIVEL (V).

Se expide la presente para los efectos que se requieran en la ciudad de **AGUACHICA** (Cesar), a los **Nueve (9)** días del mes de **Noviembre** de **2014**.

Cordialmente,

TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.

ELDER MAURICIO MONTES SALAZAR
Administrador
Base Ayacucho

C.c. Consecutivo
Fol. hoja de vida

Bogotá D.C.: CALLE 100 No 99-45 Of. 501 Torre 2
CEL. 321- 445 41 21
PBX : 57 1 - 650777
FAX : 57 1 - 650777 Ext 173
Apartado Aéreo: 6243
gerencia@termotecnica.com.co

Medellín: CARRERA 56 No 29 - 92
PBX : 57 4 - 351 29 39
FAX : 57 4 - 235 37 91
Apartado Aéreo: 1477
termotecnica@une.net.co

Powered by CamScanner

GTCINGENIERIA

COMPAÑIA
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
CERTIFICADA
No. SG-2009001852 A
SG-2009001852F
CQR N° 1352

CERTIFICACIÓN LABORAL

(De conformidad con el enciso 7° del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo).

Certificamos que el señor. **SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO** con C.C. 37712004 de BUCARAMANGA (SANTANDER) presto sus servicios para nuestra empresa en el cargo de **HSE OPERATIVO** desde el 03 de Febrero 2014 hasta el 23 de Abril 2014 en el contrato **No MA-0029396** cuyo objeto es **"LA EJECUCION DE LA OT 002 CUYO OBJETO ES OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS PARA LA INSTALACION DE MONTAJE DE LAS CASETA Y DE LAS FACILIDADES REQUERIDAS PARA LA INYECCION DE LA DRA EN LA ESTACION AYACUCHO PERTENECIENTE AL SISTEMA CAÑO LIMON-COVEÑAS DE ECOPETROL S.A."**

El siguiente certificado se expide en Barrancabermeja a los (23) días del mes de Abril del 2014.

Cordialmente.

CARLOS GOMEZ TORRES
Administrador
GTC ingeniería

Diagonal 62 No 44c-32, Barrancabermeja (SAN), Colombia * TEL. 6023588 * www.gtcingenieria.com

Powered by CamScanner

ASSEMBLY & TECHNIQUES
Nit 829001.341-9

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS
Certification

CERTIFICACIÓN *LABORAL*

(de conformidad con el enciso 7º del artículo 57 del código sustantivo del trabajo)

Certificamos que la señorita **SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO** identificada con la cedula de ciudadanía N° **37.712.004 de Bucaramanga** estuvo laborando en nuestra Organización desempeñando el cargo de **INSPECTOR HSE** en la ejecución de los frentes de obra del contrato No MA-0018189 Obras de geotecnia de Ecopetrol S.A, con la modalidad de contrato por labor o obra determinada.

1. **PK 55+400 Vereda La Flecha (Municipio de Sabana de Torres, Santander)** desde el Ocho (08) de enero al Veintiocho (28) de febrero de 2013.
2. **PK 17+684 Vereda Penjamo (Municipio de Barrancabermeja, Santander)** desde Catorce (14) de marzo al Veintisiete (27) de mayo de 2013
3. **PK 13+803 Sector Finca los Cabrales (Municipio de Puerto Wilches, Santander) Isla VI-Comuneros** desde el 04 de Junio al 14 de Junio de 2013.
4. **PK 645+248- PK 647+800 Corregimiento San Pedro (Santa Barbara de pinto, Magdalena)** desde el 02 de Julio al Ocho (09) de Septiembre de 2013.
5. **PK 38+222-PK 148+633-PK 148+720 Vereda La Cristalina (Municipio de Puerto Wilches, Santander)** desde el 23 de septiembre al 21 de diciembre de 2013,

Se expide en Bogotá D.C. a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2013.

Cordialmente,

SYLVIA VILLAMIZAR A GARCES
JEFE RRHH
ASSEMBLY & TECHNIQUES LTDA

ASSEMBLY & TECHNIQUES
NIT. 829.001.341 - 9

Direccion: Calle 109 14B-60 Oficina 404- BOGOTA D.C- Telefax- 7-560724.
Email: assembly_techniques@hotmail.com- Celular 320-4948228

Powered by CamScanner

NOARCO S.A.

Nit: 800.011.316-1

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señora **SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 37.712.004 de Bucaramanga(Santander), laboró en esta empresa desde el 17 de Mayo de 2010 hasta el 21 de enero de 2012, desempeñando el cargo de **INSPECTOR HSE,** dentro del contrato. No. 5206472 **"OBRAS PARA LA REHABILITACION ESTRUCTURAL DE LAS UNIDADES DE ENFRIAMIENTO DE LAS PLANTAS DE REFINACION Y PROCESAMIENTO UBCADS EN LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA GRB DE ECOPETROL S.A."**

Para constancia se firma en la ciudad de Barrancabermeja a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil doce (2012).

NOARCO S.A.
Nit: 800.011.316-1

GLORIA AMPARO AISLANT DIAZ
Coordinadora Recursos Humanos (e)
NOARCO S.A.
Barrancabermeja

Calle 45 No. 27 – 24 Barrio el Recreo, Barrancabermeja
Teléfono 6031401 - Celular: 3145527576
E-mail: jcoero@noarco.com Pagina Web: www.noarco.com
Barrancabermeja, Colombia

Powered by CamScanner

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

SLG Ltda.	**U.T** **MANTENIMIENTOS CIVILES** **OHSAS 18001:2001**	CT
SAYAS, LEZCANO Y GALEANO LIMITADA		CONSTRUPETROL LIMITADA

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7ª del Articulo 57 del Código sustantivo del trabajo

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que la señora **SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 37.712.004 expedida en Bucaramanga, presta sus servicios a esta empresa en el cargo de **SUPERVISORA H.S.E** de contrato a término de obra o labor contratada para las obras civiles, eléctricas y mecánicas para la instalación de montaje de las casetas y de las facilidades requeridas para la inyección de la DRA en la estación Ayacucho perteneciente al sistema de caño Limón-Coveñas de ECOPETROL S.A desde el 02 de septiembre de 2009 hasta 14 de mayo de 2010.Devengando un salario mensual **DOS MILLONES QUINIENTOS($ 2.500.000) DE PESOS MCTE/.**

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2010.

Atentamente,

LEOPOLDO SAYAS PEZOTIS
Gerente

Claudia P.R.

Powered by CamScanner

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONSORCIO EDIFICANDO
NIT. 900.259.906-5

Calle 49 No.15-66 Local 130
Centro Comercial El parque

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) ***SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO,*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía No.* ***37.712.004*** *de* ***Bucaramanga,*** *laboro para nuestra compañía desde el* ***04-MARZO-2009*** *hasta el* ***27-AGOSTO-2009*** *desempeñando el cargo de* ***SUPERVISORA H.S.E*** *para las obras de* ***contrato No.4020842 "obras de construcción del colector de PTAR al rio magdalena en la gerencia refinería Barrancabermeja ECOPETROL S.A. ubicada en la ciudad de Barrancabermeja, Santander, durante la vigencia 2009"***

Para la constancia se firma en la ciudad de Barrancabermeja, el 28-AGOSTO-2009.

Atentamente,

César Augusto Duarte Garzón
Representante Legal.

c.c. Archivo

Powered by CamScanner

SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO – TECNICA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

GARCI TECNICAS LTDA.
EMPRESA CONTRATISTA - NIT. 890.210.939-0

Construcción, Montaje, Desmantelamiento y Mantenimiento de Instalaciones Industriales, Estructuras Metálicas (Escaleras y Platsformas), Lineas de Tuberia Industrial aéreas y subterráneas; Montajes Electromecánicos, Sandblasting y pintura; Pruebas Hidrostáticas; Construcción y Mantenimiento de cruces Subfluviales de Tuberias Industriales; Rocería y Obras de Control Ambiental para manejo de Hidrocarburos; Obras Civiles complementarias.



CERTIFICA QUE

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN 7ª DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

Por medio de la presente hace constar que: **SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 37.712.004** de **Bucaramanga** (Santander), laboró para nuestra empresa prestando sus servicios satisfactoriamente, y desempeñándose en el cargo de **INSPECTOR HSE,** en el periodo comprendido del 14 de enero de 2008 hasta el 15 de Diciembre de 2008, en el **CONTRATO No. 4005369** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TUBERÍA EN EL CAMPO DE CANTAGALLO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL RIO Y DEMÁS CAMPOS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR).**

Se expide la presente a solicitud del interesado el dia 16 de diciembre de 2008 en la ciudad de Barrancabermeja.

Atentamente,

JULIÁN ALBERTO CEBALLOS JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GARCI-TECNICAS LTDA
NIT. 890.210.939-0
CELULAR: 313 5171646
E-MAIL: garcitecnicas@hotmail.com

ISO 9001:2008 SGS CO05/2057

Powered by CamScanner

minerva
10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha D M A	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Carvalido Carpio	Antonio Jose
Fecha de nacimiento	**Lugar de nacimiento**
25 / 03 / 1997	Simiti (Bolivar)
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Vereda pto los mangos	Yondó
Teléfono	**N°. Celular**
	3778589952
Correo electrónico	**Nacionalidad**
Antoniocarvalidocarpio@gmail.com	Colombia
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil**
Oficios varios	Unión libre

Años de experiencia laboral: 8 años

DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: X	No. 1096242479	(**) Libreta militar No.	Primera clase:
Extranjería:	Expedida en: Barrancabermeja	Distrito No.	Segunda clase:
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí No X	Licencia de conducción No.	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí No X	¿En qué empresa?	Empleado / Independiente	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí No X	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí No X	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí No X — Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí / No X	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio / Amigo X / Redes Sociales / Por medio de agencia / Otro / ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí X No	Vive en casa: ¿Familiar? / ¿Propia? X / ¿Alquilada?	Nombre del arrendador	Teléfono — ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 12 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí / No X	Describalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 1.300.000
¿Por qué conceptos?			¿Cuánto es su aspiración salarial? $ el asignado
¿Cuál es su principal aficion?	¿Practica algún deporte? Sí X No — ¿Cuál(es)? futbol.		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?

Sí / No X ¿Cuál(es)?

16147041

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Andrea Johana Gutierrez	ama de casa	

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
	Vereda Pto mangos		Yondó

No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades
5	hijo, hija, esposa, mamá	2, 7, 22, 67

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
ELSA marina carpio	ama de casa	3212637978
Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Deivis Antonio carvallido	oficios Varios	3175369590

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Académico [X] Técnico [ ] Comercial [ ] Otro [ ]	2015	11°		Luis eduardo dias	Yondó
Educación Superior Técnico [ ]					
Tecnológico [ ]					
Profesional [ ]					
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Sí [ ] No [ ]	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario	Diurno [ ] Nocturno [ ]	Fin de semana [ ] A distancia [ ]

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de domino **R-Regular** (50 a 60%) **B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81 a 100%)

Sistemas Sí [ ] No [ ] ¿Qué programas maneja?	1.	R	B	MB	3.	R	B	MB			
	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB			
Idiomas Sí [ ] No [ ] ¿Qué idioma(s) conoce?	1.	Escucha			Lectura			Escritura			Habla		
		R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato	Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.096.242.479**

CARVALLIDO CARPIO

APELLIDOS

ANTONIO JOSE

NOMBRES

Antonio José Carvallido

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1997**

SIMITI
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ABR-2015 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2701900-00718686-M-1096242479-20150703 **00446**74601A 1 44197962

RELACIONES INDUSTRIALES PERSONALES

7 702124 007790 >

HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE forma minerva 10-00

Ciudad	Fecha	Empleo o cargo solicitado	Código cargo
Barrancabermeja	D 08 M 03 A 2023	Ayudante	

I. DATOS PERSONALES

(**) Respuesta opcional Art. 111 decreto 2150 de 1995 — (*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 6 Convenio 111 O.I.T



Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
Escobar	Saavedra	Hector Julio

Profesión, ocupación u oficio	Años de experiencia laboral	¿Cuánto es su aspiración salarial?
Ayudante albañileria	20 Años	$ 1.200.000

Lugar de nacimiento	(*) Fecha de nacimiento	(*) Estado civil
Aguachica	D 03 M 10 A 1964	Soltero

Dirección domicilio	Barrio	Teléfono
carrera 35c 71B 09	Altos del rosario	322-3542400

Cédula de ciudadanía: Nº	(**) Libreta militar Nº	
91.425.553	Distrito Nº	Primera clase: ☐ Segunda clase: ☐
Expedida en: Barrancabermeja		

Licencia de conducción	¿Vivienda propia?	Nombre del arrendador	Teléfono	Valor del arriendo
	Si ☒ No ☐			

¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?		Tipo de contrato
Si ☒ No ☐	Russy Ingenieros S.A.S	Empleado ☒ Independiente ☐	

II. EDUCACION Y APTITUDES

	Establecimiento	Ciudad	Ultimo grado cursado	Fecha
Primaria	La floresta	Barrancabermeja	5°	1980
Bachillerato	Establecimiento	Ciudad	Ultimo grado cursado	Fecha
Educación Superior	Establecimiento	Ciudad	Años cursados	Fecha
	Titulo obtenido y/o especialidad		Tipo de formación: Técnica ☐ Tecnológica ☐ Profesional ☐	

¿Qué estudios realiza actualmente? — Horario:

III. EXPERIENCIA LABORAL

(Favor relacionar los últimos dos empleos que usted ha desempeñado, comenzando por el último o actual. Si necesita dar más detalles utilice una hoja por separado. Estos datos serán verificados y su manejo será confidencial.)

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)
Russy Ingenieros S.A.S		

Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
	Ayudante albañileria

Funciones realizadas: Ayudante

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final o actual
07-03-2023		$	$

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
Russy Ingenieros S.A.S		

Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
	Ayudante albañileria

Funciones realizadas: Ayudante

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final
07-03-2023		$	$

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS. Bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las excepciones previstas y penadas taxativamente por la Ley (Adrian)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.425.553

APELLIDOS ESCOBAR SAAVEDRA

NOMBRES HECTOR JULIO



L. 10 8



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1964**

AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUL-1983 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-[illegible]639-M-0091425553-20090819 0015109866A 1 27005044

minerva 10-03

Hoja de vida LA ORIGINAL Minerva 1003

SIEMPRE AL DIA!®

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador.

Fecha (D / M / A)	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 Oit.



Apellido(s) del aspirante: Carpio Peñaloza	Nombre(s) del aspirante: Alveiro
Lugar y fecha de nacimiento: Yondo (Ant) 5 abril de 1989	
Dirección domicilio / Barrio: Vereda puerto los Mangos	Ciudad:
Teléfono:	No. Celular: 3008500858
Correo electrónico: danidyurleidi23@gmail.com	Nacionalidad: Colombiano
Profesión, ocupación u oficio: Varero U oficios varios	(*) Estado civil: Union libre
Años de experiencia laboral: 5 años	

DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: ☑ No. 1042211689	(**) Libreta militar No.	Primera clase: ☐	
Extranjería: ☐ Expedida en: Yondó (Ant)	Distrito No.	Segunda clase: ☐	
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí ☐ No ☑	Licencia de conducción No.	Categoría

II. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí ☐ No ☑	¿En qué empresa?	Empleado ☐ Independiente ☐	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí ☐ No ☑	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí ☐ No ☑	Fecha (D / M / A)	¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Sí ☐ No ☐ Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí ☐ No ☑	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio ☐ Amigo ☐ Por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Yondo Antioquia	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? Yondó	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí ☑ No ☐	
Vive en casa: ¿Familiar? ☐ ¿Propia? ☐ ¿Alquilada? ☑	Nombre del arrendador: Miguel Rodriguez	Teléfono:	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 30 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí ☐ No ☑	Descríbalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 900.000	
¿Por qué conceptos? gastos del hogar y servicios y estudios		¿Cuanto es su aspiracion salarial? $ lo asignado	
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí ☐ No ☐ ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.?
Sí ☐ No ☑ ¿Cuál(es)?

¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.?
Sí ☑ No ☐ ¿Cuál(es)? Junta de accion Comunal

OBJETIVO Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique cómo planea hacerlas realidad.

Cumplir con las políticas de la Empresa y dar el maximo empeño en la labor asignado

07082639

7 702124 007813 >

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

REV. 04-2010

III. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja		
Zuley Yaidith	Ama de casa			
Cargo actual	**Dirección**	**Teléfono**	**Ciudad**	
Ama de casa	Vereda Puerto Mango	3187318124		
No. de personas que dependen económicamente del solicitante	**Parentesco**	**Edades**		
4	Compañera, hijos	30.12,7,2		
Nombre(s) padre(s)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**		
Benildez	Ama de casa	3123345186		
José Carpio	Albañil	3202036912		
Nombre(s) hermano(s)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**		
Elvis	Ayudante	3004097010		
Porcilia	Ama de casa	3182473320		

IV. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	2000	5°		La Cabaña	Yondó
Bachillerato Clásico ✓ Técnico ☐ Comercial ☐ Otro ☐	2008	10°		José Celestino Mutis	Barrancabermeja
Educación Superior Técnico ☐					
Tecnológico ☐					
Profesional ☐					
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Sí ☐ No ✓	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario	Diurno ☐	Fin de semana ☐
		Nocturno ☐	A distancia ☐

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio **R** - Regular, **B** - Bien, **MB** - Muy Bien

Sistemas Sí ☐ No ☐ ¿Qué programas maneja?	1.	R	B	MB	3.	R	B	MB
	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB

Idiomas Sí ☐ No ☐ ¿Qué idioma(s) conoce?		Lectura			Escritura			Habla		
	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUÉ CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUÉ ÁREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (*)

AGRICULTURA ☐	Metalurgia ☐		FINANCIERO ☐		
GANADERÍA / AVICULTURA ☐	Maquinaria ☐		INMOBILIARIO ☐		
MINERÍA ☐	Automotores ☐		INFORMÁTICO ☐		
HIDROCARBUROS ☐	Muebles ☐		SALUD ☐		
INDUSTRIA ☐	Reciclaje ☐		EDUCACIÓN ☐		
Alimentos y Bebidas ☐	OTROS (¿Cuáles?) ☐		SEGUROS ☐		
Tabaco ☐	_____ ☐		TURISMO / RECREACIÓN ☐		
Textiles y Confecciones ☐	_____ ☐		OTROS SERVICIOS ☐		
Cuero y Calzado ☐	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA ☐		Asesorías Profesionales ☐		
Papel y Carton ☐	CONSTRUCCION ☐		Servicios Temporales ☐		
Editorial y Artes Gráficas ☐	COMERCIO ☐		Seguridad Vigilancia ☐		
Químico y Farmacéutico ☐	HOTELES Y RESTAURANTES ☐		OTROS SECTORES ☐		
Caucho y Plástico ☐	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO ☐		_____ ☐		
Vidrio, Cerámica y Cemento ☐	COMUNICACIONES ☐				

ÁREA DE LA EMPRESA

Administración ☐	Personal ☐		
Auditoría ☐	Sistemas ☐		
Bodega ☐	Tesorería ☐		
Compras ☐	OTRAS (¿Cuáles?) ☐		
Contabilidad ☐	_____		
Costos ☐	_____		
Crédito y Cobranzas ☐	_____		
Diseño ☐	_____		
Finanzas ☐	_____		
Gerencia General ☐	_____		
Impuestos ☐	_____		
Mercadeo ☐	_____		
Producción ☐	_____		
Publicidad ☐	_____		

(*) Resumen Clasificación Industrial Actividades Económicas para Colombia DANE

Si desea diligenciar este formato en computador, baje GRATIS en www.formasminerva.com el aplicativo, e imprímalo desprendiendo las hojas por esta perforación

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	Disnelvis Crespo	Ama de casa	Vereda los Mangos	3229621303
2.-	Gustavo	Pescador	Vereda los mangos	3043487750

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
3.-	Danis	Ama de casa	Vereda los Mangos	3003916740

Verificación *(Espacio exclusivo para el empleador)*

1.-

2.-

3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☑ Marque con una X

Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com

Ingrese su Hoja de Vida en: ALIADO LABORAL .COM www.aliadolaboral.com

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Alvein Crespo

C.C. 1042211659

VIII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
			Asistió a entrevista		
	Día	Hora	Sí	No	Hora de Llegada
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, **R** - Regular, **B** - Bien, **MB** - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad							Desempeño en cargos anteriores							
Presentación							Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores							
Aspectos de vigor y salud							Se ajusta al perfil							
Facilidad de expresión														

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente Sí ☐ No ☐	Contrátese a partir del	Sueldo $	
Candidato elegible próximamente Sí ☐ No ☐	Cargo	Tipo de contrato	

Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.042.211.689**

CARPIO PEÑALOZA

APELLIDOS

ALVEIRO

NOMBRES

Alveiro Carpio

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1989**

YONDO - CASABE
YONDO (ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,64 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

10-ENE-2008 YONDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0130000-00165791-M-1042211689-20090801 0014337098A 1 22098167

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Politécnico
"José Celestino Mutis"

"Por la Paz Capacitamos a Colombia"

Barrancabermeja - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 12077 del 13 de julio de 2000,

Confiere a

Alveiro Carpio Peñaloza

Identificado(a) con C.C. No. 1.042.211.689 Expedida en Yondó

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas Vigentes conforme al Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997.

INST. JOSÉ CELESTINO MUTIS POR LA PAZ CAPACITAMOS A COLOMBIA

José Eduardo Gnecco A.

Rector

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 002 Folio No. 029 Acta Individual No. 038

Dado en Barrancabermeja, a 13 de DICIEMBRE del año 2004

FONDOS SEGURA

Cafaba
¡Bienestar para todos!

UNIORIENTE
Con Educativa!

Servicio de Empleo

El Instituto Técnico Cafaba

Resolución 0894 de Junio de 2010

EN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON UNIORIENTE

CERTIFICAN QUE

ALVEIRO CARPIO PEÑALOZA

C.C.1042211689 de Yondo

Realizó el curso de

FORMACIÓN DE NEGOCIOS Y RELACIONES COMERCIALES

Con una Duración de 24 Horas

Dado en Barrancabermeja a los 07 días del mes de Diciembre de 2017

ANDRES MANUEL TORRALVO BURGOS
Director Administrativo CAFABA

JORGE ELIAS VIDAL DÍAZ
Director General UNIORIENTE

KELI JHOJANA PEÑALOZA DÍAZ
Coord. Agencia de Empleo

VIGILADO SuperSubsidio VIGILADO Supersalud

Key Energy Services Cyprus Ltd. Sucursal Colombia
Carrera 13 No.93-12 Of. 501 Tel: 621.9333
Bogotá, D.C. Fax: 622.8233
Nit: 900.352.171-6

RH-CER-BCA-20714

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que el señor (a) ALVEIRO CARPIO PEÑALOZA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.042.211.689 laboró para KEY ENERGY SERVICES CYPRUS, SUC. COLOMBIA, desde el 01 de mayo de 2013 hasta el 31 de mayo de 2013, desempeñando el cargo de OBRERO DE PATIO con contrato a termino fijo devengando un salario básico Mensual, por la suma de $1.376.970= (Un millón trescientos setenta y seis mil novecientos setenta pesos mcte).

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los 04 días del mes de junio de 2013.

Cordialmente,

Key Energy Services Colombia
04 JUN 2013
Rafael Jiménez
Coordinador RR-HH

RAFAEL JIMENEZ ORTEGA
COORDINADOR RECURSOS HUMANOS
KEY ENERGY SERVICES CYPRUS, SUC. COLOMBIA
NIT. 900.352.171-6

SAN ANTONIO
INTERNACIONAL

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A.
NIT. 830.095.095-8

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) ALVEIRO CARPIO PEÑALOZA identificado(a) con cédula de ciudadanía número CC1042211689, laboró en nuestra compañía bajo la siguiente modalidad:

Contrato:	Fijo < 1 ano
Cargo:	OBRERO PATIO
Fecha Ingreso:	22/07/2009
Fecha Egreso:	18/08/2009

Se expide en Bogotá, el 25 de agosto de 2009

Cordialmente,

JUAN EDUARDO OMAÑA PEREZ
Apoderado Administrativo

Saxon de Colombia

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que el señor **ALVEIRO CARPIO PEÑALOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.211.689 expedida en Yondó, trabajó para esta compañía desde el **15 de Diciembre de 2009** hasta el **12 de Enero de 2010**, su último cargo desempeñado fue el de **OBRERO DE PATIO**, con un contrato a término indefinido y un salario mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.224.420.oo).**

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado en Yondó, Antioquia, a los doce (12) días del mes de Enero del año 2010.

Atentamente,

SAXON SERVICES DE PAMANA S.A. SUCURSAL COLOMBIA

SSC RIG 158
SAXON DE COLOMBIA

MARCOS MENDOZA M.
Departamento de Recursos Humanos
Field Clerk Rig 158 Campo Casabe

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.

NIT: 890209174-1

CERTIFICADO Nº 31024

CERTIFICADO DE TRABAJO

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION 7a DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el señor ALVEIRO CARPIO PEÑALOZA , identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1042211689, presto sus servicios a esta Empresa, desde el 27 de Marzo de 2011 hasta el 23 de Abril de 2011.

A la terminacion del contrato de trabajo desempeñaba el cargo de MANT.SUBSUELO B (OBRERO PATIO)con una asignacion salarial de $ 44,251.00 Diarios y su retiro se debio a:

POR EXPIRAC.PLAZO FIJO PACTADO.

OBRA: Contrato 5209554 CONTRATO No.5209554 OP.EQ.WORKO VER EN SUP. DEL RIOPARA ECOPETROL - CONVENCIONAL

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.

P/P.

SEVERO SUAREZ CAMPOS
ADMINISTRADOR

YONDO , Abril 26 de 2011

C.C. Archivo

UNION TEMPORAL PUESTO FLUVIAL 31

NIT. 900.580.696-8

CERTIFICACIÓN

Certifica que el señora **ALVEIRO CARPIO PEÑALOZA** identificado con **CC. 1.042.211.689 De Yondo - Antioquia**, laboro en nuestra empresa desde el día 09 Diciembre de 2013 hasta 31 de Agosto 2015, desempeñando el cargo de **AYUDANTE DE OBRA** del Contrato de Obra 289/12 CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL PUESTO FLUVIAL AVANZADO DE INFANTERÍA DE MARINA No.31 DE LA ARMADA NACIONAL, CON SEDE EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

Expedimos esta certificación a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Octubre de 2015.

Cordialmente,

ALFREDO ARELLANA SÁNCHEZ
Director de Obra
UT Puesto Fluvial 31

Anexo: ninguno

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de febrero de 2023, a las 09:17:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1042211689
Código de Verificación	1042211689230213091725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216348436

WEB
09:15:42

Bogotá DC, 13 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVEIRO CARPIO PEÑALOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042211689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:04 AM horas del 13/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1042211689**
Apellidos y Nombres: **CARPIO PEÑALOZA ALVEIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

minerva
10-03

www.formasminerva.com

ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
D M A	

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Concepto 111 DAT



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Carpio Peñaloza	Eluis
Fecha de nacimiento	**Lugar de nacimiento**
05 Jul 1991	Barrancabermeja (Santander)
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Vda Puerto los Mangos	
Teléfono	**N° Celular**
	300 409 7010
Correo electrónico	**Nacionalidad**
abraan.ecpa@gmail.com	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** / **Años de experiencia laboral**
Conductor	Casado

DOCUMENTACIÓN (*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: X / Extranjería:	No. 1096 212 007 / Expedida en:	(**) Libreta militar No. / Distrito No.	Primera clase: / Segunda clase:
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Si: No: X	Licencia de conducción No. Si	Categoría C 2

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencias y habilidades que lo caracterizan en su vida laboral

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si: No: X	¿En qué empresa?	Empleado: / Independiente:	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si: No: X	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si: No:	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si: No: / Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si: No: X	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Aviso: / Amigo: / Redes Sociales: / Por medio de agencia: / Otro: / ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si: X No:	Vive en casa: ¿Familiar? / ¿Propia? X ¿Arrendada?	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en esta ciudad?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si: No:	Descríbalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $
¿Por qué conceptos?			¿Cuánto es su aspiración salarial? $
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Si: No: X ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Si: No: X ¿Cuál(es)?

minerva © by Lega. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

09535558

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Ingri Elena Agudelo		

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
	Vda Plo los Mangos	3243569438	

No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades
1	Esposa	30 AÑOS

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Jose Carpio Segovia	oficial	320 2036912
Berlides Peñaloza	Ama de casa	321 334 5786

Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Albanis Carpio	Ama de casa	314 273 7668
Noralia Carpio	Ama de Casa	318 247 3320

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Académico X Técnico / Comercial / Otro	13/dic/08			Jose celestino mutis"	Barrancabermeja
Educación Superior Técnico					
Tecnológico					
Profesional					
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? SI / NO	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario: Diurno / Nocturno	Fin de semana / A distancia

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio **R-Regular** (50 a 60%) **B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81 a 100%)

Sistemas: SI / NO								
¿Qué programas maneja?	1.	R	B	MB	3.	R	B	MB
	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB

Idiomas: SI / NO		Escucha			Lectura			Escritura			Habla		
¿Qué idioma(s) conoce?	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted:	Área del cargo	Fecha Ingreso (d / m / a)	Fecha Retiro (d / m / a)	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido / Fijo — ¿Cuánto tiempo? — Contrato directo con la empresa / Contrato por medio de agencia — Otro / ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo | 1/2 Tiempo | Por horas — Jornada: Diurna | Nocturna | Otra jornada

Motivo del retiro

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
		d m a	d m a	$	$

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa ☐ Otro ☐ ¿Cuál?
Fijo ☐ Contrato por medio de agencia ☐

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
		d m a	d m a	$	$

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa ☐ Otro ☐ ¿Cuál?
Fijo ☐ Contrato por medio de agencia ☐

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Sergio arboleda	Mecanico	Vda Plo los Mangos	3133510557
2.	Reinel Reyes	cuñero	Vda Plo los Mangos	3005215 9285.

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Ingri Elena Agudelo	Ama de Casa	Vda Plo. los mangos	317 754 7063
2.	Noralia Carpio	Ama de casa	Vda Plo Los Mangos	3182473320

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☐

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos. gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Elvis Carpio Portocarrero
C.C. 7046272001


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.096.212.001
CARPIO PEÑALOZA
APELLIDOS
ELVIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1991
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
01-SEP-2009 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

MINSALUD — GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Fluis

Apellidos: Carpio Peñaloza

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte No. 1096212001

Fecha de Nacimiento: Día 05 Mes 07 Año 1991

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre amarilla	Única	13-4-21		
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1	14-1-21 7220 812045		
	2			
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual	5-4-2184502132016		
Otras	Tetano 1	06/08/20	2208006198	

Ismocol®

CERTIFICADO DE TRABAJO

ISMOCOL S.A.

JUAN CARLOS MENDOZA
ADMINISTRADOR

Nacional de
PERFORACIONES
NIT. 900.573.327-6

CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

NACIONAL DE PERFORACIONES SAS identificado con Nit. 900.573.327 certifica mediante el presente escrito que el Señor (a) ELVIS **CARPIO PEÑALOZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.096.212.001 de Barrancabermeja, laboro mediante las siguientes modalidades:
Inicio el 13/01/2017 hasta el 04/04/2017 con el cargo de AUXILIAR DE CONSTRUCCION

El presente documento se expide a solicitud del interesado a los (04) días del Mes de Abril de 2017.

Atentamente,

Nacional de
PERFORACIONES
NIT. 900.573.327-6

Ximena Patricia Belin Marrugo
Coordinadora de Gestión Human

Calle 34 W # 71-68 Provincia de Soto I Bodega 47, Tels: 615 8864 - 615 8865 - 615 8866 Cel. 300 816 1643 - 313 865 6240
email: admin@nacionaldeperforaciones.com Bucaramanga - Santander - Colombia

Key Energy Services Cyprus Ltd. Sucursal Colombia
Carrera 13 No.93-12 Of. 501 Tel. 621 9033
Bogotá, D.C. Fax: 622 8233
Nit. 900.352.171-6

RH-CER-BCA-21424

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que el señor (a) ELVIS CARPIO PEÑALOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.212.001 laboró para KEY ENERGY SERVICES CYPRUS, SUC. COLOMBIA, desde el 24 de noviembre de 2013 hasta el 21 de diciembre de 2013, desempeñando el cargo de OBRERO DE PATIO con contrato a termino fijo devengando un salario básico Mensual por la suma de $1.427.367= (Un millón cuatrocientos veintisiete mil trescientos sesenta y siete pesos mcte).

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los 30 días del mes de diciembre de 2013.

Cordialmente,

Edgar De. Luque

EDGAR AUGUSTO DE LUQUE FERNANDEZ
COORDINADOR RECURSOS HUMANOS
KEY ENERGY SERVICES CYPRUS, SUC. COLOMBIA
NIT. 900.352.171-6

Saxon de Colombia

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que el señor **ELVIS CARPIO PEÑALOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.212.001 expedida en Barrancabermeja, trabajó para esta compañía desde el **15 de Diciembre de 2009** hasta el **11 de Enero de 2010**, su último cargo desempeñado fue el de **OBRERO DE PATIO**, con un contrato a término indefinido y un salario mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.224.420,oo).**

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado en Yondó, Antioquia, a los once (11) días del mes de Enero del año 2010.

Atentamente,

SAXON SERVICES DE PAMANA S.A. SUCURSAL COLOMBIA

MARCOS MENDOZA M.
Departamento de Recursos Humanos
Field Clerk Rig 158 Campo Casabe

UNION TEMPORAL GRUPO NACIONAL
NIT: 901.141.616-1
CRA 19 No 55 59 TORCOROMA
TEL: 6023465

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 INCISO 7 DEL

CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el(la) Señor(a) ELVIS CARPIO PEÑALOZA identificado(a) con cédula de ciudadánia 1,096,212,001 laboro para esta empresa, desempeñando el cargo de OBRERO A2 en el siguente periodo:

Tipo de Contrato: Término Fijo
Desde: 18/02/2019
Hasta: 23/08/2019
Salario Básico Mensual: $2,002,750
ORDEN DE SERVICIO: ODS 005- CONTRATO 3011689

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en la ciudad de Barrancabermeja, y su fecha de expedición es: 04/09/2019

Atentamente,

UTGN
UNIÓN TEMPORAL GRUPO NACIONAL
NIT. 901.141.616-1

JONATHAN MACIAS RODRIGUEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL GRUPO NACIONAL

Recibí _____

C.C. _____

Elaboró: almeida.karina
Recursos Humanos

Honeywell Enraf
EIM CONTROLS
PENTAIR
TOSHIBA
MAXON
AMETEK
HEAT
QUEST
LEONI
SIEMENS
SOR
TLV
ARJAY
SERVOMEX
DAILY
PRESO
MSA
RONAN
lectrus
JDMV

INSURCOL LTDA.

Ingeniería, Consultoría y Representaciones de Colombia Ltda.

Hacemos realidad tus sueños

SGS CERTIFICADO No. 115/12
SGS CO03/412
SGS CO08/1525
SGS CO08/1526

CONSECUTIVO Nº 9016

CERTIFICADO DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN 7ª DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

INSURCOL LTDA

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a) ELVIS CARPIO PEÑALOZA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1096212001, prestó sus servicios a esta empresa con el cargo de SERVICIO DE APOYO A LA OPERACIÓN OBRERO A2 Sus labores el desarrollo en la siguiente obra:

- "OBRAS DE CONSTRUCCION PARA LA ESTACION GUARUMO EN LA SUPERINTENCIA DEL RIO – GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO, ECOPETROL S.A" según Orden de trabajo No. OT 14 No 4050331, la cual se desarrolla dentro del Contrato Marco No. MA-0017491

Fecha de inicio de labores en la obra: 24 de junio de 2014
Fecha de terminación de labores en la obra: 12 de julio de 2014

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja el día 12 de julio de 2014

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA MARTINEZ SILVA
Apoderado Especial
INSURCOL LTDA
Nit. No 800.042.972-6

Realizó:
Auxiliar de Contratación

BUCARAMANGA: Calle 41 No. 21-32
PBX: 6700100 Fax: 6422870
Tel: 6337400 A.A. 4204
bucaramanga@insurcol.com

Web Site
www.insurcol.com

BOGOTA: Carrera 13 No. 35 - 75
Tels: 285 4240 - 285 5995 - 287 0865 - 287 0125 - 287 0132
upsbogota@insurcol.com
instrumentacionbogota@insurcol.com

TRIME, C.A.

TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECÁNICOS, C.A.
SUCURSAL BARRANQUILLA
NIT.900.309.373-5

TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS C.A.

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) ELVIS CARPIO PEÑALOZA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1096212001**, laboró en nuestra compañía desde el **27 DE AGOSTO DE 2020 hasta el 22 DE ENERO DE 2021**, desempeñando el cargo de **OBRERO**, para la ejecución del **CONTRATO MARCO No. 3019398 ODS N° 4**

"CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LAS LINEAS DE TRANSFERENCIA DE AGUA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE PRODUCCIÓN DEL ACTIVO CASABE, MUNICIPIO DE YONDÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

La presente certificación se expide en YONDÓ, el 22 DE ENERO DE 2021

Atentamente,

VIVIANA ALEXANDRA SOSA
ADMINISTRADOR DE OBRA
CEL: 3152403390

J.E. JAIMES
INGENIEROS S.A

30 AÑOS

CERTIFICACION DE OBRA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA

HACE CONSTAR

Que para el día 19 del mes de Agosto de 2017, la obra se encuentra según PDT de avance está en ACTIVIDADES DE AYUDANTE PRACTICO PARA EL 65 % DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECANICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA SUBESTACION DE ENERGIA ELECTRICA CONDOR Y ADECUACION DE LA SUBESTACION TERMOBARRANCA DEL PROYECTO CASABE.

Para dar cumplimiento a la terminación del contrato del Señor CARPIO PEÑALOZA ELVIS identificado con cedula de ciudadania No. 1096212001 de BARRANCABERMEJA.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: EDIER CASTIBLANCO MARTINEZ
ING. RESIDENTE CIVIL

REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO

CERTIFICA

Que ELVIS CARPIO PEÑALOZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.096.212.001 de Yondó, realizó y aprobó el curso de METROLOGIA DIMENSIONAL APLICADA A MANTENIMIENTO MECANICO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Yondó, a los veintiun (21) dias del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000134812OCC1096212001E.

Resolución N° 1283
del 14/05/2015
Secretaría de Educación

Resolución N° 000224
del 25/01/2011
Ministerio de Transporte

CEAS

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SANTANDER
NIT. 8.354.216-6

CEA-268-1

CERTIFICA

QUE

ELVIS CARPIO PEÑALOZA
CC. 1.096.212.001

Cursó y aprobó la capacitación en

ASPECTOS LEGALES, NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Con una duración de 8 Horas, el día 18 de Mayo del 2021

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja a los (19) días del mes de Mayo del 2021

ING. OCTAVIO GOMEZ
DIRECTOR
Ing. Vias y transporte
Esp. Tránsito y Transporte

REGISTRO: 0219

¡POR SU SEGURIDAD AL CONDUCIR... SERVIMOS!

Resolución N° 1311
del 14/05/2015
Secretaría de Educación

Resolución N° 008224
del 25/05/2011
Ministerio de Transporte

CEAS

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SANTANDER
NIT. 8.754.218-6

CEA-288-1

CERTIFICA

QUE

ELVIS CARPIO PEÑALOZA
CC. 1.096.212.001

Cursó y aprobó la capacitación en

MECANICA BASICA AUTOMOTRIZ

Con una duración de 8 Horas, el día 14 de Mayo del 2021

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja a los (19) días del mes de Mayo del 2021.

ING. OCTAVIO GOMEZ
DIRECTOR
Ing. Vías y transporte
Esp. Tránsito y Transporte

REGISTRO: 0219

¡POR SU SEGURIDAD AL CONDUCIR... SERVIMOS!

Resolución N° 1207
del 14/05/2015
Secretaría de Educación

Resolución N° 000224
del 25/01/2011
Ministerio de Transporte

CEAS

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SANTANDER

NIT. 0.754.210-0

CEA-288-1

CERTIFICA

QUE

ELVIS CARPIO PEÑALOZA
CC. 1.096.212.001

Cursó y aprobó la capacitación en

PRIMEROS AUXILIOS EN SALUD

Con una duración de 8 Horas el día 13 de Mayo del 2021

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja a los (19) días del mes de mayo del 2021

ING. OCTAVIO GOMEZ
DIRECTOR
Ing. Vias y transporte
Esp. Tránsito y Transporte

REGISTRO: 0213

¡POR SU SEGURIDAD AL CONDUCIR... SERVIMOS!

Resolución N° 1282
del 14/05/2015
Secretaría de Educación

Resolución N° 000274
del 25/01/2011
Ministerio de Transporte

CEAS

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SANTANDER

NIT. 8.754.218-6

CEA-288-1

CERTIFICA

QUE

ELVIS CARPIO PEÑALOZA

CC. 1.096.212.001

Cursó y aprobó la capacitación en

MANEJO DEFENSIVO Ó PREVISIVO

Con una duración de 8 Horas, el Día 15 de Mayo del 2021

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja a los (30) días del mes de Mayo del 2021

ING. OCTAVIO GOMEZ
DIRECTOR
Ing. Vias y transporte
Esp. Tránsito y Transporte

REGISTRO: 9219

¡POR SU SEGURIDAD AL CONDUCIR... SERVIMOS!

INSTITUTO POLITECNICO

" JOSÉ CELESTINO MUTIS "

Por la paz convivencia y el saber

BARRANCABERMEJA - SANTANDER

FOLIO No. 029

ACTA GRADOS No. 025

Acta Graduandos de Grado

En la ciudad de Barrancabermeja (Santander) a los 7 días del mes de octubre del año 2008 a reunidos con el fin de formalizar la Ceremonia de Sus Graduados de último grado, los señores Rector y Secretaria en la sección del Instituto Politécnico "José Celestino Mutis" institución aprobada para los ciclos lectivos de básica primaria básica secundaria académica en la modalidad de Bachillerato Semipresencial Nocturno por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander, para cumplir el Acto de Colación de Grados.

Según Resolución No. 0027 del 11 de julio de 2008 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional No. 3011 del 19 de diciembre de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

ELVIS CARPIO PEÑALOZA

T.I 950705-30180 DE BARRANCABERMEJA

Esta Acta consta de 263 alumnos graduandos, inicia con el nombre de JACUÑA QUIROZ **MARIA CARLINA** y cierra con el nombre de ZAMBRANO BOHORQUEZ YOLIFANY.

En Constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981

RECTOR

Lic. José Valdés Gamo

C.C. No. 13.981.896 de Bucaramanga

Municipio de Yondó Antioquia

SGSA_1100_2027

REF: C.V-04543

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

MUNICIPIO DE YONDÓ/ NIT 890.984.265-6

El suscrito secretario de Gobierno Municipal de Yondó, delegado a través de Resolución No. 020 de 2020 tendrá como funciones "Expedir los Certificados de Residencia" en atención a lo señalado en la Constitución Política artículo 209 y 315, la Ley 136 de 1994, artículo 91, Ordinal 7, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012, y en concordancia con el Decreto No. 1350 del veintidós (22) de junio de dos mil diecinueve, CERTIFICA que [illegible] LUIS CARPIO PEÑALOZA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1090412001 quien reside en el Municipio de Yondó, cumple con los requisitos de ley para acceder a la expedición del CERTIFICADO DE RESIDENCIA.

La anterior solicitud se expide a petición del interesado, a los Treinta (30) días del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021) y tiene los alcances que se definen en la Ley 1551 de 2012, el Decreto No. 1350 del 2019 y demás normas concordantes.

Este certificado vence en seis (6) meses después de su fecha de expedición.

JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Secretario de Gobierno

Cra. 55 No. 46 A 16 Barrio Colinas Sur - Nit. 890.984.265-6
Correo Electrónico: alcalde@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co
Teléfonos: 8348532509 / 018000400108



DATOS PERSONALES

Alexander Jimenez Santamaria / 1996

Carrera 41F # 2-57 Barrio Barrancabermeja
Barrancabermeja - Colombia

alexandrojm7@gmail.com

320 456 1122 - 304 575 1122

Licencia de Conducción Categorias A1.

IDIOMAS

ESPAÑOL: Nativo
INGLÉS: Básico

REF. LABORALES

SANDRO VILLAREAL
Andamiero
Teléfono: 322 404 1096

WILLIAN NAVARRO
Mecánico
Teléfono: 311 823 6824

REF. PERSONALES

YAMILE JIMENEZ
Ama de Casa
Teléfono: 304 575 8830

CLAUDIA JIMENEZ
Ama de Casa
Teléfono: 312 385 4479

ALEXANDER JIMENEZ

AYUDANTE TECNICO

PERFIL

Soy una persona proactiva dispuesto siempre a desempeñarme como lider, Tengo la capacidad de trabajar siempre en Equipo, ademas , Tengo conocimiento de Construcción Civil, Reparaciones locativas & Oficios Varios.

ESTUDIOS

Alejandro Galvis Galvis (COLEGIO)
Básica Primaria
Ene 1991 - Dic 1991 Barrancabermeja Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

Ayudante de Construción
Barrancabermeja | Mar 2017 - Dic 2017 |
Grupo Ingerconsa Ram SAS

Ayudante de Obra Civil
Barrancabermeja | Nov 2011 - Feb 2012 |
Fundación Ecopetrol Para El Desarollo Del Magdalena Medio - Fundesmag

Ayudante de Obra Civil
Barrancabermeja | Marz 2010 - Dic 2010 |
ASDEPOVUB

Ayudante de Obra Civil
Barrancabermeja | Ene 2009 - Nov 2009 |
ASDEPOVUB

Ayudante de Obra Civil
Barrancabermeja | Feb 2008 - Oct 2008 |
ASDEPOVUB

CURSOS

Año 2019
Barrancabermeja - Colombia
Reentrenamiento Trabajo Seguro en Alturas - GECONEXION SAS

CONSTRUCCIONES LCC S.A.S.

NIT 900.646.560-0
Calle 8 Sur N° 70b - 73
Tel 290 43 55 Email construlcc@gmail.com

HACE CONSTAR

Que el señor **ALEXANDER JIMENEZ SANTAMARIA** identificado con cedula de ciudadanía **N° 13.565.252**, labora en esta empresa desde el 18 de Enero de 2016 hasta la fecha actual, desempeñándose como oficial de obra; devengando un sueldo básico mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE ($1.200.000)**, con un contrato a término indefinido.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 13 días del mes Septiembre de 2016.

Cordialmente

CONSTRUCCIONES LCC S.A.S.
NIT. 900.646.560-0

VIVIANA ROJAS
RECURSOS HUMANOS

JUAN CARLOS DELGADO HERNANDEZ

NIT: 91.152.728-1

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente se certifica que (e) l(a) señor (a) **JIMENEZ SANTAMARIA ALEXANDER** identificado con la cedula de ciudadanía número 13.565.252 de Barrancabermeja, labero para nuestra compañía desde el 26 de Febrero del 2013 hasta el 30 de Abril de 2015, desempeñando el cargo de AYUDANTE PRACTICO, para las obras del CONTRATO N° 1974 "CONSTRUCCION DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DANIEL VILLA ZAPATA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

La presente se expide por solicitud del interesado el día 4 de Mayo del 2015 en la ciudad de Barrancabermeja Santander.

Atentamente.

JUAN CARLOS DELGADO HERNANDEZ

Contratista

Consorcio Estadio Barrancabermeja.

JUAN CARLOS DELGADO HERNANDEZ

NIT: 91.152.728-1

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente se certifica que (e)l(a) señor (a) **ALEXANDER JIMENEZ SANTAMARIA** identificado con la cedula de ciudadanía número 13.565.252 de Barrancabermeja (Santander) , labora para nuestra compañía desde el 10 de Enero de 2014 desempeñando el cargo de **Ayudante Practico**, para las obras del CONTRATO N° 1974 "CONSTRUCCION DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DANIEL VILLA ZAPATA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

La presente se expide por solicitud del interesado el día 21 de Julio del 2014 en la ciudad de Barrancabermeja Santander.

Atentamente.

Juan Carlos Delgado Hernandez

JUAN CARLOS DELGADO HERNANDEZ

Contratista

Consorcio Estadio Barrancabermeja.

FUNDACIÓN ECOPETROL
PARA EL DESARROLLO DEL
MAGDALENA MEDIO

25 años con el Magdalena Medio
en nuestro corazón

FUNDACIÓN ECOPETROL PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
FUNDESMAG

CERTIFICA

Que ALEXANDER JIMENEZ SANTAMARIA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 13.565.252 expedida en Barrancabermeja, estuvo vinculado con la Fundación Ecopetrol para el Desarrollo Magdalena Medio – Fundesmag, mediante Contrato de Trabajo de Duración por la obra o Lab. Contratada desde el primero (01) de Noviembre de 2011 al quince (15) de Febrero de 2012, desempeñándose como Ayudante dentro del Convenio marco DHS 5211090 suscrito entre ECOPETROL S.A y Fundesmag – Auto pavimentación.

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja, a los veinte (20) días del mes de Febrero del 2012.

Firma;

LILIANA PATRICIA GONZALEZ CLAVIJO
Coordinadora Administrativa y del Talento Humano

/lgg



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 13.565.252
JIMENEZ SANTAMARIA
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES

Alexander Jimenez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1982
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
27-JUN-2000 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO

A-2701950-01138014-M-0013565252-20200312 00705 90740A 1 8500400243